TOMO 164 Montevideo, Jueves 19 de Setiembre de 1946 Núm. 11977

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO

Ley. Se da el régimen para la propiedad de pisos o departamentos, dentro de un edificio común (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

TITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.° Los diversos pisos de un edificio y los departamentos en que se divide cada piso, así como los departamentos de la casa de un solo piso, cuando sean independientes y tengan salida a la vía pública directamente o por un pasaje común, podrán pertenecer a distintos propietarios, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

El título podrá considerar como piso o departamento los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos o departamentos.

Art. 2.° Cada propietario será dueño exclusivo de su piso o departamento, y copropietario en los bienes afectados al uso común.

Art. 3.° Se consideran bienes comunes los necesarios para la existencia, seguridad y conservación del edificio, y los que permitan a todos y a cada uno de los propietarios, el uso y goce del departamento o piso de su exclusivo dominio, tales como el terreno, los cimientos, las paredes maestras y estructuras resistentes, los muros divisorios o medianeros, la techumbre y azotea, la obra gruesa de los pisos y de los cielorrasos, puertas de entrada, escalera, ascensores, patios, la habitación del portero y sus dependencias, las instalaciones generales de agua, gas, calefacción, energía eléctrica, refrigeración, alcantarillado y corredores de uso común, etc.

Los bienes a que se refiere este artículo, en ningún caso podrán dejar de ser comunes.

Art. 4.° El derecho de cada propietario sobre los bienes comunes, será proporcional al valor del departamento o piso de su propiedad, el que se fijará por acuerdo de las partes o en su defecto por el aforo inmobiliario.

Los derechos de cada propietario en los bienes comunes son inseparables del dominio, uso y goce de su respectivo departamento o piso. En la transferencia, gravamen o embargo de un departamento o piso, se entenderán comprendidos esos derechos, y no podrán efectuarse estos mismos actos con relación a ellos, separadamente del piso o departamento a que accedan.

Art. 5.° Cada propietario deberá contribuir a las expensas necesarias a la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, así como al pago de la prima de seguro, en proporción al valor de su piso o departamento sin perjuicio de las estipulaciones expresas de las partes.

El dueño o dueños del piso bajo, y del subsuelo, quedan exceptuados de contribuir al mantenimiento y reparación de escaleras y ascensores, no siendo condóminos en ellos.

Art. 6.° El propietario de cada departamento o piso, costeará el suelo de su piso o departamento, las bovedillas, puertas, ventanas, pisos de patio, planchas, cielorraso, revoques, pinturas, etc. y reparaciones de las obras interiores que cubran los locales de su propiedad. Podrá realizar modificaciones en los mismos, siempre que no lesione el derecho de los otros propietarios.

Art. 7.° Los propietarios de departamentos de un mismo piso, costearán en proporción, el patio o salida común al ascensor o a la escalera o escaleras, lo mismo que su conservación.

Art. 8.° Cada propietario podrá servirse a su arbitrio de los bienes comunes, siempre que los utilice según su destino ordinario, y sin perjuicio del uso legítimo de los demás.

Art. 9.° Cada propietario usará de su departamento o piso en forma ordenada. No podrá, por ejemplo:

A) Hacerlos servir a otros objetos que los convenidos en los reglamentos de copropiedad y en falta de éstos, a aquéllos a que el edificio está destinado;
B) Ejecutar acto alguno que perturbe la tranquilidad de los demás propietarios, o que comprometa la seguridad, solidez o salubridad del edificio;
C) Establecer taller, fábrica, comercio o industrias, si el edificio se destina a habitación;
D) Emplear su departamento o piso en objetos contrarios a la moral o buenas costumbres, ni almacenar materias que puedan dañar el edificio;
E) Arrendarlo a personas de notoria mala conducta.

Iguales prohibiciones regirán respecto del arrendatario y demás personas a quienes el propietario conceda el uso o goce de su departamento o piso.

Art. 10. El Juez a petición del administrador del edificio o de cualquier propietario, podrá aplicar al que infrinja lo dispuesto en el artículo que antecede, multa de cincuenta a dos mil pesos, sin perjuicio de disponer la cesación de los actos prohibidos y de las indemnizaciones que en derecho correspondan.

Las reclamaciones se sustanciarán de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Civil para los juicios de menor cuantía (artículos 589 y siguientes). Según la gravedad del caso, el Juez podrá resolver en cualquier estado del juicio, la suspensión del acto reclamado.

Art. 11. En los casos en que se hayan aplicado sanciones de las previstas en el artículo 10, si se incurriere en reincidencia o no se tomaran dentro de diez días medidas efectivas para hacer cesar la situación irregular, procederá a petición del administrador, la aplicación de medidas judiciales conducentes al cese de los hechos ilícitos. Si esto no fuera suficiente, podrá procederse también a la desocupación en el término previsto para los ocupantes, a título precario (ley de 16 de diciembre de 1927, artículo 17), poniéndose la respectiva fracción bajo la administración de los órganos establecidos en los artículos 18 y 19 de la presente ley, los que consignarán las rentas líquidas en la Dirección de Crédito Público, a nombre del propietario y a la orden del Juzgado.

Art. 12. Las innovaciones tendientes al mejoramiento, o al uso más cómodo del bien común, que no perjudiquen a la estabilidad y seguridad del edificio, así como los que alteren el aspecto arquitectónico, deberán ser resueltas por unanimidad de los propietarios.

Art. 13. El propietario del último piso no puede elevar nuevos pisos o realizar construcciones sin el consentimiento de los propietarios de los otros departamentos o pisos; al de la planta baja o subsuelo le está prohibido hacer obras que perjudiquen la solidez de la casa, como excavaciones, sótanos, etc.

Toda obra nueva que afecte al inmueble no puede realizarse sin la autorización de todos los propietarios y previo informe técnico que establezca que con ella no se menoscaba la estabilidad o seguridad del edificio.

(*) Con la reinserción de esta ley, a la vez que se sirven pedidos hechos a "Diario Oficial", se corrijen errores tipográficos de la Imprenta Nacional y algunas supresiones de palabras en la copia del Ministerio. Corresponde a esta ley el N.o 10.571.

Art. 14. El propietario de cada piso o departamento podrá hipotecarlo o gravarlo separadamente.

Art. 15. Serán inscriptos en los registros respectivos, con las especificaciones del caso y en la forma y plazo que para las inscripciones establecen las leyes, las enajenaciones, divisiones de condominio, interdicciones, embargos, hipotecas, promesas de ventas a plazo, etc., que recaigan sobre las propiedades comprendidas en esta ley.

TITULO II

De la administración del edificio

Artículo 16. Los propietarios de los departamentos o pisos en que se divida un edificio, por unanimidad podrán acordar los reglamentos de copropiedad, con el fin de precisar los derechos y obligaciones.

Reducido a escritura pública, ese reglamento será inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio y tendrá fuerza obligatoria incluso para los sucesores a cualquier título de los otorgantes.

Art. 17 A falta de dicho reglamento, o en su silencio, las relaciones entre los propietarios de los diversos pisos o departamentos de un edificio, se regirán por las reglas de los artículos 18 y 19.

Art. 18. Los edificios de que trata esta ley serán administrados por un administrador y la asamblea de propietarios. Esta podrá ser convocada por el administrador o por cualquiera de sus copropietarios y la citación se hará personalmente o por el Juzgado competente (artículo 32). Para reunirse y resolver válidamente, será menester la concurrencia de la mayoría de los propietarios, que representen los 3|4 del valor del edificio.

Compete a la asamblea de propietarios:

A) Todo lo concerniente a la administración y conservación de los bienes comunes, y designar y remover en cualquier momento por 2|3 de votos que representen por lo menos dos tercios del valor del edificio al administrador del edificio. Si después de dos votaciones sucesivas no se alcanzara la doble mayoría enunciada, la designación del administrador será efectuada a petición de cualquiera de los propietarios, por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno en la Capital, o el de Primera Instancia en el Interior;

B) Resolver lo relativo a la formación y modificación del reglamento de condominio, lo que deberá ser acordado por unanimidad;

C) Determinar la retribución del administrador, del ascensorista y del portero, por dos tercios de votos, que representen por lo menos dos tercios del valor del edificio.

El testimonio notarial del acta de la asamblea celebrada de conformidad con el reglamento de copropiedad o de esta ley, tendrá el valor probatorio de instrumento público.

Art. 19. El administrador durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto. Si al vencimiento de su mandato no se produjera nueva elección, se entenderán prorrogadas sus funciones hasta que se designe reemplazante.

Serán sus cometidos:

A) Cumplir y hacer cumplir esta ley y el reglamento de copropiedad, si lo hubiere;

B) El cuidado y vigilancia de los bienes y servicios comunes;

C) La designación y despido del portero, ascensorista y demás personal de servicio del edificio;

D) Recaudar de cada propietario lo que a cada uno corresponda en las expensas comunes, y efectuar los pagos (artículo 18);

E) Representar en juicio a los propietarios en las causas concernientes a la administración y conservación del edificio, ya sea que se promuevan con cualquiera de ellos o con terceros.

La personería en juicio la justificará con testimonio notarial del acta de nombramiento de Administrador, y podrá actuar aunque no posea título de procurador;

F) Ejecutar lo resuelto en la asamblea de propietarios.

TITULO III

De la destrucción del edificio y del seguro

Artículo 20. Es obligatorio el seguro contra incendios y daños de ascensor de todo edificio regido por esta ley. Las primas de seguro se consideran expensas comunes.

Cada propietario contribuirá al pago de la prima en proporción al valor de su departamento o piso, y en la misma proporción lo cobrará en caso de siniestro.

Art. 21. Las indemnizaciones provenientes de seguros quedarán afectadas en primer término a la reconstrucción del edificio en los casos en que esa reconstrucción proceda y si ésta no se realizase en un término que no excederá de los 90 días perentorios a contar de la fecha del siniestro, el acreedor hipotecario podrá exigir la entrega de dicha indemnización hasta la concurrencia de su crédito.

Los Jueces, por causa fundada, podrán ampliar dicho plazo una vez iniciada la reconstrucción.

Cuando el acreedor fuese el Banco Hipotecario del Uruguay se aplicarán las disposiciones pertinentes del artículo 69 de su ley orgánica.

Art. 22. Si el edificio se destruye en su totalidad o en parte que represente los tres cuartos de su valor, cada uno de los copropietarios puede pedir la venta en subasta del suelo y del material que resulte, salvo que otra cosa se hubiere convenido.

En caso de destrucción de una parte menor, la asamblea de propietarios resolverá por tres cuartos de votos, que representen tres cuartos de su valor, si ha de procederse o no a su reconstrucción y cada uno está obligado a contribuir en proporción a sus derechos sobre él.

Si uno o más propietarios, en este último caso, se negara a participar en la reconstrucción, estará obligado a ceder sus derechos, preferentemente a los demás condóminos o a alguno de ellos, mediante una avaluación hecha por expertos.

Art. 23. En caso de vetustez del edificio, reconocida por la mayoría de propietarios que represente la mitad del valor del mismo, se resolverá por esta mayoría si debe procederse a su reconstrucción o a su demolición y venta del terreno y material.

Art. 24. La mayoría de los condóminos de un edificio compuesto de departamentos o varios pisos, puede disponer la reparación. Esta puede también ser dispuesta por la autoridad judicial a pedido de algunos de los propietarios.

Art. 25. Para la reparación o reconstrucción del edificio se observarán las siguientes reglas:

1.o Cada propietario deberá concurrir a la reparación de los bienes comunes en proporción a los derechos que en ellos tenga.

Si uno o más condóminos adelantaren al contratista de las obras de reparación dispuestas, conforme al artículo precedente, la parte contributiva del copropietario que no quisiera o no pudiera pagarla, se entenderán subrogados en los derechos correspondientes, y facultados para garantizar su crédito con derecho real, bastando a tal efecto, la inscripción en el Registro de Hipotecas de la protesta notarial o testimonio de la interpelación judicial hecha al omiso en la que conste el origen del crédito, la decisión previa de la asamblea, y el monto de la deuda conforme a los recibos respectivos expedidos por el empresario.

Se acompañará copia testimoniada de la decisión de la asamblea aprobando la distribución de las cargas de la reparación entre sus miembros;

2.o Esa cuota podrá ser exigida ejecutivamente por el Administrador del edificio;

3.o La reparación de cada departamento o piso, será de exclusivo cargo de cada propietario y, en caso de no efectuarla, responderá por los daños y perjuicios que origine a los demás propietarios.

TITULO IV

Sociedades

Artículo 26. Se consideran válidas las sociedades constituídas o que se constituyan bajo las diferentes formas reconocidas por la ley, cuya finalidad sea la construcción o adquisición de inmuebles para dividirlos por fracciones destinadas a ser atribuídas a los socios en propiedad o en goce, o la gestión y mantenimiento de los inmuebles así divididos, aun cuando no tengan por objeto repartir un beneficio.

Art. 27. Un socio no puede pretender la atribución exclusiva en propiedad por vía de partición en especie de la fracción del inmueble para la que tiene vocación, ni mantenerse en el goce exclusivo de dicha fracción, si no ha cumplido sus obligaciones y suscripto, proporcionalmente a sus compromisos, la parte contributiva con la que deba concurrir a la reparación o reconstrucción del edificio en las condiciones fijadas por esta ley.

Art. 28. Las sociedades se ajustarán a la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo y, en cuanto sea aplicable, a las disposiciones de la ley número 8.733, de 17 de junio de 1931, sobre enajenación de inmuebles a plazo.

TITULO V

Crédito

Artículo 29. La construcción y adquisición de inmuebles destinados a ser divididos en pisos o apartamientos pertenecientes a distintos dueños, así como la adquisición aislada de uno o más apartamientos o pisos de un edificio podrán ser facilitadas por el Banco Hipotecario del Uruguay, mediante la concesión de préstamos en las condiciones generales establecidas en su ley orgánica para los préstamos comunes y de construcciones, y especiales determinadas por las leyes números 7.395, de 13 de julio de 1921, y 9.385, de 10 de mayo de 1934 y complementarias.

TITULO VI

Disposiciones finales

Artículo 30. La Municipalidad determinará, en cada caso, si el edificio que se pretende dividir en departamentos o pisos, o construirse bajo el amparo de esta ley, cumple con las exigencias de la misma y con las ordenanzas municipales que a ella se refieren.

No podrá autorizarse escritura pública alguna de traspaso de dominio o de hipoteca, sobre la propiedad de un departamento o piso de un edificio, ni podrá ser inscripta en los registros respectivos, sin que se haga expresa constancia de la declaración municipal que antecede, y de que ha sido asegurado contra incendios.

Art. 31. Los avalúos que determinan las leyes de impuestos deberán hacerse separadamente para uno de los departamentos o pisos que existan en los edificios a que se refiere esta ley, y serán pagados los impuestos en esa forma, por cada uno de sus propietarios.

Art. 32. En las cuestiones que se susciten entre condóminos o entre éstos y los vendedores, se observará el trámite establecido en el Código de Procedimiento Civil (artículos 589 y siguientes), para los juicios de menos cuantía.

Art. 33. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 34. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de junio de 1946.

JUAN F. GUICHON, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de junio de 1946.—Número 955|927.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 12 de setiembre de 1946.

1—Mensaje número 423 a la Asamblea General. — Adjuntando proyecto de ley complementario al remitdo con fecha 21 de diciembre de 1944 referente a modificaciones al régimen vigente de percepción del impuesto de faros (Servicio de Iluminación y Balizamiento).

2—Mensaje número 425 a la Suprema Corte de Justicia. — Acusando recibo al mensaje número 694 (1943|A|254) de ese Alto Cuerpo con el que se adjuntaba en devolución el expediente del Ministerio de Defensa Nacional, caratulado "Manuel Bellán con el Estado. Indemnización de daños y perjuicios". (2764|940).

3—Decreto número 7571. — Designando Ayudante del General de División del Ejército brasileño don Oswaldo Cordeiro de Farías, al señor Inspector del Arma de Caballería Coronel Oseán S. Moreira. (4460|946).

4—Resolución número 8358. — Haciendo lugar al recurso del Capitán de Corbeta (R.) Adolfo Parietti contra la modificación de su calificación en Aptitud Física dispuesta por la Inspección General de Marina. (2|946).

5—Decreto número 7574. — Nombrando en el Servicio de Transmisiones, Operador-Telefonista, con una asignación de $ 75.00 mensuales al señor Edison Víctor Mastrángelo Redón. (523|946).

6—Decreto número 7579. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 2.° del Servicio de Transmisiones, presenta el señor Servando Abel Pereyra. (4427|946).

7—Decreto número 7580. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 6.° de la Escuela Naval, presenta el señor Angel Quintín Leal. (4411|946).

8—Decreto número 7584. — Autorizando a la "Empresa de Transportes Aerovías Brasil S. A." para aumentar la frecuencia de servicio aéreo entre Río de Janeiro y Montevideo a un viaje redondo diario. (3611|946).

9—Decreto número 7596. — No haciendo lugar a la solicitud del señor Ramón Joaquín Vinci para instalar una estación radioemisora en la ciudad de Artigas. (3848|946).

10—Decreto número 7597. — No haciendo lugar a la solicitud del señor Juan María Cristech para instalar una estación radiodifusora en la ciudad de Trinidad. (4428|946).

11—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "Ciudad de Salto" paar salir de este puerto y tranferirse a Mar del Plata.

12—Decreto número 7585, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adjudicar a la firma Omar Fontana S. A. la adquisición de 6 ficheros metálicos y un mueble "Mapoteca" en la suma de $ 2.000.00. (2780|946).

13—Decreto número 7578, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Material y Armamento a contratar con carácter de "Temporeros" los servicios de los Oficiales Carpinteros que se indican con una asignación mensual de pesos 95.00 a cada uno. (4450|946).

14—Resolución número 8363. — Modificando la resolución del 9 de marzo de 1926 en el sentido de que a partir de la fecha la pasividad que por la misma se acuerda a la señora Martina Irma Llanilla de Arago y otra deben regularse en las sumas que se indican. (4653|945).

15—Resolución número 8364. — Modificando la resolución número 7964 en el sentido de que la cuota pensionaria acordada al señor Lucas Píriz, debe liquidársele a patrir del 12 de noviembre de 1942. (4262|945).

16—Resolución número 8365. — Manteniendo en todos sus términos la resolución número 8133 relacionada con la suspensión del pago de la pasividad asignada a la señora Clara de León de Bonfrisio. (1275|946).

17—Resolución número 8366. — Modificando la resolución número 7055 en el sentido de que la pasividad acordada a la señora Josefina Enriqueta Colmán de Lezama debe fijarse en $ 74.88 mensuales. (2029|944).

18—Resolución número 8367. — Pensión a la señora Dolores Micaela Kiefer Urriza por $ 97.76 mensuales en su calidad de hija natural reconocida, divorciada, del Coronel Enrique Kiefer. (Carpeta 3167|946).

19—Resolución número 8368. — Pensión a favor de la señorita María Angela Medina por $ 27.45 mensuales en su calidad de hija legítima del Capitán Miguel Medina. (4115|946).

20—Resolución número 8369. — Pensión a favor de la señora Isolina Montemar por $ 110.00 mensuales en su calidad de hija legitimada, divorciada, del Teniente Coronel (R.) Rafael Montemar. (3885|946).

21—Decreto número 7598. — Autorizando a la Caja de Pensiones Militares a reintegrar al Mayor José F. Escursell la suma de $ 495.00 líquido por las compensaciones de grado retenidas entre las fechas que se indican. (2614|946).

22—Resolución número 8361. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a partir del 1.° del corriente mes, la compensación de equipo a favor del Capitán Antero de los Reyes. (3570|946).

23—Decreto Número 7588. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 265.00 para abonar al Restaurant del Jockey Club el importe de la cuenta que se detalla.

24 — Decreto. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 83.000.00 destinada a cubrir el déficit que se produce en los rubros que administra, durante el actual ejercicio. (Carpeta 3473|946).

25—Mensaje a la Asamblea General. —Transcribiendo de acuerdo con el numeral 1.° del artículo 191 de la ley número 8.935, el decreto expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 83.000.00 destinada a cubrir el déficit que se le ha originado a ese Servicio. (3473|946).

26—Decreto número 7589. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.213.55 destinada a atender los trabajos de reparación en la explanada y rampa de los hangares en la isla Libertad. (Carpeta 1639|946).

27—Decreto número 7590. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 1.039.68. destinada a atender las obras de adaptación de un local para la Escuela de Transmisiones. (1636|946).

28—Decreto número 7591. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.017.88, destinada a atender los trabajos complementarios y de acceso al puente sobre el arroyo Manga en la Escuela de Armas y Servicios. (1639|946).

29—Decreto número 7593. — Dos órdenes de pago a favor del Servicio de Transmisiones, una por $ 765.03 que deberá depositar en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado que se indica, bajo el rubro "Fisco con Piria (Lorenzo) y otros: expropiación del inmueble padrón número 78112; y la otra por $ 11.48, importe de la comisión de custodia. (2108B|944).

30—Decreto número 7586. — Aprobando lo actuado por el Servicio de Intendencia en la adquisición de un "jeep" Willys autorizado por decretos números 6634 y 7091. (5012|945).

31—Decreto número 7592. — Disponiendo que el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar proceda a efectuar los trabajos en la instalación eléctrica del local donde funciona el Centro de Reserva y Polígono de Tiro de la Marina y que asciende a la suma de $ 614.50. (Carpeta 4329|946).

32—Resolución número 8362. — Disponiendo que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se inicie de oficio los trámites jubilatorios del Oficial 4.° del Servicio de Transmisiones, Martín Pereyra. (1930|945).

33—Resolución número 8359. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación reintegre al Capitán (R.) Julián R. Poirulivo la suma de $ 121.33, importe de las compensaciones de grado que se le adeudan por el lapso que se indica. (3525|946).

34—Decreto número 7577. — Pasando a "Disponibilidad" a su solicitud, el Teniente 2.° Juan Gerónimo Ferretjans aplicándose a su caso a los efectos de la revista, el inciso B) del artículo 221 de la ley número 10.050. (4437|946).

35—Menaje número 422, a la Cámara Senadores. — Acusando recibo al mensaje de dicha Cámara acompañando el decreto concediendo la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para integrar la lista de Conjueces. (1346|946).

36—Decreto número 7566. — Integrando la lista de Conjueces del Supremo Tribunal Militar. (1346|946).

37 y 38—Decreto número 7567. — Nombrando para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, al Teniente Coronel Marcelo Cardoso. (Carpeta 3|946).

39—Decreto número 7568. — Nombrando Profesores Titulares de "Táctica General" y "Geografía Militar" en la Escuela Militar de Aeronáutica a los señores Teniente Coronel Gustavo Bernadou y Teniente 1.° Aberto Eduardo Mussio, espectivamente.

40—Decreto número 7569. — Nombrando Operador de Topogafía y Subayudantes de Topografía en el Servicio Geográfico. (3|946).

41—Decreto número 7570. — Nombrando Profesor de Teoría de la Música y Armonía para el Curso de Pasaje de Grado de Tenientes 1.os de Bandas Militares, en la Escuela de Armas y Servicios, al Capitán (B. M.) Osvaldo Ballestrino. (3|946).

42—Decreto número 7587. — Reforzando los rubros 2.02-02 y 8.01 del ítem 3.22-03 en la suma de $ 5.000.00 cada uno, tomándose el total del rubro 312 del ítem 3.22-02.

43—Decreto número 7594. — Orden de pago a favor de PLUNA Sociedad de Economía Mixta por $ 23.500.00 como adelanto de la subvención que se indica. (943|943).

44—Decreto número 7581. — Asignando en concepto de viático por una sola vez, al Capitán de Fragata Manuel M. de la Bandera, nombrado Agregado Naval a la Embajada y Legación de las Repúblicas Argentina y del Paraguay, la suma de $ 400.00.

45—Decreto número 7582. — Asignando en concepto de viático por una sola vez, al Capitán de Fragata Enrique Milans Aguirre, nombrado Agregado Naval a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos del Brasil, la suma de pesos 400.00.

46—Decreto número 7595. — Orden de pago a favor de la Empresa "Sucesores de José Foglia" por $ 44.277.35, destinada a abonar trabajos realizados en el hángar que se construye en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. (34|941).

47—Decreto número 7593. — Reconociendo al Teniente 1.° Alfredo Lamela el Título de Ingeniero Aeronáutico que le fué otorgado el 30 de octubre de 1944 por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (EE. UU. de América). (Carpeta 4433|946).

48—Resolución número 8360. — Disponiendo que la Inspección General del Ejército proceda a documentar las asignaciones de "Mesa" por los meses de enero a marzo próximo pasados, que le corresponden percibir al Coronel (R.) Felipe Gutiérrez en su carácter de miembro titular del Tribunal General de Honor. (2855|946).

49—Decreto número 7572. — Efectuando promociones en el Personal Técnico y Profesional del Servicio de Sanidad Militar.

50—Decreto número 7573. — Nombrando Cantinero en la Dirección de Cantinas Militares del Servicio de Intendencia a don José A. Eiriz. (4529|946).

51—Mensaje número 424, a la Asamblea General. — Adjuntando proyecto de ley modificando el inciso F) del artículo 360 de la ley de 27 de julio próximo pasado modificativa de la ley número 10.050 (Orgánica Militar), y el inciso G) del artículo 85 de la ley número 9.375 (Orgánica de la Marina).

52—Decreto número 7575. — Declarando en situación de retiro con una asignación mensual de $ 650.00 al Coronel Hilario A. Gadea. (4517|946).

53—Decreto número 7576. — Declarando en situación de retiro con una asignación mensual de $ 448.50 al Mayor Edmundo J. Canalda. (3690|946).

54—Decreto número 7599. — Aprobando la relación de los nuevos sueldos que corresponden percibir los señores Oficiales del Ejército en situación de retiro, a quienes comprenden los beneficios especificados en la ley del 27 de julio del corriente año.

La Secretaría

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Jueves 19 de Setiembre de 1946 — Núm. 11977

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS.
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 900 gorras para empleados de acuerdo al pliego de condiciones de manifiesto en la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 18 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 9-23764-v set 19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir candados boquillas para calentadores Primus o similar, tazas de loza

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De $	20.001.00	Hasta $	20.000.00	$	80.00	la página
" "	50.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	500.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	600.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

con platillos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.17-23852-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir bolsitas de azul, aceite de girasol o maní en bidones, corned beef, calderas esmaltadas, filtros franela para café, calentadores tipo Primus o similar, esponjas de alambre, mostaza, maizena o maizola, líquido insecticida, pulverizadores para líquido insecticida, líquido para metales, platos hondos y llanos enlozados, relojes despertadores, paté de lengua, paté de pollo, paté de jamón, salchicha de Viena, termos, alimento Toddy o similar, tapones con pico para termos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 17-23853-v.set 27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir quinientas urnas "Fibrolit" o similar para un cuerpo requeridas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 17-23854-v set 27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla colores blanca, azul, roja, amarilla, negra, verde, cuerda de cáñamo, requeridos por Talleres para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.17-23855-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: arroz común y tipo Carolina, casalla, cognac, cigarrillos, fósforos, escobas, fariña, fideos en paquetes, porotos de manteca, porotos bayos, sal gruesa, sal fina, salamines, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12

horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1946 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Set.14-23826-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir: batista lisa o floreada, calcetines buena calidad, calzoncillos, cinturones calcetines blancos, género para manteles hojas para máquina de afeitar, lienzo, medias buena calidad pantalones corto para gimnasia, servilletas, sábanas, tiradores, toallas para baño, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1946 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Set.14-23827-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir: azucareras, cacerolas esmaltadas, cucharones esmaltados, cafeteras esmaltadas, ollas esmaltadas, fuentes esmaltadas espumaderas, platos de loza, tazas con platillos de loza para desayuno requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1946 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Set.14-23828-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir: cascos de aluminio para tropa requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.13-23904-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir: Charreteras para Oficiales, dragonas doradas para Oficiales botas de charol para Oficiales con destino al Regimiento de Caballería número 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Setiembre 10 de 1946.
(Cuenta corriente) Set 13-23803-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir: máquinas de escribir, escritorio percha de pared, sillón en cedro, sofá en cedro fichero en cedro, biblioteca en cedro, percha de pie, con destino al Batallón de Ingenieros N.o 5 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23780-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: felpudos de coco, felpudos de alambre, máquinas de escribir de 100, 140 y 240 espacios, plafones para exterior, pupitres, resistencias para estufas de 650 y 900 watts, sillas comunes, reloj de pared, con destino a varias reparticiones de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23779-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: aceite de maní o girasol en cajones de 20 latas, cepillos para piso tipo guitarra, galletitas María o similar en paquetes, harina en bolsas de 70 kilos, harina en bolsas de 5 kilos, harina de maíz en bolsas de 70 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montebideo, Setiembre 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23773-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir: camisetas de punto media manga, camisetas de punto tipo sport, medias de algodón mercerizado o algodón y seda, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23778-v.set.19.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de instrumental y equipos odontológicos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 28 del corriente a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Set.18-23873-v.set.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios con destino al edificio del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia (Peñarol), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 30 de Setiembre del corriente año, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.18-23864-v.set.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para los movimientos de tierra en el campo donde se levantará la Escuela de Mecánicos de la Marina, en el Cerro de Montevideo, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo, número 269, todos los días hábiles

Las propuestas, en los sellados correspondientes serán presentadas en dicho Servicio el 10 de Octubre próximo a la hora 15 labrándose el acta de apertura respectiva.

Las aclaraciones a dichos pliegos serán presentadas por los interesados hasta el día 3 de Octubre próximo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.18-23865-v.oct.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|33

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 225 resmas de papel medio hilo, blanco y de color; 100 resmas de papel obra blanco y 7.500 hojas de cartulina blanca, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Setiembre de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.18-23871-v.set.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|32

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de diversos formularios, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Setiembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.14-23816-v.set.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X - Electricidad médica - Mesa de operaciones

N.o 202. Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X. Electricidad médica y accesorios. Hora 16. N.o 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general. Hora 15. Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, 3 de Agosto de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.21.
Set.16-23368-v.set.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X. Electricidad médica Mesa de operaciones

Número 202 Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X electricidad médica y accesorios Hora 16
Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general Hora 15.
Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial
Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiember de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo. Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag 8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de una máquina de calcular

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina de calcular, eléctrica, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 2 de Octubre a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.17-23348-v.set.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 66 pares de zapatos de gunmetal, color marrón y 134 camisas blancas con dos cuellos clu., para el personal de servicio de la Institución de acuerdo con los informes y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco. La apertura de las propuestas de los zapatos se realizará el día jueves 3 de Octubre a la hora 16 y la de las camisas el

mismo día a las 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo 16 de Setiembre de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.16-23335-v.set 26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de 6 mesas metálicas

Llámase a licitación para la construcción de 6 mesas metálicas, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 24 del mes corriente a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.11-23784-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria

Atento a lo que prescribe la ley número 9.542, se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondiente al ejercicio 52 de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto calle Sarandí número 570 3.er piso durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día miércoles 25 del corriente a la hora 16 en el Salón de Actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo Setiembre 10 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.10-23776-v.set 20.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N.o 26|14

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de nueve máquinas de escribir, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 3 de Octubre del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.16-23841-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 292

Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas eslora ms 17.50; manga ms 6.60; puntal ms 1.80 al centro y calado medio ms 1.10; B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas; eslora ms 9.00; manga ms 2.00; puntal al centro ms 0.90 y calado medio de ms 0.50 De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero de 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) Ag.23-23552-v.ag.30.
Set.23-23552-v.set.30

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales destinados a los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Setiembre de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Set 11-23798-v.set 20

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
(Aeropuerto Nacional de Carrasco)
LICITACION

Llámase a licitación por primera vez para los servicios de bar, bar lácteo y restaurant en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones que puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio número 2137, desde el día 14 de este mes, a las 13.30 hasta el día 27 del mismo mes a las 16 horas, en que se procederá a la recepción de propuestas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.16-23829-v.set 26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de camas de hierro (tercer llamado), a realizarse el día miércoles 18 de Setiembre de 1946 a la hora 15.

Para los pliegos y propuestas dirigirse al Ministerio de Salud Pública avenida 18 de Julio número 1892 Sección Adquisiciones (tercer piso) — Montevideo Setiembre 12 de 1946.
(Cuenta corriente)-Set.17-23849-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

Montevideo, 24 de Julio de 1946.

Visto: El recurso de revisión que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 9.910 conforme a su nueva redacción interpuso el Sindicato Unico de la Aguja adherido a la Unión General de Trabajadores, contra la tarifa aprobada en 11 de Abril último por la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del vestido de hombre, ropa interior; Resultando: A) Que interpuesto el recurso con fecha 23 de Abril se pasaron todos los antecedentes a estudio de los señores Jueces Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo que por mandato legal deben integrar la Comisión de Salarios; B) Se han tenido presente: 1) El escrito en que se interpone el recurso; 2) Las actas y antecedentes de la Comisión; 3) El memorándum y nota del Sindicato mencionado presentados el 5 de Abril; 4) Los laudos dictados con fechas 19 de Marzo y 4 de Junio último por el Consejo de Salarios del Grupo 10-B y que corresponden al trabajo interno en fábricas de camisetas; C) Se ha deliberado en la Comisión integrada cotejando los salarios de la tarifa impugnada con los de los laudos citados y que se han considerado especialmente las posibilidades de producción del obrero a domicilio en una jornada normal; Considerando: Que del examen de los antecedentes no surge probado el apartamiento de ninguna norma legal ya que no se ha demostrado que el salario fijado deje de guardar armonía con lo dispuesto por la ley en su artículo 7.o y por la reglamentación en su artículo 14 y, por el contrario, el estudio realizado llega a la conclusión de que la delegación obrera ha actuado fundándose en el hecho de que si no todas la casi totalidad de las obreras a domicilio en esta especialidad solamente trabajan seis horas diarias como máximo y no ocho como fija la ley en calidad de base; La Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido de Hombre ropa interior integrada, Resuelve: Confirmar la tarifa aprobada por la Comisión con fecha once de Abril del año en curso. — Julio Sanguinetti. —, Bolívar E. Echevarría. — Roberto Zubillaga. — José Fontana. — Sandalio Yavarone. — Ana María Palleiro. — María Angélica M. de Palleiro. — Dante J. Giannattasio, Secretario.

Rectificación

TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DE HOMBRE (ROPA INTERIOR)

El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados formula la siguiente rectificación de la Tarifa de Salarios para el Trabajo a Domicilio en la Industria del Vestido de Hombre (ropa interior) publicada en "Diario Oficial" ediciones de los días 20 al 31 de Julio de 1946 en curso: Donde dice: "Vistas. Vistas y carterón americano, media manga y bolsillos" Debe decir: "Vistas y carterón americano media manga, 1 bolsillo $ 0.80 docena". Donde dice: "Armados. Armado costura sobrecogida, $ 2.40 docena" Debe decir: "Armado costura sobrecosida $ 2.40 docena". Donde dice: "Pijamas. Ambos completos, con vivo en la orilla del saco, bocamanga en el costado del pantalón, sin alamares $ 0.75 cada uno. Debe decir: Ambos completos con vivo en la orilla del saco, bocamanga y en el costado del pantalón sin alamares pesos 0.75 cada uno".
(Cuenta corriente) Set 10-23777-v.set 20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de ciento siete metros cuadrados con cuarenta centímetros (107 ms.2 40 dms.), empadronado con el número 17.798, propiedad del señor José Segundo Rebella, que ha sido designado para ser expropiado con destino al futuro edificio de las escuelas números 33 y 84 de segundo grado de Montevideo y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal calle Soriano número 1045 esquina Río Negro. — Luis A. Raymundo, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.18-23863-v.set.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles y material para informaciones, destinados al servicio del año 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en la Secretaría de la Corporación (Soriano N.o 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día siete de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set 16-23838-v.oct.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de consumo obligado y algunos artículos de inventario para el servicio de las escuelas primarias públicas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría Soriano número 1045 durante todos los días hábiles de 13 y 15 horas a 18 y 15 (excepto los sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día treinta del corriente mes a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set 6-23723-b set 30

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 235
(Segundo llamado)
Compra de placas y vasos para baterías de salones

Se llama a licitación para la provisión de placas y vasos para baterías, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría Avenida 18 de Julio N.o 1112 (tercer piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 23 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Setiembre de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set 16-23839-v.set 20

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 231. (Segundo llamado) Compra de tejas tipo colonial. Apertura día 19 de Setiembre de 1946. N.o 237. Compra de engranajes para coches motores "Ganz". Apertura día 27 de Setiembre de 1946 (Valor del pliego de condiciones $ 0.50). N.o 238. Compra de trajes uniformes de verano personal de trenes y de servicio. Apertura día 30 de Setiembre de 1946. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas a las 15 horas en los días indicados en la Secretaría de la Administración. — Montevideo, Setiembre de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.14-23817-v.set.19.

U.T.E.
LICITACION N.o 2512
Cable bajo plomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Diciembre de 1946, a las 10 horas, para proveerse de 1:000.000 metros de cable telefónico bajo plomo, con dos conductores de un solo hilo, de 0.6 mm. de diámetro cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.18-23857-v.set.28.

U.T.E.
LICITACION N.o 2521
Construcción de un edificio para usina eléctrica de Achar (Departamento de Tacuarembó)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 9 de Octubre de 1946, a las 15 horas, para la construcción del edificio para la Usina Eléctrica de Achar (Departamento de Tacuarembó) comprendiendo sala de máquinas, oficinas,

depósito y anexos, cimiento para el motor, pileta de trasiego, torre de refrigeración, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar en las Usinas Eléctricas de la ciudad de Tacuarembó y Paso de los Toros o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, Montevideo, los días hábiles dentro del horario de oficina. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.18-23858-v.set.23.

U.T.E.

LICITACION N.o 2520

Conductores para intemperie

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1946, a las 16 horas para proveerse de 900.000 metros de conductor de cobre con aislación especial para intemperie (tipo hackethal) desde 4 a 100 m2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.14-23813-v.set.25.

U.T.E.

LICITACION N.o 2430

Grupos electrógenos

(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 17 de Octubre de 1946, a las 17 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de grupos electrógenos. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.14-23815-v.set.25.

A N C. A P

LICITACION PUBLICA N.o 1304

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco grúas eléctricas para puerto y tres grúas automotrices.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 12 de Diciembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set 17-23846-v.oct.3.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1305. — Compra de chassis - camiones y tractores para semirremolques. Apertura: 30 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1306. — Compra de cubiertas y cámaras para unidades de transporte. Apertura: 23 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set 17-23847-v.set.27

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1302.

Llámase a licitación pública para la construcción y reparación de un local de depósito en el Departamento de Alcoholes en Capurro.

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de $ 2.50.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 24 de Setiembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.13-23811-v.set.24.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1303

Llámase a licitación pública para la compra de un tractor con rodado llamado de "oruga".

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.13-23810-v.set 24.

A. N. C. A. P.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle 25 de Mayo 417 (primer piso), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Mayo de 1946.

Nómina de padrones y propietarios: 2679, Pedro J. Beltramo; 2680, Germán Mela; 2682, Sucesión Julián Goicoechea; 2683, Sucesión Julián Goicoechea. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.13-23806-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELICA MARQUEZ MAZA, uruguaya, profesora domiciliada en la calle José Martí N.o 3353, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Estudio de Literatura Universal y Antología" de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.18-9913-v.set.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS GARCIA, uruguayo, comerciante domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, a estos efectos, solicita la inscripción de un dibujo con dos frases comerciales del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 18-9917-v.set.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE COTELO YARZA, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1416, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Aire de vidalita" de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.14-9756-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUNTER GRAETZ, alemán comerciante, domiciliado en la calle Soriano número 912, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un affiche ingenioso de propaganda", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.14-9751-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO ENRIQUE CHIANCONE, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Mariscal Estigarribia N.o 846 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una ficha para corriente eléctrica (arte ingenioso) de la que se declara autor y de la que ha depositado los planos y memorias explicativas en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.14-9732-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA PEYRANO DE MENDEZ, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Yaro N.o 1262 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de corte y confección para bañista del cual se declara autora, habiendo depositado dos dibujos explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.10-9533-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR

JUAN F. DECARLINI, uruguayo, comerciante domiciliado en la calle 18 de Julio N.o 1129 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un artístico cuadro para marco, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.10-9534-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS S. BAI SAEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Agraciada 3070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de dos sistemas de propaganda, con premios, según memorias explicativas, de lo que se declara autor habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino.

$3.00 Set.11-9578-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN D. VIDOVICH, uruguayo, en su calidad de Director Gerente de F. Rocco, S. A. con domicilio a estos efectos en la calle Cerro Largo N.o 801-831, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Almanaque calendario del año 1946" del cual se declaran editores propietarios, habiéndose depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.10-9535-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO R. TESTA y VIRGILIO F. GHUISOLFI, uruguayos, domiciliados a estos efectos en la calle Aramburú número 1887, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una transmisión radial titulada "Convertillo. El Campeonato" del que se declaran autores y del que han depositado en esta oficina los libretos en duplicado, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Juan Silva Vila. Director.

$3.00 Set.9-9175-v.set 19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48343. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha José Gurovich de Montevideo, solicita registrar la marca "REFORM", para distinguir la clase 22 (únicamente encendedores sus partes, accesorios y componentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.9-9450-v.set.19.

ACTA N.o 48329. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Set.9-9474-v.set.19.

ACTA N.o 48306. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Guerin y Guerin de Montevideo, solicitan registrar la marca "NUIT DE LONGCHAMP", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.9-9418-v.set.19.

ACTA N.o 48328. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A.o de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIPOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.9-9449-v.set.19.

ACTA N.o 48307. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca "ECCENTRIC", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-9405-v.set 18.

ACTA N.o 48289. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Harwoods Laboratories Limited de Walford Herfordshire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SEROCALCIN", para la clase 9 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9203-v.set 19

ACTA N.o 48367. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Occulta, Société Anonyme, de Francia, solicita registrar la marca

SCANDALE

para distinguir las clases 4 y 9 (artículos de bonetería y principalmente fajas elásticas, corsets, cinturones, soutiens, portaligas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.14-9740-v.set25.

ACTA No 48379. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "AQUELLA", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.14-9741-v.set.25.

ACTA N.o 48390. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Wilton Tool Mfg Co., no incorporada, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca

WILTON

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.14-9727-v.set.25.

ACTA N.o 48391. — Montevideo Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VI - GRANS" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-9728-v.set.25.

ACTA N.o 48384. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIDROTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-9714-v.set.25

ACTA N.o 48383. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.14-9718-v.set.24.

ACTA N.o 48387. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Laclede-Christy Clay Products Company, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FLUXTITE" para distinguir artículos de la clase 8 (bloques para tanques de vidrio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-9715-v.set.25.

ACTA N.o 48386. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aerodynamic Research Corporation, The Hall Mfg. Company Division, de la ciudad de Toledo, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HALL - TOLEDO", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-9716-v.set.25.

ACTA N.o 48385. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hoffmann La Roche, Inc., de la ciudad de Nutley (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PER - OS - CILLIN", para distinguir artículos de la clase 9 (un antiséptico y germicida bacterial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-9717-v.set.25.

ACTA N.o 48357. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha A. P. Green Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

TENAX

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.11-9574-v.set.27.

ACTA N.o 48334. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HIDROESTRON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.10-9538-v set 20

ACTA N.o 48287. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "TUNUYAN", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Set.5-9260-v set.20

ACTA N.o 48392. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha, Benausse y Flores, S. A. Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.14-9721-v.set.25.

ACTA N.o 48411. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Set.17-9883-v.set.27.

ACTA N.o 48410. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, solicita registrar la marca "MIRROLUX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

2.00 Set.17-8985-v.set.27.

ACTA N.o 48417. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicita registrar la marca "CIELOR" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutios. — La Dirección.

$2.00 Set.17-9886-v.set.27

ACTA N.o 48412. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Set.17-9884-b.set.27.

ACTA N.o 48415. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicitado registrar la marca "ACTINA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.17-9888-v.set.27.

ACTA N.o 48428. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "UNI-RAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-9918-v.set.28.

ACTA N.o 48427. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DEFORTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-9919-v.set.28.

ACTA N.o 48433. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946 — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo ha solicitado registrar la marca "HIPOGLOS SULFOFTALMICO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.18-9920-v.set 28.

ACTA N.o 48378. — Montevideo Setiembre 9 de 1946. — Cos esta fecha Omar Fontana, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Set.18-9923-v.set 28

ACTA N.o 48429 — Montevideo Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.18-9924-v.set.28.

ACTA N.o 48434. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PEN" "HIPOGLOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-9921-v.set.28.

ACTA N.o 48418. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "ROLA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.18-9922-v.set.28.

ACTA N.o 48435. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Yí S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ARMALIT", para distinguir artculos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.18-9909-v.set.28.

ACTA N.o 48414. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, solicitado registrar la marca "HELIOCURE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.18-9889-v.set.28.

ACTA N.o 48413. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, solicitado registrar la marca "LE CARBONE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Set.18-9890-v.set.28.

ACTA N.o 48416. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Con esta fecha Joseph Muracciole y Freres de esta ciudad, solicita registrar la marca "ORLUX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.17-9887-v.set.27

ACTA N.o 48354. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glaces et Verres (Glaver), S. A., con domicilio en la ciudad de Bruselas (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$900 Set.12-9619-v.set.23.

ACTA N.o 48358. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de M. Gulla y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.12-9620-v.set.23.

ACTA N.o 48347. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.12-9621-v.set.23.

ACTA N.o 48359. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Teodoro Vlaminck (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.12-9622-v.set 23.

ACTA N.o 48361. — Montevideo Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Svenska Skandex Aktiebolaget, de Estokolmo (Suecia), han solicitado el registro de la marca

SKANDEX

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.12-9623-v.set.23.

ACTA N.o 48342. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Abal Hermanos y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SINDICATO", para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.13-9652-v.set.24.

ACTA N.o 48341. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEDO - FOLICULINA DISPERT" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.13-9651-v.set.24.

ACTA N.o 48382. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha M. S. Landechea y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOYEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9856-v.set.26.

ACTA N.o 48373. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "ALBATEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9853-v.set.26.

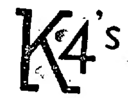
ACTA N.o 48375. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CIBACET", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9855-v.set.26.

ACTA N.o 48376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por Aktiengesellschaft vormals B. Siegfried, de Zofingen (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.16-9851-v.set.26.

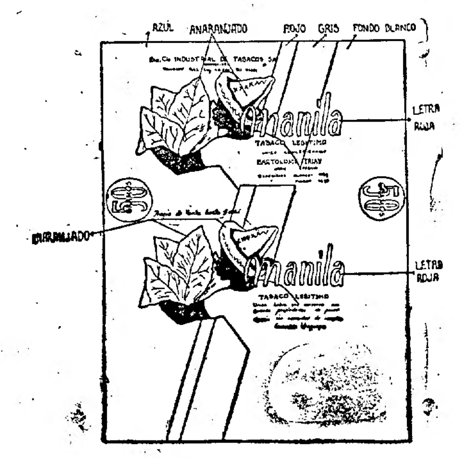
ACTA N.o 48404. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. Wix y Sons, Limited, de Londres, E. C. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.16-9807-v.set.26.

ACTA N.o 48406. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clinical Products Limited, de Richmond, Surrey (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COMPLAXA" para distinguir artículos de la clase 9 (laxantes para uso humano). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9805-v.set.26.

ACTA N.o 48339. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Compañía Industrial de Tabacos, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22 (tabacos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Set.16-9799-v.set.26.

ACTA N.o 48394. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha María E. Giacca de Vidal y Compañía, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MAMILLA LA ESTANZUELA" para distinguir las clases 1, 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9800-v.set.26.

ACTA N.o 48368. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "OREMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9859-v.set.26.

ACTA N.o 48369. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CIBAGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9858-v.set.26.

ACTA N.o 48370. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NEOLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9857-v.set.26.

ACTA N.o 48374. — Montevideo Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "ULTRAVON", para distinguir artículos de laa clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9854-v.set.26.

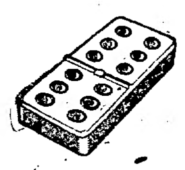
ACTA N.o 48372. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza) ha solicitado el registro de la marca "COPRANTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9852-v.set.26.

ACTA N.o 48371. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

CIBANON

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.16-9850-v.set.26.

ACTA N.o 48395. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton Company Limited, apoderados de Clark y Company Limited, de Paisley (Escocia), ha solicitado el registro de la marca



DOMINO

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Set.16-9803-v.set.26.

ACTA N.o 48396. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Sus y Sasson, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.16-9804-v.set.26.

ACTA N.o 48405. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Drug Houses Limited y Hopkin y Williams Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ANALAR", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9806-v.set.26.

ACTA N.o 48336. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RUTIGRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9536-v.set.20.

ACTA N.o 48330. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferres Hijo, (Montevideo) solicita registrar la marca "ALFILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set 10-9539-v.set 20

ACTA N.o 48335. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CALCIRECTAL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Set.10-9537-v set 20

ACTA N.o 48352. — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation de Waterbury Conn Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "RADIOLITE", para las clases 12 y 18 (relojes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 10-9525-v set 20.

ACTA N.o 48356 — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

DUBLIN

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$6.00 Set.11-9573-v.set.21.

ACTA N.o 48353. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation de Waterbury Conn. Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "WATERBURY" para la clase 18 (SID) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 10-9526-v set 20

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6629. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Dewey y Almy Chemical Company, de Cambridge Estado de Massachusetts (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.18-9916-v.set.28.

ACTA N.o 6624. — Montevideo Setiembre 6 de 1946 — Con esta fecha el señor Eduardo Alonso de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carbón sintético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.

$4.00 Set 14-9748-v set 25

ACTA N.o 6627 — Montevideo Setiembre 10 de 1946 — Con esta fecha el señor Eduardo Manuel Nelson de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la exterminación de insectos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Set 14-9742-v.set.25

ACTA N.o 6625. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Walter Oyhantcabal de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Evaporador eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.13-9654-v.set.24.

ACTA N.o 6626. — Montevideo. Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Walter Oyhantcabal de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de ventana de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.13-9653-v.set.24.

ACTA N.o 6623. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Beltrán ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para ser aplicado sobre heridas a fin de evitar que puedan agravarse las lesiones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario

$6.00. Set.12-9614-v.set.23

ACTA N.o 912. — Montevideo Agosto 31 de 1946 — Con esta fecha el señor José H Kant, de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de lapidación de brillantes y diamantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$12.00 Set.11-9572-v oct 3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 344|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de las comisarías de 10.a sección rural de "Tres Cruces" y 4.o rural "Pueblo Allende" (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7 25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Div Secret. Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Set.18-23861-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 346|946

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del edificio para escuela núcleo de Colonia Wilson (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.18-23862-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 345|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75 en Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 13 de 1946. — Div Secret, Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.17-23844-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 343|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del pabellón tipo para la plaza de deportes de La Paz (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Div Secret. Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Set 17-23845-v set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 342|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 38 de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 05 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 12 de 1946 — Div Secret. Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Set 16-23843-v.set 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 341|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de terminación del pabellón de la plaza de deportes en Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 12 de 1946 — Div. Secret. Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Set 16-23827-v set 23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 338|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela núcleo en Paso del Tapado (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 8 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Setiembre 10 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.14-23818-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 339|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Laguna Merim (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Set 14-23819-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 340|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 12, Puntas de Peoncho (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Setiembre 11 de 1946. — Dic. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.14-23820-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 337|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela granja en Santa Angela (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946 — Div Adm y Secret General
(Cuenta corriente) Set 13-23807-v.set.20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 335|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de talleres en la Colonia Saint Bois (Montevideo), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.
(Cuenta corriente) Set.12-23800-v.set 19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 336|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Hogar para Menores Mujeres de Río Negro (Departamento de Río Negro), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.
(Cuenta corriente) Set.12-23801-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 334|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y conservación en las comisarías 2.a de "La Cruz" 4.a de "Villa Sarandí" y 7.a de "Goñi" (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 7 de 1946 — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Set.12-23802-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 524

Llámase a licitación pública para la construcción de tres casillas de madera, desarmables, destinadas para viviendas, y de tres casillas chicas destinadas a cuarto de baño, para las Comisiones de Estudios Topográficos.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar los recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.50 valor en que han sido estimados. — Montevideo. Setiembre 12 de 1946. — Ingeniero José L. Buzzetti, Director.
(Cuenta corriente) Set.16-23840-v.set.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 521

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una carrocería y suministro y colocación de accesorios para un chassis Ford V. 8.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 20 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.14-23814-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un depósito de 100 metros cúbicos de capacidad, de hormigón armado, para abastecimiento de agua potable al barrio obrero (Zona Alta II), de Piriápolis (Departamento de Maldonado) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva metraje y planos del proyecto respectivo, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.11-23793-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
4.o llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para el suministro de cables y cordones eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 19 de Setiembre a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.10-23782-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de 5.000 (cinco mil) mapas del Departamento de Canelones.

El pliego de condiciones para esta licitación y mapa original estará a disposición de los interesados en la Sección B de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421, desde el 16 de Setiembre de 1946.

La apertura de propuestas se realizará el 1.o de Octubre del corriente año ante el escribano de esta oficina. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Set.17-23850-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 37|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Mansavillagra, próximo al Paso Real, en la ruta número 7, con sus accesos (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.18-23860-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 36|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente sumergible sobre el Paso de la Horqueta del arroyo San Juan, en la ruta número 21 y los accesos correspondientes, de 204 K. 500 a 205 K. 706.73, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo. Setiembre 2 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.13-23808-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.13-23809-v.set.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de: A) Productos porcinos, B) Verduras y frutas y C) Productos lácteos, de acuerdo con las condiciones que estable-

cen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) los días 19 de Setiembre de 1946 a las 15 horas para: A) y a las 17 horas para B) y el 20 de Setiembre de 1946 a las 16 horas para C)
(Cuenta corriente) Set.18-23867-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de cuatro (4) vitrinas en el Parque Hotel, desde el 15 de Octubre de 1946, al 15 de Octubre de 1947, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este del Parque Hotel) en los días hábiles de oficina. Las propuestas en los sellados de ley correspondientes se recibirán en la misma hasta el 23 de Setiembre de 1946 a las 14 horas, fecha y hora que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.
(Cuenta corriente) Set.16-23830-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un grupo de gabinetes higiénicos y sus anexos en la playa de Pocitos, de acuerdo con los planos memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 19 del corriente mes, a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.10-23770-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 304

Llámase a licitación pública para la adquisición de nueve (9) columnas tipo "Centenario", de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 23 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.50. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.18-23866-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de quinientas (500) conexiones al alcantarillado público de instalaciones sanitarias internas en diversas zonas de la ciudad. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se consultarán en la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Octubre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurran por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.10-23771-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado proyectadas para las calles: Filipinas entre las de Austria y Bélgica. Meseta entre camino Melilla y Monseñor Luis Lasagna y Cornelio Guerra entre las de Monseñor Luis Lasagna y Domingo Basso; con firme de macadam con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado para las calles Curitiba entre las de Antillas y Los Angeles y Parahiba entre Domingo Arena y Antillas y la construcción de cunetas adoquinadas y colocación de cordones de granito labrado para la calle Galileo entre la de Landó y Monseñor Luis Lasagna, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 26 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que tratándose de un segundo llamado, el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.16-23831-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de aceras", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 30 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.18-23868-set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de tosca para el tramo del camino Osvaldo Rodríguez comprendido entre la Avenida General Eugenio Garzón y camino Vecinal (conocido por camino de la Renga), de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 27 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.16-23832-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto caratulado "Ejecución de la vereda Sur de la Rambla República del Perú entre las calles Ramón Massini y Buxareo", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 25 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.16-23833-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrant María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer Cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Nn.1.o 5524-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci, Manuel R. Medina Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946 — La Jefatura.
$72.00 Jn.21-6409-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Adelaida Pérez de Dardana, Ana Selvático Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Set.7-9398-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo srestos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 25 de Julio de 1946.
$64.00 Ag.5-7792-v nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL HOGAR.

Llámase a licitación pública por tercera vez para la confección del texto de segundo año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados, en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 26 del corriente a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 11 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.16-23832-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1947, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 24 de Setiembre corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, cualesquiera sea el número de propuestas presentadas; reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 11 de 1946. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$10.00 Set.18-9937-v.set.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por es- días como lo manda la ley."

...tado a 8 días por la ley

Montevideo, Setiembre 18 de 1946.

1.a Sección

ANGEL DIAZ RIOS, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1530 y MICAELA MARQUEZ ARAYA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1530.

CARLOS TRUCIDO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rincón 640 y ESTELA MALAN FELIX, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 640.

MELITON SINFOROSO VEGA, 32 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Colonia 826 y AMADA GONZALEZ VICENTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 826.

4.a Sección

HECTOR JORGE BLANCO MARINI, 45 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y MARGARITA ZORAIDA OUDENOT MARTIN, 45 años, soltera, francesa, domiciliada Río Negro 1323.

11.a Sección

EDUARDO FERMIN GARCIA BALSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissignier 2514 y DIAMANTINA MARTINATTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Raissignier 2514.

1..a Sección.

JUAN CARLOS QUIROGA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3924 y ELSA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 832.

LEANDRO HEUS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3955 y AURORA LORENZO SANTIAGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3935.

16.a Sección

ROBERTO ACORDAGOITIA, 43 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Rincón del Cerro y MARTHA CORVO ARRICAR, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

18.a Sección

WILSON GOMES DE FREITAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2165 y DINORAH MARTHA CAMBOUE CRISTIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5136.

HEBER MARIA DIEZ FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1533 y SUSANA MARIA ANTONIA PELUFO CORDANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2809.

FELIPE GAGLIARDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1458 y ORFELIA ISIDORA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D Terra 1015.

JOSE LOPEZ MAURIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2833 y ANGELA PIERA RACCAGNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2672.

ORLANDO NELSON CABALLERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Vázquez Ledesma 2971 y ROSA ALURA RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2984.

FRANCISCO HUGO ANTONIO OLIVER, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. José Ma. Muñoz 1073 bis y OBDULIA MOUTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. José Ma. Muñoz 1073.

21.a Sección

GASPAR FAILDE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arauré 1203 y BEATRIZ GLORIA MAZZUCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4893.

JUAN MARTORELL, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Ariel 4767 y ADELINA OTTINO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Ariel 4767.

JOSE ANTONIO VECCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 498 y MARIA DELIA TABOADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 498.

22.a Sección

ANTONIO VOLPI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupard 3656 y ALDA MATTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dupard 3656.

JULIO APARICIO LAMAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3437 y MARIA AMALIA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3415

FULGENCIO CHAGAS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Araujo 4181 y FELICIA MELLO, 28 años, soltera oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4031.

BLAS MARTORELLI, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Revuelta 3477 y MARGARITA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4088.

23.a Sección

ALEJANDO RAMON CARVALHO GUIBERNAU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2727 e ISABEL JUANA PORRO SOZZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2727.

$2.00 P|p. v.set. 20.

Montevideo, Setiembre 17 de 1946

2.a Sección

ANGEL MURDOCCO, 43 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Cerrito 171, y GUILLERMINA LAGO NUÑEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 329.

LUIS COMESAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1496 y JOAQUINA LADO LAGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1456.

6.a Sección

HECTOR MARIO RECCIA, 32 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Rondeau 1531, y OFELIA IRMA PALLONE, 25 años soltera, argentina, domiciliada Médanos 1428.

7.a Sección

DIONISIO TOVAGLIARI, 54 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1621, y MARIA DEL CARMEN MARTIN, 38 años, soltera, española, domiciliada Carlos Roxlo 1621.

1.. Sección

BENJAMIN DE ROSE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2248 y JUANA IRIGOYEN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1108.

SERAFIN FIGUEROA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2029 y JUANA CARABALLO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 2029.

$2.00 P|p.-v.set.19.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|CLEMENTINA P. de MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 415) se emplaza a Clementina P de Martino a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50125 ubicado en la calle Pastor entre Arangua y Dos Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Busch Buero.

(Cuenta corriente) Set.3-23678-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 132.020. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 428), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.020 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huáscar; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Set.3-23679-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 164.447 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 431)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.447 ubicado en la calle Talcahuano entre Las Heras y Navarra, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.31-23662-v.oct.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón N.o 168.236. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 430)", se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 168.236 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Santiago Figueredo entre Rafael Hortiguera y Bruno Méndez. A) Para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.31-23663-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON LA MADRID. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 417), se emplaza a Ramón La Madrid, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.542 ubicado en la calle Carve entre C. de la Barca y Del Arbol; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Agosto 10 de 1946 — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.31-23660-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ZAMBURINI Cobro ejecutivo de pesos " (Lo. 10 Fo 126) se emplaza a Carlos Zamburini o Zamborini o Tamborini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80 738, ubicado en la calle F Contucci entre Ibirocahy y G Sanabria; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en loss mimos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 31-23661 v oct 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SEGUNDINO VILLAR solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Francisca Bengochea, y la de reconocimiento de su hijo natural Cristóbal Villar Pereira, en la parte respectiva, pues donde en ambas figura su nombre y apellido como "Segundino Gamba" debe decir "Segundino Villar"; queues lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.16-9780-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO FRYMLSONDEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9781-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS DEFERRARI o DE FERRARI, citándosea los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9782-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA GABINA DE LEON DE BARINI, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9783-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA OJEDA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9784-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO ANGEL LARROSA o RUFINO ANGEL LARROSA HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9785-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO OLIVARI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.16-9786-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA PRADELLI DE GORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.12-9550-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GOESSENS o ENRIQUE GOESSENS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.12-9469-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BASILIA MARTINEZ solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Basilisia" debe decir "Basilia". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.11-9563-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA JULIA FLEITAS y SANTIAGO SPINELLI solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Julieta Teresa Spinelli Fleitas, pues donde figura en ambas el nombre y apellido de la esposa y madre respectivamente como "Julieta Freitas" debe decir en ambas "María Julia Fleitas" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.10-9506-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIEL JULIO SPOSITO o DANIEL o DANIEL JULIO ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.9-9468-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.9-9470-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIO AGUSTIN BELLENDA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Bélenda" debe decir "Bellenda" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.9-9172-v.set 25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EJIDIO CASADEI, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Casadei Casadei, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "Egidio Casaday" y el nombre y apellido de la madre como "Ursulina Casaday" debe decir "Ejidio Casadei" y "Ursula Casadei" respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. —Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.7-9126-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO CAPELLA solicita la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Antonio Capella con María Juana Sucketi, do nacimiento de José Antonio, y María Julia Capella Sucketi matrimonio de Eladio José Salaberri con María Julia Capella, y matrimonio de José Antonio Capella con Eudoxia Fiedad Reyes, pues donde en todas ellas aparece la esposa y madre respectivamente de Antonio Capella y de José Antonio y María Julia Capella Sucketi, como "Emilia Suchetti" debe decir María Juana Sucksti que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.7-9427-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JOSE LUNGO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de sus abuelos paternos como "Luengo" debe decir "Lungo" que es lo verdadero. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.4-9199-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA o GEORGINA MARIA BAILLARD DE CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag 27-8877-v.set.30.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 100. Montevideo, Abril 5 de 1946. Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 10, de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida, y teniendo presente lo dictaminado por el M. Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó, etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.27-8783-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Catalina Falsetta con JOSE MANUEL ANDRADE Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Manuel Andrade para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.31-9047-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MENDINA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas Agapita Suárez de Freitas con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano Indadecio Eleuterio, Bibiano, Amelia, Rafaela Antonia y Juan Leites, Jannario Leites Juan Moreira, Germán Pozal Salvador Cellberti Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay Juan Pedro Urcelay Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha, Desiderio Desideria y Leonardo da Cunha, Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha Gerardo Gutiérrez o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1933 deslindados así: Al Norte en parte con terreno del Estado, parte con terrenos de Salvador Cellberti parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este, en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina; al Oeste, en parte con campos de Salvador Cellberti terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Arizaleta de Gutiérrez Padrón número 6404. Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1909, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno, 89 hectáreas 3751 metros y la número dos, 58 hectáreas 854 metros, cuyos límites generales son, Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este, Sureste, arroyo Achar al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra y al Oeste, Noroeste campos de Manuel Tanoyra Padrones números 2223 y 2328 y Tercera: Superficie: 51 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Febrero 1.o de 1912, integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando al Norte con Inocente Tanoyra, al Sur con Salvador Cellberti; el Este Sureste arroyo Achar y al Oeste, fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Cellberti hoy Camilo Medina Padrones números 2326 y 2328. — Montevideo Agosto 13 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$128.00 Ag.19-8515-v.oc.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JÖRGEN LIND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag 19-8513-v.set 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura

de la sucesión de PILAR BARRIOLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.13-9690-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BENJAMIN CALERO, en la que aparece como "Benjamín Antonio" debiendo decir Antonio Benjamín. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.12-9646-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.12-9637-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA TORRES ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.11-9604-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.9-9494-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO EULOGIO BRESILLARD y JOSEFA PONSICO, en la que refiriéndose al contrayente dice "Eduardo" y "nacido el 5 de Enero de 1896 e hijo de Dolores Barca de Arcos" debiendo decir: Eduardo Eulogio, nacido el 5 de Mayo de 1899, e hijo de Dolores Vaca de Arcos y en la que la contrayente aparece como nacida en "1898" debe decir nacida en el año 1901. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Set.9-9496-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FORTUNATO BLENGIO con MARIA JULIA VASSALLO, en la que aparece la contrayente con el apellido "Basalo" y nacida "el 14 de Febrero de 1874" debiendo decir Vassallo y nacida el 16 de Abril de 1875; en las de nacimiento de los hijos de éstos Juan José, Carlos Fortunato, Orestes Santiago, Luis Felipe y María Elena en las que aparece el nombre de la madre "Julia" y el apellido aparece respectivamente, "Bazala, Bazzano, Bazalo, Basalo, Basalo" debiendo decir en todas María Julia Vassallo y en la de defunción de Fortunato Blengio aparece la contrayente "Julia Basalo" debiendo decir María Julia Vassallo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Set.9-9497-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JUAN F. BIDEGAIN. Prescripción, Lo. 36, Fo. 370", se cita, llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana, José F. y Antonio Fontana, integrantes de la Sociedad "José y A. Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas, 5977 ms., 5762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros, cuyos deslindes son: por el Norte, con propiedad de los señores Fontana, al Sur, Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras, al Sur, también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste, con los señores Fontana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$54.00 Ag.24-8811-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS. Prescripción Lo. 42, Fo. 182", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación, a los señores Rafael Stillano Rodríguez, Salvador Orestes Sánchez, Manuel González López, El Estado, Juan Varelli Clemente Rodríguez, Agustín Montans Céssar Cirio, José Varela Espasandín, Carmelo di Carlo Sociedad Anónima Fomento Territorial, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado, en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta mil seis cientos sesenta y dos, compuesto dicho bien, según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Goyret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez hoy Dionisio Coronel mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 98 centímetros, lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099, 106102, 106103, 106104, y 106106, en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 40665 y 40634, por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53238, 104350, 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$78.00 Ag.16-8313-v.set.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MORENO DELGADO (GABRIELA). Rectificación de partidas", se ha solicitado en la de matrimonio de Desiderio Eliseo la rectificación de las siguientes partidas: Simonet con Gabriela Moreno Delgado, en la de nacimiento de Elvira Simonet Delgado, donde dice: "Gabriela Candelaria", debe decir: "Gabriela". — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.18-9953-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.18-9910-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BOULANG (DEOLINDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Deolinda Boulang, en la siguiente forma: donde dice: "Bolargi" debe decir: "Boulang". — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.20 Set.17-9891-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LAZZARO FELICI (MARIO). Rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Felici en la siguiente forma: donde dice: "Felici Lazzaro" debe decir: "Lazzaro Felici". — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.30 Set.17-9879-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ DE BURIANI, LUISA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelino Buriani con Luisa Fernández en la siguiente forma: donde dice: "Borriani" debe decir: "Buriani". — Montevideo 9 de Setiembre de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Set.16-9798-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA LUCIA ADRIANA COLETTE CRONIER o GERMANA LUCIA COLLETTE ADRIANA CRONIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Renée Cronier Ferstel, bajo apercibimiento de designársele a esta última curador de bienes y defensor de oficio que la represente en estos autos y para proseguir la liquidación de la sociedad legal de bienes promovida en los autos caratulados: "Cronier de Zamora Germana Lucía Collette Adriana con Zamora Abel. Divorcio." — Montevideo, 25 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$30.00 Set.14-9763-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELES AMBROSONI DE PALACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Set.13-9698-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIVARA (ESTANISLADA MARIA ALEJANDRINA) Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estanislada María Alejandrina Rivara Garibotto en la siguiente forma: donde dice: "Ribar" y "Garibotti" debe decir: "Rivara" y Garibotto". — Montevideo, 1.o de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Set.13-9663-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO MOTTA-SOUZA o VITALINO SOUZA-MOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.10-9533-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "PIJUAN DE AISCAR (JUANITA) y otros. Prescripción" (Lo. 43 Fo. 209), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados o con derechos al sobrante de treinta y ocho metros, treinta y cuatro decímetros treinta centímetros cuadrados en el área del inmueble empadronado con el número dieciséis mil setecientos cincuenta y cinco de Montevideo, ubicado en la manzana novecientos siete de la planta novísima de esta ciudad, sección judicial diecinueve solar cuarenta y siete del plano trazado en Setiembre de mil ochocientos noventa y uno por el agrimensor Evaristo Martínez Calderón, de doscientos dos metros, once decímetros y treinta centímetros cuadrados, que mide quince metros cincuenta centímetros en la línea del frente al Este a la calle Justicia con entradas números mil ochocientos sesenta y uno, al mil ochocientos sesenta y siete; veintiséis metros cuarenta y dos centímetros en la del Norte lindando con los solares cuarenta y uno a cuarenta y cinco; y treinta metros veintitrés centímetros en la del Sud lindando con el solar cuarenta

y ocho, y especialmente al Municipio de Montevideo, a los propietarios anteriores Juan Bertini, Miguel Urbistondo, Banco Constructor Oriental, Salustiano Espeleta, Felipa Macuso de Rius, Juan F. Macuso y María Luisa Rodríguez de Macuso; a los linderos propietarios de las fincas empadronadas con el número diecisiete mil setecientos cuarenta y nueve, Horacio E. Camejo, diecisiete mil setecientos cincuenta y uno y diecisiete mil setecientos cincuenta y dos Lucindo Vázquez diecisiete mil setecientos cincuenta y tres Fernando Giribaldo, diecisiete mil setecientos cincuenta y seis Pablo Mastronardi, diecisiete mil setecientos cincuenta y siete Antonio Belsito Fierro, y diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho Eduardo Pérez, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de no venta días bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar, y con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$90 00 Set.10-9503-v.oct.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "LOPEZ DA CUNHA MATILDE. Incapacidad" se ha declarado incapaz a Matilde López Da-Cunha, designándose curador de la misma a su hermano legítimo Guillermo López da Cunha. — Montevideo, 24 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.9-9498-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TOVAGLIARI (DIONISIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Tovagliari en la siguiente forma: donde dice: "Tovaliari" debe decir: "Tovagliari". — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9307-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Rey (Araceli) contra SZTROITMAN (MIGUEL) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroitman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8853-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8823-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO). Separación de bienes", se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.24-8764-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland, Santiago Cassamagnaghi, Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a su sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho a las sobras de cuarenta y una hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Miguelete" compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros, y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado, al Sur, con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi, y al Este, camino por medio, al Cerro de las Armas con Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.23-8569-v.set.26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Beutner (Margarita) con WIEKELAND (FRITZ). Divorcio", se cita llama y emplaza a Fritz Wiekeland a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.22-8667-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$12.00 Ag 19-8522-v set 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.18-9914-v. set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$4.00 Set 16-9809-v set 26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RUBEN HORVATH, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Ornot" debe decir "Horvath". — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

(Auxil.) $4.20 Set.14-9733-v.oct.1.o.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que se ha recibido de la Dirección General de Aduanas un alfiler de oro con brillante que fué hallado en el Pabellón de Pasajeros el 10 de Febrero del corriente año y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario.

(Cuenta corriente) Set.14-23821-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DE PORTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Set.13-9678-v.set 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SABATHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1945 — Raúl Calcagno Actuario

$4.00 Set 13 9666-set 24.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno GUALBERTO JOSE MOREIRA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1519, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T. a cuyo efecto los señores Raúl Trigo y Atilio G. Deimonte que presentaré serán interrogados sobre qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto al señor Juez pido que previo los trámites legales se apruebe la información producida y se me expida el testimonio respectivo. Otrosí digo: que se admita la agregación de diarios sin la presentación de escrito. — Gualberto José Moreira — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set 13-9677-v set.24.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, PEDRO LUIS BORDOLI, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Cerrito 597 escritorio N.o 1 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano dispuesta por las leyes de 13 de Julio de 1897 y 15 de Diciembre de 1913 a cuyo efecto los señores escribanos Orosmán Gerne y Washington J. Gutiérrez que presentaré, domiciliados en Cerrito 597, escritorio N.o 1, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley 2.o) Qué conceptos les merece mi honradez y costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dicho. En virtud de lo expuesto hago al señor Juez el siguiente petitorio: 1.o) Se sirva recibir la información ofrecida 2.o) Una vez hechas las publicaciones respectivas se agreguen los ejemplares correspondientes sin necesidad de nuevo escrito. 3.o) Aprobada se sirva ordenar la expedición del testimonio pertinente. Será justicia. — Pedro Luis Bordoli. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Set.13-9676-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA SUETTA DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.12-9639-v.set.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BERGOLO TOMAS. Quiebra" (L.o. 34 Fo 769), se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de verificación de créditos el que se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por el término de diez días, a los efectos dispuestos por el Art. 1758 del Código de Comercio. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-23790-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VILELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$4.00 Set.11-9557-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO B. o LEANDRO BARTOLO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Set.11-9558-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS o ENRIQUE C. BIANCHI o BIANCHI COLMEGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.11-9559-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO o TULIO CESAR MICHAELSSON o MICHAELSON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.11-9577-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA SOMOZA DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.10-9565-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARTES o BARTES PUIGBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.10-9596-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARTOLOME JOSE o SANTIAGO MALFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Set.9-9495-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO M. PEREZ ROBIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Set.10-9512-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO o CASTRO DE PIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Set.15-9320-v.oct.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES PETRAGLIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Petralla debe decir Petraglia. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.5-9322-v.set.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS PALLAS RODRIGUEZ y de MARIA DEL CONSUELO VARELA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Consuelo", debe decir "María del Consuelo". — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.5-9321-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALDRAMINA MORENO, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Baldomira, debe decir Baldramina. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Set.3-9129-v.set.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA IRIARTE estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juana debe decir Teresa. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.4-9192-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON LACUESTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Dominga Stratta ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 o piso). (Lo. 31 Fo 48)
$18.00 Ag.29-8955-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ag.17-8453-v.set.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BORMIOLI, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con los nombres de Federico Hugo debe decir Federico Héctor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.18-9927-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE CATALDI MAZZUCCA o JOSE CATALDI MARZUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.16-9816-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.11-9602-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE WLODEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Set.14-9713-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO DAVIDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.14-9730-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Set.12-9638-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VITARELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.12-9611-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VILLALBA DE BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.11-9603-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO AVELINO o GUALBERTO A. ZAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.14-9754-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO GUIMARAENS o CANDIDO GUIMARAENS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 6 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Set 11-9530-v.set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUZARDO o LUSARDO DE PIRIZ y de don JUAN PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Set.10-9520-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO S. FERNANDEZ o ANSELMO FERNANDEZ

PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.10-9511-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-9518-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Fernando González contra MARIA BARROS. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Barros para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.28-8920-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO AUBRIOT LEMOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.5-9272-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.5-9216-v.oct 9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO HOURQUEBIE LABAT y de doña LUISA CARRASQUET DE HOURQUEBIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9151-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LAGO o LAGOS o JOSE GABRIEL GARCIA LAGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9150-v.oct.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "GABRIEL MARTINEZ. Quiebra. Retroactividad. Lo. 34, Fo. 45", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "13.189. Montevideo, Agosto 26 de 1946. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, Gabriel Martínez, el 1.o de Febrero de 1946. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, Actuario." — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Set.18-23855-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LACASSAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.18-9935-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COSTA DE STEFANO, ESTELA, STEFANO, RAMON ANDRES y STEFANO DE BARBE, AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Pascual Stéfano con Estela Costa donde dice: "Estéfano" y "Acosta", debe decir: Stéfano y Costa respectivamente, y B) De nacimiento de Ramón Andrés Stéfano, y de Aída Stéfano, pues donde en ambas partidas dice: "Estéfano", debe decir: "Stéfano". — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.18-9899-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o SARA JULIA SOTELO DE FLORENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set. 17-9659-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.17-9870-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN SCLAVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.17-9867-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DOLCE NOALBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y la de nacimiento (acta de legitimación) de su hijo Antonio, pues donde en las mismas, dice: "Rosalía", debe decir: Martina Delfina. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.17-9892-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EZEQUIEL GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9797-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO PARDIE o BARTOLOME PARDIES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 12 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9767-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9768-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dor LUIS RABUÑAL CORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9769-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VIGNOLI DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9770-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO LANZIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9771-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.16-9772-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BONICA RUGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 16-9773-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORINO o VICTORINO DEL CARMEN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.16-[illegible]74-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS [illegible] SERAPIO DECIA citándose a lose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Setiembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set 16-9775-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña JUANA RAMOS DE SILVA o DA SILVA, de doña CELESTINA o IRMA CELESTINA RAMOS o SILVA RAMOS, de don MANUEL SILVA o DA SILVA y de doña JUANA DE CLERK DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.16-9776-v.set.26.

Rehabilitación de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "AMADOR GARCIA", el señor Pedro Amador García, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.16-9777-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZTERRICA PRIMITIVO MARTIN. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, pues donde en la primera figura el peticionante como "Primitivo Basterrica" debe decir: Primitivo Martín Bazterrica, y en la de matrimonio referida, debe decir como fecha de su nacimiento, 2 de Diciembre de 1891 en lugar de 27 de Noviembre de 1891. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.14-9762-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GARDERES, PEDRO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, dice: "Garder" debe decir: "Garderes. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Set.14-9731-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JACOBO J. LIBERMAN. Quiebra. Calificación. Lo. 33 Fo. 768", se cita, llama y emplaza al fallido Jacobo J. Liberman para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set.14-23824-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GULIESKA o GULICHKA, llamando a los que se crean con derecho a heredearle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.14-23825-v.set.25.
Oct.14-23825-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SCAYOLA o SCAYOLA BRIGNONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.13-9682-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FELICIA FIERRO DE SECRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.13-9655-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CONCUSTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.13-9656-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA o JULIETA PETRONA BENTANCUR DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.13-9657-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SOSA DE FRANCOS o SOSA LOPEZ DE FRANCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.13-9658-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA o SEVERA CONSUELO MOSQUERA DE CABRERA o MOSQUERA BALAY o BALAY DE CABRERA y de don DOMINGO CABRERA o DOMINGO FLORO DE LOS DOLORES CABRERA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Set.13-9660-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASCULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.13-9667-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA PESSI o PESCE DE RODRIGUEZ, de don SANTIAGO o SANTEAGO RODRIGUEZ, de doña BLANCA ELVIRA NUTES o NUTTES o NUTTOS y de don ANICETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.13-9702-v.set.24.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRIGNARDELLO, HECTOR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Brignardella" debe decir: Brignardello. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Set.12-9652-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTTI (más) o JUAN o PEDRO TORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.13-9688-v.set.24.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TOMEO, MARIA TERESA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto, figura como "Tomeú" o "Tomeu", debe decir: Tomeo. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.11-9585-v.set.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Esteban D. Ruiz en autos: "PAGANO, MARIO H. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Mario H. Pagano constituyendo domicilio en la calle Cerrito 519, al señor Juez expone: Que, para obtener el título de procurador (artículos 237, inciso 3.o) y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Julián Alezandro y Rodolfo Esteves, domiciliados en 25 de Mayo 518 y Cerrito 519, respectivamente. Pido previo los trámites de estilo, se tenga por hecha la información y se expida testimonio. — Mario H. Pagano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.13-9696-v.set.24.

Rectificación de partida

ESICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BREDA DE ROSSI. ANGELA JULIETA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, puesdonde en la misma figura como "Julia Breda" debe decir: Angela Julieta Breda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Set.13-9687-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ZACCARA DE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.12-9610-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO AMICONE o AMICONI o AMICONI FURIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 [illegible] 12-9635-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDEZ LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.12-9644-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BALBIS o BALBIS FORNIA, ci-

tándose a los herederos, acdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.12-9628-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA GORIN DE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-9560-v.set 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUTEMBERG PEREYRA ESPATOLA o SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-9567-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAUL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-9566-v.set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA o IGNACIA TECLA BRUCHOU DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form usus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946 — José A. Pereira Actuario.
$6.00 Set.11-9568-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FEDERICO o THOMAS F. LANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Set.11-9569-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Set.11-9564-v.oct.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON DOPAZO o DOPAZOS, de doña JESUSA o MARIA DE JESUS RADIO DE DOPAZO o DOPAZOS y de don RAMON DOPAZOS RADIO o DOPAZO RADIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Set.11-9599-v.set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS MALDONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-9570-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GARCIA GARCIA y de doña FLORA SUETA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.11-9565-v.set.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ROMERO, FRANCISCO JOSE. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Francisco José Romero, domiciliado en 18 de Julio 1664, dice: Que aspirando a obtener el título de procurador solicita se interrogue a los señores Walter Stratta y Horacio Zapiola, sobre su honradez y costumbres morales. — Francisco José Romero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Set.10-9514-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA PADRON DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-9576-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VEIGA o VEIGA CAMBON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-9575-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DERGAM DERGAM FELIX, CHAFIK, IGENIT ISABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Nacimiento de Félix Dergam Dergam, donde dice: Zalicia Shahin debe decir: Zahie Dergam, y donde dice: Feres debe decir: Félix. B) De nacimiento de Chafik Dergam Dergam donde dice: Salicia Sahin debe decir: Zahie Dergam, y donde dice: Shafik debe decir: Chafik, y C) De nacimiento de Igenit Isabel Dergam Dergam, donde dice: Salicia Salim debe decir: Zahie Dergam y donde dice: Isabel debe decir: Igenit Isabel. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 10.50 Set.10-9522-v.set 26.

Rectificación de partidas e inscripción de nacimientos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HORNES RAMON NICASIO. Auxiliatoria de pobreza, rectificación de partidas e inscripción de nacimientos" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio donde su nombre figura como "Nicasio" y el de su esposa como "Clara" debe decir: Ramón Nicasio y Clara Dionisia respectivamente. B) De nacimiento de Adán Valentín y de Eva Elisa Hornes, donde dice: "Nicasio Hornes y Clara Silvera, debe decir: Ramón Nicasio Hornes y Clara Dionisia Silvera. C) De nacimiento de María Hortencia Hornes, donde dice: "Clara Silvera" debe decir: Clara Dionisia Silvera, y D) De nacimiento de Carlos Emir Horne, donde dice: "Clara Silvera Velazco de Hornes y Nicasio Hornes Olivera, debe decir: Clara Dionisia Silvera Velazco de Hornes y Ramón Nicasio Hornes Olivera. — Montevideo, Julio 26 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Set.10-9523-v.set 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VENTURINO o VENTURINO VEZZULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.10-9521-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MAIDANA HERIBERTO FELIX Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Adela M de Pérez" debe decir: solamente "Adela Maidana" y donde el nombre del inscripto aparece como Ethberto debe decir: Heriberto. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.9-9456-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CANERO, AMANDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento donde aparece el apellido Cangaro debe decir: Canero y donde su nombre figura como Amanta, debe decir: Amanda y B) De su matrimonio con Saturnino Carlos Durante y de nacimiento de Omar Carlos Durante donde la contrayente, en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura como Rosa Amanda debe decir solamente Amanda. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Set.9-9457-v.set.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA AMALIA AGUETE o AGUETE DIAZ y de don JUAN AGUETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.9-9499-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GUGLIELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.9-9476-v.set 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o HILARIA URSULA o HILARIA URSULA JOSEFINA BENITEZ DE MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.9-9477-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA FERRO DE DE LA FUENTE o DE FUENTES citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.7-9379-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA CANEPA o CANEPA SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.5-9309-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MONTERO, ANTONIO ALFONSO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Elsa Ida, y Alfonso José Manuel pues donde en las mismas los inscriptos figuran como hijos de Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Manuel Montero, deben decir: hijos de Antonio Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Aurelio Montero. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.6-9336-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE WILKIN ROBERTS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.2-9124-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Liebstein, Violeta contra ALEJANDRO ACZEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczél, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.20-8544-v.set.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (Lo 33, Fo 799) se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilaio de Agazzi viuda de don Francisco Agazzi Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco, Regina Catalina Federico Cirilio, Lorenzo, Gregorio Pedro, Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso, Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera, Florencia Zamora, Damasia María Amalia Luciano Francisco, Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora; Juana Martins, Juana Bruzoni, Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti a sus causahabientes y sucesores y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo compuesto según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Mayo de 1929, de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros dieciséis decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste, al camino Veracierto, una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo, al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo, Federico J. Mayor y Domingo Riolfo, trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari, trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora, hoy Sucesión Bassi. El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete, y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Ag.16-8121-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrarse le curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.16-8399-v.set.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA ROBASSIO DELGADO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 10 de Noviembre de 1928 cuando en realidad nació el 13 de Diciembre de 1924. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.20 Set.18-9908-oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.17-9876-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE MARIA LAFFITTE y doña VIOLETA BORRELLI DE LAFFITTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Viviane, por figurar en ella, por error con el nombre de Vivienne. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.17-9878-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SUAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set 16-9813-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BENINCASA o JOSE ANDRES BENINCASSO o BENINCASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-9814-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIBERNAU o ALBERTO PEDRO GIBERNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-9815-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO MARIO RODRIGUEZ y doña MANUELA ANTONIA BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde dice Pedro Rodríguez y Manuela Bentancurt, debe decir Pedro Mario Rodríguez y Manuela Antonia Bentancor. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Set.16-9849-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION JESUS DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.12-9624-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.12-9625-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set. 12-9626-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.12-9627-v.set.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OUTEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8828-v.set.28.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de ausencia. Libro 31. Folio 338" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ag.30-9006-v.set 21.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRI-

QUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta. Pérdida patria potestad" (Lo. 8, Fo. 780), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.16-8424-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo se hace saber la aprtura de la sucesión de doña SEGUNDA SEIJO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente esta sucesión y designarse curador a la misma o defensor de oficio de herederos ausentes en su caso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Miranda. Juez de Paz.

Dispónese la repetición de la publicación a la mitad del término señalado de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — José Miranda.
$24.00 Set.16-7554-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENDOZA DE FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Set.16-9821-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ALEN DE FIGUEREDO o GERONIMA ALEM, citándose a los herederos, acredores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Berro Oribe. Juez de Paz.
$4.00 Set.12-9642-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la aperutra de la sucesión de HERMANN GELLER. o HIRSC GELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Sofía E. Gadea de Gastelú, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-9811-v.set.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Montevideo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO JOSE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Agraciada 2445. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.
$6.00 Set.17-9872-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Poz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$4.00 Set.17-9897-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12. asección de la capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUCIO TEJERA TRIGO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos n forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$6.00 Set.18-9949-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CRENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avenida General Flores N.o 4248. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$6.00 Set.18-9907-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA WIINSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$4.00 Set.12-9616-v.set 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA FERNANDEZ DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 21 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Set.18-9911-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DEMETRIO citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dededucir sus derechos ante este Juzgado. — José V. Damasco. Juez de Paz.
$4.00 Set.18-9912-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "GREGORIO CABRERA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Gregorio Cabrera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de legitimación de sus hijos María Luisa y Amelia Hortencia, pues donde él aparece como Gregorio Luis debe decir solamente Gregorio, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 3 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Set.18-9930-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "PEREZ NICOMEDES. Prescripción", se convoca a todos los que puedan considerarse con derecho a los solares N.o 10, empadronado con el N.o 877 con una superficie de 1322 metros. Nos. 17 y 18, con una superficie de 158 ms. cada uno, empadronados con los números 1481 y 1482, ubicados todos en la manzana N.o 71 de la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de este Departamento, con frente a avenida Dr. Poney, Dr. Francisco Soca y Treinta y Tres, y especialmente a Ramón y Antonio Varela, en lo que respecta a los dos últimos solares, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canlones, Junio 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 Set.11-9581-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NOVOA DE COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canleones, Setiembre 4 de 1946. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.10-9513-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "CATALINO HERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Catalino Hernández, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el mismo aparece como Catalina, debe decir, Catalino, que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 2 de 1946. — Pablo Mazon Actuario Adjunto.
$9.00 Set.9-9478-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORETI, conocido también, según los interesados, por TORRETI o TORRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1946 — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.9-9464-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMON MARTINEZ, conocido también, según el interesado, por RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1946. — Pablo Mazon Actuario Adjunto.
$6.00 Set.9-9465-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA CELTINA DOMINGA BALBIS MONTANO y otras. Rectificación de partidas", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de su partida de nacimiento y las de sus hermanas María, Adelaida, Filomena Susana y Catalina, estableciéndose que donde dice "Balbi" debe decir Balbis, en la de la primera, donde dice "Balviz" debe decir Balbis, en la de la segunda, donde dice "Barbis" debe decir Balbis, en la de la tercera, donde dice "Montono" debe decir Montano, en la de la cuarta, donde dice "Montan" y "Bárbara" debe decir Montano y Balbis respectivamente, en la de la última de las nombradas. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 16 de 1946 — Hugo Alvez Actuario.
$18.00 Set.5-9238-v.set.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don José B. Alzamora dictada en los autos caratulados: "Ferrocarril Treinta y Tres-Río Branco Expediente de expropiación de Sucesión RAMON ANIDO", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al terreno ubicado en la tercera sección judicial de este Departamento deslindado en el plano el 26 de Enero de 1930, por el agrimensor don Eduardo Joanicó Otorguez, del personal de la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de dos hectáreas cuatro mil metros cuadrados, y que limita: por el Noroeste y Sureste, con más campo de la misma sucesión de Ramón Anido; por el Nordeste, sucesión Ismael Velázquez hoy el Estado y por el Suroeste, calle pública por medio con la sucesión Domingo Galarraga, hoy el Estado para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días y también para llenarse el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el expresado término, expido el presente. Se hace constar que se ha habilitado el feriado. — Melo, Diciembre 21 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario. — Melo, Setiembre 7 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.18-23872-v.set.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "NICOMEDES GALARRAGA, rectificación de partida (Lo. 28 Fo. 62)" se hace saber que se ha presentado el señor Ni-

comedes Galarraga solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Nicomedes y no "Gomercindo" como en la misma se expresa. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local y por el término legal, expido el presente. — Melo Setiembre 9 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Set.16.-9779-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "DORIVAL DA CRUZ CORREA. Rectificación de partida (Lo 23 Fo 47)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Dorival da Cruz Correa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Dorival y no Dorivaldo como en la misma se expresa. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1946 — Jaime Roca Esteves Actuario.

$12.00 Set 9-9479-v.set 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO EDMUNDO DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1946 — Jaime Roca Esteves Actuario

$4.00 Set.9-9462-v.set.19.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A MARIA AMADA TEIXEIRA Conversión en divorcio (Lo 22 Fo. 547)" se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia "N.o 104 Melo, Junio 6 de 1946 Vistos: Para sentencia definitiva, en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira, de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón Estado de Río Grande del Sur, doctor José Moreira Leivas, que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y, por tanto, quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4) 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia, solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto, conforme a la legislación nacional, la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7). 3.o) Oído el señor Fiscal éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos que de ella resulta, se declare convertida en divorcio (artículos 185, inciso 1.o del Código Civil). 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón que fué expedida en 1937, demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país a los efectos de la competencia. Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189 190 y 193 del Código Civil Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira de que instruye el testimonio de fojas 1 a 4 y en consecuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses procedentes y archívese. — Carlos H. Dubra". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Jaime Roca Esteves. Actuario. Y para ser publicado a los efectos del artículo 185 del Código Civil, expido el presente edicto que signo y firmo. — Melo, Junio 21 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 Ag.17-8464-v.st 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BALDI DE COCUDACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.18-9900-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO LANDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diagio, Actuario.

$4.00 Set.18-9901-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON URBAN ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.18-9902-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.18-9938-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSA o GRACIOSA ADRIANA ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.18-9939-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CORNU DE ANCELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6.00 Set.13-9697-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA YOSET o YOSE o YOSI o YOSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.11-9554-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANSELMO GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4 00 Set 10-9527-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO SALVADOR POLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Set.9-9489-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLLAZO JULIO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Collazo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente donde aparece con el nombre de Julián, debe sustituirse por el de Julio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set 7-9441-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos " TALMON ENRIQUE ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Esteban Talmón y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Enrique Esteban Talmón con Norina A. Pilón, donde aparece solamente el nombre de Enrique debe establecerse el de Enrique Esteban; y B) En las actas de nacimiento de sus hijos Magdalena, Enrique Esteban, Juan, Victorio y Eleonora Talmón Pilón, donde figuran como hijos de Enrique Talmón, debe establecerse que son hijos de Enrique Esteban Talmón. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$15.00 Ag 4-9187-v.ag.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Arena María Antonia contra FEDERICO DOVAT. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Federico Dovat, para que dentro del término de 90 días se presente en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia Agosto 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag.28-8903-v.oc.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "JUAN RAMON LAGUNA y otros. Segundas copias", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Huáscar Parallada en representación de Juan Ramón Laguna, Martín Celedonio Laguna, Rosa Francisca Laguna de Pereda, Victoria Laguna de Pérez y Antonia Laguna, solicitando segunda copia de la escritura pública de partición autorizada por el escribano Filemón Edmundo Revello el 13 de Junio de 1925, expedida para doña Rosa L. de las Muñecas de Laguna Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 6 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario

$10.00 Set.16-9844-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA CIRILA ARRIOLA o CIRILA ARRIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Setiembre de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.16-9846-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAGUNA DE TOÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Setiembre de 1946. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.16-9847-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA NATALIA FERNANDEZ DE BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 2 de 1946. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.11-9593-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA PENZA DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdao. — Durazno, Agosto 22 de 1946. — Gregorio L. López, Actuario.

$6.00 Set.11-9594-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA OJEDA BARRETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 6 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Set.16-9848-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 29 de 1946 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Set.11-9592-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO NIGRO LAURANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 6 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Set.11-9595-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PRESA o ALVAREZ, cítándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 28 de 1946. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$6.00 Set.14-9733-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTI — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA RUFINA MARTINEZ SANCHEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece dicho testimonio como hija legítima de Gerónimo Rufino Cantera y de Carmen Sánchez debe decir hija legítima de Gerónimo Rufino Martínez y de Carmen Sánchez y en lo referente a los abuelos paternos donde dice, nieta de Gerónimo Cantera y de Eulalia Martínez, debe decir Eulalia Martínez solamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 6 de 1946. —

$12.00 Set.14-9725-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA CURUCHAGA DE ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.13-9695-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA o ELCILIA MELO DE FEREZ o FERIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1946. — Antonio A. Quinta.

$6.00 Set.12-9613-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín R. Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la recificación de la partida de nacimiento de doña OCTAVIA DEOGRACIA RIVERO DE BEQUIO, en la que aparece con el nombre de "Benita" siendo que en realidad su verdadero nombre es "Octavia Deogracia", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Agosto 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Set.3-9157-v.set.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz interino de la primera sección del Departamento de Flores se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN ABASOLO DE LAGUNA o CARMEN LUCIA ABASOLO DE LAGUNA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Trinidad, Agosto 9 de 1946. — Carlos More Lander Juez de Paz

$8.00 Set.14-9743-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COSTABILE COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Agosto de 1946. — Miltón Galmés, Actuario.

$4.00 Set. 16-9808-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CEDREZ DE PEREZ o PETRONA CEDRES DE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 16 de Agosto de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.13-9705-v set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 27 de Agosto de 1946 — Milto Galmés Actuario.

$4.00 Set.13-9706-v set.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJO MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 30 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Set 13-9707-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 30 de Agosto de 1946 — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Set.13-9708-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA RICCETO DE ASUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9709-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL C. ASUAGA o ANGEL CUSTODIO ASUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.13-9710-v set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA CATALINA o BENIGNA CURBELO DE QUINIERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.13-9711-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Begoa, dictado en los autos "SANCHEZ MARCOS Rectificación de partida. Lo. 25 Fo 254" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con el nombre de Caseano y Marcos en vez del de Marcos que es el verdadero Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación — Florida, Agosto 26 de 1946 — Milton Galmés Actuario.

$12 00 Set 3-9138 v set 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MENA o JUSTO JULIAN MENA o LIJUSTO JULIAN MENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 3 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Set.12-9617-v.set.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CLEMENTE LAZARO y MACEDONIO BAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.18-9941-v.set.28.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Jued Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO VIRRIEL o BIRRIEL y ESTANISLADA ALONSO DE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.18-9942-v.set.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JUAN FELIX ANGEL LUCERO. Rectificación de su partida de matrimonio. (Lo. 5, Fo. 446)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Félix Angel Lucero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Florentina Arambillete, por aparecer en ella con el nombre de "Angel Ignacio", en lugar de Juan Félix Angel que es el verdadero y como en realidad corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 6 de 1946. — Juan Serra Tur Actuario.

$12.00 Set.18-9943-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA ANGELA MORENO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.17-9865-v.set.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "REMIGIO NUÑEZ. Rectificación de partidas. (Lo. 5, Fo. 405"), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado doña Amelia Norberta Pereira de Núñez (viuda de don Remigio Núñez), por sí y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijos: Amada, Cupertina y Zunilda; doña María Elina Núñez de Silveira, casada y asistida de Erasmo Silveira, quien le concede la venia requerida, y Aniceto Claro Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Remigio Núñez con Amelia Norberta Pereira, por aparecer el esposo con el nombre de "Luis" en lugar de Remigio que es como corresponde; B) De nacimeinto de Claro Aniceto Núñez, por aparecer en ella como hijo de "Luis F. Núñez" en lugar de hijo de Remigio Núñez que es como corresponde; y C) De nacimiento de Cupertina Núñez por figurar en ella como hija de "Francisco Luis Núñez", en lugar de hija de Remigio Núñez que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 31 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 Set.17-9864-v.oct.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario
$6.00 Set.14-9734-v.set.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO ALONZO Y REMIGIO LAZARO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.14-9735-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FAUSTA o FAUSTA VIRGINIA MORA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.14-9736-v.set.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA GUTIERREZ DE VILLALBA o MARIA NICOLASA GUTIERREZ DE VILLALBA y GERMAN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 30 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.13-9699-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA PASSANO DE BAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario
$6.00 Set.13-9700-v.set.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA (L.o 8, F.o 548)", se hace saber al público que se ha decretado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y "Petrona Brasido", cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y de Petrona Techera, que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 Set.4-9230-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Juana Aguiar de Esques contra JOAQUIN ESQUES. Divorcio. (Lo. 8, Fo. 509)" se cita llama y emplaza a Joaquín Esques, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$24.00 Ag.26-8885-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUARIGLIA y ELVIRA LIMON o LIMONE DE GUARIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.10-9531-v.set.20.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOAQUIN MARTINEZ Concurso voluntario" convócase a junta general de acreedores presentes ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado calle Gral. J. Gómez 955 el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea a la misma hora debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Agosto 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Costas) Ag.29-23627-v.oct.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos AIDA ZULEMA y EDUARDO RICARDO PEREZ y MARIA DELIA PEREZ NERONE DE REY ALEJANDRO URALDO PEREZ VIDAL ELIDA, IRENE PEREZ VIDAL, EVA IDOLA PEREZ VIDAL, HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE y RAMON MARIA PEREZ NERONE - Prescripción" (Lo. 17 Fo. 733 N.o 653) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego Quintana, sus heredeross, o sucesores a cualquier título, así cómo a cualesquiera persona que pretenda derechos sobre una fracción de chacra, ubicada en la 1.a sec. de este Depto. señalada con el N.o 203 empadronada con el N.o 3400, compuesta de una superficie de 16 Hás. 3.199 ms. 2.625 centímetros, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1944 inscripto en el registro de la oficina de Catastro con el N.o 74 el 9 de Agosto de 1944 y deslindada así: al Norte, 361 ms. 25 cms. con la calle "26" (en número); al Sur en 398 ms. 70 cms. con la calle "25" (en número); al Oeste en 431 ms. 12 cms. con el camino departamental al Paso de la Arena y al Este, en 429 metros 60 cms. con la calle letra "Q" (mayúscula) a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento. — Paysandú, Agosto 15 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.
$60.00 Ag.27-8890-v.set.30.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "LUIS RONCA. Prescripción" (Lo. 17. Fo. 735. N.o 634), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Miguel de la Cruz, a los herederos de los cónyuges Candelaria de la Cruz de Amarillo y Francisco Amarillo, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre las fracciones de campo que se expresarán, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente de oficio, y cuyas fracciones de campo son: Dos fracciones de campo y cuantas mejoras le son anexas, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronadas en mayor área con el número 242 y que, según mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Rafael Thevenet, cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 7 de Mayo del corriente año con el N.o 76, están designadas con los N.os 8 y 6 y tienen las áreas y límites que a continuación se expresan: A) La fracción N.o 8 tiene un área de 446 hectáreas 949 metros y se deslinda así: al Noroeste, recta de 1935 ms. 40 cms., que separa de la fracción N.o 2 de dicho plano (hoy de propiedad del Sr. Ronca); al Noreste recta de 1269 ms. 70 cms., que separa de Franklin M. de Souza; camino vecinal en rectas de setecientos dos metros 30 cms., 340 ms. 90 cms. y 488 ms. 40 cms., que separa de campos de Justa Noriega de Casalla del propio Sr. Ronca y del pueblo Piedras Coloradas; al Suroeste, recta de 2290 ms., que separa de campos de Lucía Manzini y Jaime Marcos, en 619 ms. 50 cms. de la fracción N.o 4 del plano referido, propiedad del Sr. Ronca y campos de la Sucesión Ruiz y Manuel Guztá y al Sud, en 656 ms. 40 cms. de frente a camino nacional, por medio con la fracción N.o 6, a describirse a continuación vía del Ferrocarril Midland del Uruguay y varias rectas que separa en 331 ms. 30 cms.; 266 ms. y 297 ms. 70 cms., de la Curia Eclesiástica; B) La otra fracción está designada con el N.o 6, tiene forma triangular y mide una superficie de 9304 metros deslindada así: al Norte, en 197 metros de frente a la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay por medio, con camino nacional y la fracción tres descripta anteriormente; al Sureste recta de 183 ms. y al Oeste recta de 91 ms., que divide de campos de Julio Carrau. — Paysandú, Agosto 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$138.00 Ag.27-8891-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JOAQUINA DE SOUZA DE BAPTISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 5 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.14-9746-v.set.25.

Estado y graduación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se pone en conocimiento de los acreedores del concurso voluntario de PABLO COPELLO IGLESIAS que se encuentra depositado por el término de treinta días, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 18 de Julio y Zorrilla), el estado y graduación de los respectivos créditos a fin de que pueda examinarse por los interesados. — Paysandú, Setiembre 2 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Set.14-9747-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos citándose especialmente a Idenko Koci para que comparezca en autos a estar a derecho. — Paysandú, Agosto 6 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario
$18.00 Ag.22-8665-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión CAÑARTE. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3989" se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de la sucesión Cañarte, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil novecientos ochenta y nueve (3989) situado en esta sección para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.4-22110-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Di-

fectos contra sucesión HOLBERTO SILVA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 4008" se cita llama y emplaza a los herederos, o sucesores a cualquier título de don Holberto Silva y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número cuatro mil ocho (4008) situado en Pantanoso Grande de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946 — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.4-23711-v set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber que ANGELA ZULEMA DERREGIBUS DE IBAÑEZ solicita la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Angela Sulenma" debe decir "Angela Zulema" que es el verdadero — Fray Bentos Agosto 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Set 12-9643-v.set.23.

Apertura de sucesiones

Poor disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL ALZAGA o JUAN MANUEL MARIO ALZAGA ALZAGA ADELA DE ALZAGA y JUAN MANUEL ALZAGA: citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento — Fray Bentos Agosto 30 de 1946 — Mario Durañona Actuario
$24.00 Set 7-9416-v.oct.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CAMARGO o IDALINA CAMARGO DE BEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 23 de 1946 — Víctor Anza Actuario
$12 00 Ag 29-8988-v.oct.2

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry dictada en autos: "María Oliveira contra PEDRO RISSO. Divorcio" (Art. 148 inciso 8.o y 186 y conc. Código Civil" se emplaza al demandado don Pedro Risso para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación — Rivera Agosto 9 de 1946 — Víctor Anza, Actuario
$24 00 Ag 17-8468-v.st 20.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, dictada en autos: "NICOLAS CEFERINO FAJARDO Juicio prescriptivo" (Lo. 31 Fo. 336) con fecha 2 de Febrero de 1942, se cita llama y emplaza a Agustín Rodríguez de Atahídes a sus sucesores o causahabientes y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación Una fracción de la chacra número 34 del ejido suburbano de esta ciudad: compuesta de ocho hectáreas mil ochocientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados, ubicada en la novena sección judicial de este Departamento que se deslinda así: Al Norte una línea recta de doscientos cincuenta y seis metros 952 milímetros por medio con Amaranto Vargas: al Sur en una extensión de 258 metros 70 centímetros con Cellar Rodríguez; al Oeste, 313 metros 80 centímetros con Feliciano Alvez y al Este 321 metros 80 centímetros con Claro Luz. — Rivera Agosto 22 de 1946. — Víctor Amal Actuario.
$48.00 Ag 29-8992-v oct.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio Enrique, Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E. Carballo, por Antonino Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (Lo. 34. Fo. 19), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Félix Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas. 3329 metros y 0929 centímetros que arrojan las mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto, situados en Yaguarí y Cerro Chato, 7.a sección judicial de este Departamento, y 4 hectáreas, 3761 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí las que se distribuyen así: 48 hectáreas 9057 metros 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte, Prospiterio Rodríguez y Ana T. Rodríguez; Este Florentino Rodríguez; Sur Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras: Oeste Vicente Rodríguez y Delfino Romero; y 73 hectáreas 4271 metros 36 decímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato" cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando González, arroyo Chato por medio; Este, Osorio Borges; Sur, Teodoro Alves y Ubaldino Casal: Oeste Ubaldino Casal Se previene: Que, los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda Y a sus efectos se hace la presente publicación — Rivera Agosto 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$72 00 Ag 19-8527-v set 21

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON CARDOZO citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, 4 de Setiembre de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Set.16-9826-set.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 11 de 1946 — Próspero M. Rubert.
$4 00 Set 16-9841-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DI CANDIA ó ALEJANDRO PASCUAL DI CANDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1946 — Próspero M. Rubert.
$4.00 Set.16-9842-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SARACHAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1946. — José A. Ribot Llana, Actuario interino.
$400 Set.16-9843-v.se.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE GARCIA LLANA Y CEFERINO GARCIA TECHERA. Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Hermógenes e Ismael López Formoso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la "Villa de Castillos" cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 565 y que en conjunto es de cuatro mil cuatrocientos veintisiete metros dos mil ochocientos sesenta centímetros, en la proporción de 3836 metros 9212 centímetros a Enrique García Llana y 590 metros 3048 centímetros a Ceferino García Techera, y que se encierra dentro de los siguientes límites generales, según resulta del plano expedido por el agrimensor Arturo López Blanquet e inscripto con el N.o 265 en la Oficina Departamental de Catastro: Por el Norte, con Sucesión F. T. Techera de García Llana y Elena F. de Olivera; por el Sur, calle Miranda; por el Este, calle Centenario (antes Núñez) y por el Oeste, calle Freire, para que dentro del expresado término, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre de 1946 — José A Ribot Llana. Actuario interino.
$54.00 Set.16-9839-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO JULIAN ZUBELZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 27 de 1946 — Próspero M. Rubert
$4.00 Set.10-9553-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO o PEDRO AMARANTO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Setiembre 4 de 1946.
$4.00 Set 10-9551-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NICOMEDES o EMILIA GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Agosto 2 de 1946. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Set 10-9552-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BENICIA OLIVERA DE CALIMARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 12 de 1946 — Próspero M. Rubert
$4.00 Set.10-9550-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha dictada en autos caratulados: "JUSTINA GOMEZ Sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Justina Gómez o Justina Alejandrina González citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Rocha Setiembre 2 de 1946 — Alfredo de Mello Juez de Paz
$8.00 Set 10-9549-v set 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN DOMINGO MENGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de la de nacimiento de su padre Lino Juan Antonio Menghi, en las que donde dice: Menghe y Mengui debe decir "Menghi" y donde dice Antonio Menghe, debe decir "Lino Juan Antonio Menghi" Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, 5 de Setiembre de 1946. — José Pereira Maeso Actuario.
$12.00 Set 18-9947-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCAS PERALTA, PEDRO FERNANDO PERALTA y TOMAS ELBIO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1.o de 1946 — José Pereira Maeso, Actuario.
$4.00 Set.16-9832-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SOUZA o SOSA SAGAIS o DE SOUZA SAGAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Julio de 1946 — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Set.11-9587-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUE GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Set 11-9590-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRATTONE o GRATONI o GRATON DE DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.18-9950-v.set.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado los señores PEDRO y JUAN FRANCISCO DELGUE, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, respectivamente, donde figuran: Teresa Gratoni o Gratón, Carlos Gratoni o Gratón, Teresa Cordón; debe decir respectivamente: María Teresa Grattone, Carlos Grattone, Teresa Cordone, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Setiembre 12 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$12.00 Set.18-9946-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAPARRO MOREIRA o ANTONIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Setiembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.18-9904-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIA GLORIA GONCALVEZ y de JOSE ANTONIO GONCALVEZ, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.18-9905-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Set.16-9835-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS SEBASTIAN ECHEVERRIBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Setiembre 10 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Set.16-9836-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA QUIGLEY o QUILLER DE SUMMERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Set. 16-9837-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AGUSTINA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 9 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.16-9838-v.set.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido CANTALICIO CABRERA para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado, el día 7 de Octubre próximo, a las 15 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.16-9834-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TOMAS GANICOCHE (hijo) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo César Tomás, en la cual se omitió ponerle el nombre de César, siendo los verdaderos nombres César Tomás por los que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Set.16-9830-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA JOAQUINA DE SUOZA DAVILA DE MAI o SIXTA JOAQUINA DE SOUZA DE MAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Setiembre 6 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$6.00 Set.12-9630-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Setiembre 7 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Set.12-9631-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES o ANDRES ROQUE DODERO, JULIA o JULIA EXEQUIELA DODERO DE CASTELL y LUIS DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Agosto 31 de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Set.12-9629-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA AIDA ZABALEGUI DE ZUDAIRE y RUBI DAFNE ZUDAIRE ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.11-9588-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores PABLO RAMON BENITEZ, JUAN COMPA, LINA BENITEZ, APARICIO MACHADO BITTENCOURT, por sí mismos o representados por sus herederos y la sucesión de Amaro Artemirio Benítez y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a dos fracciones de campo situadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto, compuestas respectivamente de 73 hectáreas 7.881 metros cuadrados, y de 15 hectáreas 1.367 metros cuadrados, empadronadas en mayor área con el N.o 1.605, lindando la primera: al Norte, Zanja del Tala; al Sur, Cuchilla de Salto; al Este, Eleodoro Benítez, y Oeste, Pablo Ramón Benítez, hoy Lina Machado de Méndez; y la segunda: Norte, Bernardino Gutiérrez; Sur, Antonio Méndez, sucesión Benítez de Eguiluz y camino departamental de la Cuchilla de Salto; Este, sucesión Virgilio Silveira, y Oeste, Isabel Carvalho de Proenza. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Lina Machado de Méndez contra Pablo Ramón Benítez y otros, sobre acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de P. Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del Código citado, se hace la presente publicación. — Salto Agosto 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Set.7-9373-v oct.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GIAMBIASI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Italo Bruno, Onelia Robustiana y Benjamín Aquiles Giambiasi: donde figuran los apellidos: Giambiagi, Giambiaggi, debe decir: Giambiasi por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.4-9233-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DA ROSA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.11-9589-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALEGRETTE o PABLO ALEGRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Set.17-9895-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA MARICHAL DE FAJARDO, NARCISO FAJARDO y GERARDO o GERALDO FAJARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.17-9871-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.16-9820-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) De defunción de Mariano Fernando Berretta, pues donde dice "Mariano Berretta", debe decir Mariano Fernando Berretta. B) Del matrimonio de Mariano Fernando Berretta con Petra Caraballo, pues el apellido del contrayente y el del padre de éste dicen "Ivirretta", debiendo decir ambos: Berretta, y el nombre del contrayente, que figura como "Mariano", debe decir Mariano Fernando, C) Del na-

cimiento de Guillermo Berretta Caraballo, pues está mal el apellido de la abuela materna del inscripto, dice "Lira", debiendo decir Alvira, y los nombres paterno y materno dicen: "Mariano" y "Petrona", debiendo decir Mariano Fernando y Petra respectivamente. D) Del nacimiento de Gregorio Mariano Berretta Caraballo, en virtud de aparecer los nombres paterno y materno como "Mariano" y "Petrona", debiendo decir Mariano Fernando y Petra, respectivamente; a la vez los apellidos de las abuelas paterna y materna, dicen "Bertoni" y "Albira", debiendo decir Bertone y Alvira, respectivamente. E) Del nacimiento de Antonio Berretta Caraballo, pues aparecen los nombres paterno y materno, como "Mariano" y "Petrona" debiendo decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente los apellidos de las abuelas paternas y materna, dicen "Bertoni" y "Elbira" debiendo decir Bertone y Alvira, respectivamente. F) Del nacimiento de Elena Gregoria Berretta Caraballo pues aparecen los nombres paterno y materno como "Mariano" y "Petrona" debiendo decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente y el apellido de la abuela materna dice "Albira", en lugar de Alvira. G) Del nacimiento de Gabino Berretta Caraballo en virtud de aparecer el apellido del padre y del abuelo paterno, como "Berreta" en lugar de Berretta y los apellidos de las abuelas paterna y materna dicen "Bertones" y "Albira" debiendo decir Bertone y Alvira, respectivamente; y el nombre paterno dice "Mariano", debiendo decir Mariano Fernando. H) Del nacimiento de Basilio Teodoro Berretta Caraballo pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos como "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone respectivamente, y el apellido de la abuela materna dice "Elvira" debiendo decir: Alvira y los nombres paterno y materno que dicen: "Mariano" y "Petrona", deben decir: Mariano Fernando y Petra respectivamente. I) Del nacimiento de Lino Ramón Berretta Caraballo, pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos, como "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone respectivamente, y los nombres paterno y materno, que dicen "Mariano" y "Petrona", deben decir: Mariano Fernando y Petra respectivamente. J) Del nacimiento de Lino Miguel Berretta Caraballo, pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos, como "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone respectivamente, y los nombres paterno y materno, que dicen, "Mariano" y "Petrona" deben decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente. K) Del nacimiento de Pedro Celestino Berretta Caraballo en virtud de aparecer el apellido paterno y el de los abuelos paternos, dicen: "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone, respectivamente, y los nombres paterno y materno dicen: "Mariano" y "Petrona" debiendo decir Mariano Fernando y Petra respectivamente. L) Del nacimiento de María Berretta Caraballo, dado que el apellido paterno y el de los abuelos paternos, aparecen: "Berreta" y "Bertona" en lugar de Berretta y Bertone respectivamente; el apellido de la abuela materna dice, "Lira", debiendo decir Alvira y el nombre paterno, dice "Mariano", debiendo decir Mariano Fernando. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$72.00 Set.12-9647-v.set.28.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto N.o 3426 de fecha 6 de Mayo de 1946 recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de la firma fallida de esta plaza: "Sucesión de MEDARDO J. CASTRO" propiedad de Antonia Paccio de Castro, se fijó el día 16 de Agosto de 1944, como fecha de la suspensión de pagos Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los acreedores y de la firma fallida. — San José, Mayo 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Costas) Set.9-23769-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CABRERA DE CONDE o EMILIA SINFOROSA CABRERA DE LEON DE CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.9-9491-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.9-9490-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GIDONIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.9-9492-v.set 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio. Incidente por cobro de pesos. Lo. 11, Fo 541" se emplaza a Miguel Arturo Verónico, José Marcelino y Nieves Carmelo Pombo Serna o Zerpa a Anselma Pombo de Elgue y a su esposo Ramón Elgue y a toda otra persona que a cualquier título, o como heredero, cesionario o causahabiente de José Pombo y Micaela Serna o Zerpa se consideren con derechos sobre un solar y las mejoras que contiene, situado en la calle General Lavalleja entre las de Solís y Olimar de la ciudad de San José, distinguido con el número dos del huerto 52, compuesto de 1280 metros, 60 dms 96 cms cuadrados, lindando en 34 ms 36 cms. de frente al Oeste, sobre calle Lavalleja e igual extensión de fondo al Este. Dicho bien se encuentra a nombre de José Pombo, estando empadronado con el número 1259 para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días — San José Junio 22 de 1946 — Humberto Pou Actuario.

(Gestión fiscal) Ag 19-23470-v.set 21

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "BUSSI CECILIO Prescripción adquisitiva" (Lo 12 Fo 126), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno ubicado en esta ciudad, primera sección de San José, empadronado con el N.o 3.970 (antes 1937) que forma parte de la fracción 8 del huerto 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados así deslindada: al Norte 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim en su prolongación: al Sur en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este en 29 metros 32 centímetros, con Manuel Recamán y Juan José Calleias, y al Oeste en igual longitud con Julio Corallo Lavelli y especialmente a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González Donato D Clara Pedro Bustamante Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez y Adela Tudurí de Cabrera para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José Agosto 5 de 1946. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.

$48.00 Ag 27-8889-v set 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS RODRIGUEZ y de doña CLOTILDE VILA DE RODRIGUEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 18 de 1946 — J Ricardo Lasa Juez de Paz.

$12.00 Set 6-9352-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión y testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ANGELA CABRERA DE BATISTA y la sucesión de PEDRO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 4 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.18-9936-v.set.28.

Segunda copia de escritura

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO ANTONIO ZANATTA y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1509, que por escritura que autorizó el escribano Felipe Fernández Braga en esta ciudad el 17 de Enero de 1917 don Luis Sixto Zanatta vendió a don Pedro Antonio y don Bernardino Zanatta el bien que a continuación se deslinda: Al Norte, Luis Sixto Zanatta en 42 ms 58 cms. al Sur, N Fausto Madrid y D María B de Vernengo en dos líneas de 20 ms. y 22 ms 28 cms respectivamente: al Este, dos rectas una de 5 ms 82 cms. lindando con María B. de Vernengo y otra de 29 ms 40 cms., lindando con Suc. Zanatta Nereo Bonay y Juana J. de Lapitz Ygoyo y por el Oeste, 36 ms. 24 cms. de frente a la calle Buenos Aires. — Mercedes, Agosto 28 de 1946 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$54.00 Set 6-9765-v.oct 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesió de JUANA LEITES DE PIGUILLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.18-9932-v.set.28.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "JUAN GUALBERTO BURGOS. Quiebra. Suspensión de pagos", se hace saber: A) Que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan Gualberto Burgos la del treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres; y B) Que el informe de la Sindicatura y la resolución respectiva se encuentran de manifiesto en la oficina por el término de treinta días a disposición de los acreedores y del fallido. — Tacuarembó, Abril 29 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Set.18-9933-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber el fallecimiento de don INOCENCIO SOSA, y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó, Agosto 12 de 1946 — Raúl Ferreira Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.19-23471-v.ag.29.
Set 18-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don EUSTAQUIO LEMOS y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco (Art. 1125. del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó, Agosto 12 de 1943. — Raúl Ferreira. Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 19-23472-v.ag.29.
Set 18-v.set 28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ARMANDO SANCHEZ, nombrándose curador del mismo a don Gabriel Balcón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Set.18-9934-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado iniciado el juicio ab-intestado de FELIPA VIDELA o FELIPA ALBURQUERQUE, citándose, llamándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su pa-

rentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario. (Gestión Fiscal) Set.16-23836-v.set.26
Oct.16-23836-v.oct.26.

REMATES JUDICIALES

H. ADOMI CASARAVILLA y Cía.
REMATE JUDICIAL
Artículos de tienda

El miércoles 25 de Setiembre a las 14 y 30 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor en autos "GERZON LIEBHABER, quiebra" por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Artículos de tienda, confecciones, mostradores etc. Seña 30 olo Comisión 6 olo. Exposición: La víspera.

$6.00 Set.14-9685-v.set.25.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
REMATE JUDICIAL

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO DE GIULI, incapacidad", se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 13.000, un solar de terreno, situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 10451, que según título tiene un área de 389 metros, 85 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Felix Logaldo, inscripto con el N.o 15364 en la Dirección General de Catastro, el 27 de Julio de 1946, tiene un área de 389 metros 72 decímetros cuadrados, con 10 metros 97 centímetros de frente al Suroeste a la calle Pampas; 11 metros 8 centímetros al fondo al Noreste, lindando con el padrón N.o 10441, 33 metros 73 centímetros al Noroeste confinando con los padrones 10452 y 10436 y 35 metros al Sureste lindando con el padrón número 10450. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5to. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33 00 Set.14-9729-v.oct.1.o.

GOMENSORO CASTELLS
REMATE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "DOLORES LAGUARDA DE TRIAS. Sucesión. Lo. 24, Fo 482" se hace saber al público que el día 26 de setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Mercedes N.o 1747, esquina Gaboto, se procederá por el martillero don Jaime Castells de la firma "Gomensoro y Castells, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 8.700.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 629, en la manzana N.o 297 de la Novísima Ciudad de esta Capital, parte del solar 4 del plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en el mes de Julio de 1899 y se compone de una superficie de 105 metros y 82 decímetros, teniendo 9 metros 91 centímetros de frente al Este a la calle Gaboto; 10 metros 66 centímetros al Sud de frente a la calle Mercedes, puerta N.o 1747, por formar esquina; 10 metros 85 centímetros al Norte confinando con finca de don Atanasio Cardoso, y 9 metros 86 centímetros al Oeste donde linda con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. Piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 39.00 Set.10-9440-v.set.26.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO PAULINO DUARTE. Pieza separada sobre cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 de setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se venderá en almoneda pública, al mejor postor sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Sobre la base de $ 466 66 un solar de terreno, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Piedras Blancas, compuesto de una extensión superficial de 469 metros 905 milímetros cuadrados, con diez metros 13 centímetros de frente al Este sobre calle pública; 10 metros 21 centímetros al Oeste, por donde linda con Domingo Rodríguez; 46 metros 34 centímetros, al Norte, por donde linda con el lote 13 y 46 metros 7 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 11 del plano del ingeniero Juan Debernardis de Julio de 1911 Este bien está empadronado con el N.o 89.452. 2.o Con la base de $ 1.200 un solar de terreno lindero al anterior empadronado con el No 89.451, compuesto de 472 metros, 65 decímetros, que linda según el plano antes citado del ingeniero Debernardis: diez metros 21 centímetros al Oeste, limitando con Domingo Rodríguez; 10 metros 13 centímetros al Este, sobre calle de diecisiete metros de ancho; 46 metros 61 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 14 y 46 metros 34 centímetros al Sur lindando con el solar N.o 12 del plano citado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso de manifiesto y a disposición de los intersados. — Montevideo Agosto 14 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$39.00 Set.6-9310-v.set 23.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S A Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946 a la hora 16 y 45 y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Antonio Campos asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 119.878 señalado con el N.o 50 de la fracción letra F del plano del agrimensor Mario F. Percovich de 12 de Noviembre de 1925, compuesto de una superficie de 498 ms 60 dms. que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Ruben Darío distante su punto medio veintisiete metros noventa y dos centímetros a la iniciación de la línea curva que ochava la esquina que forma con la calle Del Fuerte según certificado de empadronamiento : 48 ms 70 cms al Noroeste con solares 51 y 53; 10 ms y 19 cms al Noreste con el solar 4 y 50 ms 62 cms. al Sureste con el solar 49 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos de escritura así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos, etc: 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle Minas número 1681 — Montevideo Agosto 16 de 1946 — Luis Alberto Durán Mullin, Actuario Ad hoc.

$39.00 Set 3-9153-v set.19.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S A Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946 a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antonio Campos asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado a sacar a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877, señalada; según título, con el N.o 49 de la fracción F del plano del agrimensor Mario F. Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, compuesta de una superficie de 515 ms 80 dms. con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Ruben Darío: 50 ms. 62 cms al Noroeste, con el solar N.o 50; 52 ms. 54 cms, al Sureste, con el solar N.o 48 y 10 ms. 19 cms. al Noreste con el solar N.o 5. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión del remate gastos de escrituración, así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento, veredas arrimos, etc.: 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Minas N.o 1681, conjuntamente con los antecedentes de la ejecución. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis Alberto Durán Mullin, Actuario Ad - hoc.

$36.00 Set.3-9152-v.set.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de María Irene Zoa Solza de Leompart" se hace saber al público que el día 27 de Setiembre, a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el Martillero señor Amado Galmes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que también se expresan de los siguientes inmuebles: 1.o) Hora 15 y 30. Base $ 7.600.00. Un solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Décima segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número tres en plano de mensura y división del agrimensor Julio Baumgartner de Noviembre de 1945, compuesto de una superficie de 355 metros 11 decímetros deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán N.o 2934; 35 metros 67 centímetros al Noroeste lindando en parte con propiedad padrón 130050 y parte con solares 1 y 2 del mismo plano; 11 metros 04 centímetros al Noreste limitando con padrón 101702 y 31 metros 94 centímetros al Sureste con solar 4. Empadronado en mayor área con el número 101.701. 2.o) Hora 16, Base $ 6 300.00. Un solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Décima segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número seis en plano de mensura y división del agrimensor Julio Baumgartner de Noviembre de 1945 compuesta de una superficie de 431 metros 55 decímetros deslindados así: 8 metros 04 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán número 2878: al Sureste línea de tres tramos, que a partir del frente tienen 13 metros 91 centímetros, otra 6 metros 10 centímetros, formando martillo con otra de 28 metros 02 centímetros lindando en parte con solar 7 y en parte con Angel A. Balteguzzone: al Noreste 42 metros 26 centímetros limitando con propiedad padrón 101700 de Luis Sarro: y 12 metros 80 centímetros al Noroeste confinando con José B. Alvárez. Empadronado en mayor área con el número 82 651. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 por ciento de su oferta, en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos de la escrituración y pago de Impuestos Universitarios, y demás vinculados con la operación; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Set 11-9583-v.set.27.

ANSELMO GENONI RICCI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Sucesión de ANGELA VARELA DE MONTEMURRO" se hace saber al público que en el día 30 de Setiembre próximo a la hora 16 y en lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Anselmo Genoni Ricci, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se expresan, lo siguiente: 1.o Base $ 16 000 00 Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en la décima novena sección judicial de Montevideo señalado con el número 25 de la manzana 1263 en

plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly de Abril de 1912, compuesto de una superficie de 282 metros 64 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Oeste sobre calle Acevedo Díaz, números 2318, 2320, 2320 bis y 2322; 9 metros al Este lindando con solar 4; 31 metros 60 centímetros al Norte, con solar 24 y 31 metros 31 centímetros al Sur lindando con solar 26. Padrón número 33.121. 2.o Base $ 40.00 Automóvil marca "Buick" 1924, chapa número 1. 3713 de 4 cilindros, sin gomas, ni capota, etc. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán por cuenta del comprador, los gastos de escritura y demás accesorios de la venta, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes respecto a la propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primero piso, y referente al automóvil éste se encuentra en el garage de la propiedad a rematarse. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$36.00 Set.9-9473-v.set.25.

MIGUEL CENTRANGOLO HIJOS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Alberto Gloodtdofsky con la sucesión de CAROLINA LIESACK DE GLOODTDOFSKY y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 26 de Setiembre, corriente, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero de la firma Miguel Cetrángolo Hijos, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en "Barrio de los Españoles" vigésimocuarta sección judicial (antes décimooctava) de este Departamento, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor B. N. Silva de Abril 22 de 1908, compuesto de un área de 176 metros 26 decímetros con 6 metros 84 centímetros de frente al Sur, a calle Méndez Núñez número 2709, entre Lepanto y Espartero, distante 18 metros 93 centímetros de esta última; por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al Norte, con Francisco Gatto, al Este con Francisco Severino, y al Oeste con solar 3 de Antonio Mangarelli. Padrón número 34064. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que dicho inmueble se remata con el adoquinado, caño colector del frente y obras sanitarias, todo pagado, y serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, los certificados de los Registros y los gastos y honorarios de la escrituración y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$39.00 Set.9-9458-v.set.25.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "ILARRAZ (SABINA). - Incapacidad. L.o 43. F.o 93", se hace saber al público que en los días y horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el martillero José L. Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: El día veintitrés de Setiembre próximo a las dieciséis horas un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden compuesto de un área de doscientos treinta metros, cincuenta y ocho decímetros setenta y ocho centímetros, doce milímetros que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur a la calle Soriano, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte con don Juan J. Segundo; por el Oeste con don Manuel Molfino y por el Este con don Carlos Cazeaux y María e Isabel Carangeot. Dicho bien se halla empadronado con el número seis mil doscientos diez. Segundo: El día veinticuatro de Setiembre próximo a las dieciséis horas, un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil seiscientos cuarenta y ocho, compuesto de una superficie que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros más o menos de frente al Norte a la calle Canelones, por doce metros, cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Sur que por formar esquina, son también de frente al Este a la calle Río Negro; lindando por el Sur con doña Petrona Arganderа de Viera y por el Oeste con Calixto Zaballa. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Agosto, 24 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Otros informes: San José 941.

$45.00 Set.5-9253-v set.21.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente: "Ferrari Carmen C|ANGEL H. FERRARI y otros. Cesación de condominio" (L.o 34 Fo 446), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre p. v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del Sr. martillero Juan José Listur y ante el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. de Canelones cometido al efecto se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de $ 933.33 (novecientos treinta y tres pesos con 33|00) el siguiente bien: terreno y sus mejoras situado en la manzana N.o 122 de Santa Lucía 2.a sec. jud. de Canelones, empadronada con el N.o 1286 (anteriormente N.o 609) con una superficie de 539 metros con 35 ms. frente al Sureste sobre la calle Lavalleja: igual medida al Noroeste, con Rosa Boggio de Ricaud y Flora Boggio de Gallo: 15 ms. 40 cms. al Noreste con Suc. Juan López e igual medida al Suroeste con más propiedad de las Sras. Boggio. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma siendo de cargo del comprador el pago del uno por ciento de comisión del martillero y los gastos de escrituras, certificados etc. 2) Que los autos y títulos en que se decreta el remate se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 2.a sec. jud. del Dept. de Canelones cometido al efecto. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$39.60 Set.8-9155-v.set 23.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban R. Duiz en autos caratulados: "Pozzi, Carlos contra MANUEL CHAVES PALACIO. Ejecución de hipoteca" (Libro 33 Folio 398) se hace público que el día 26 de setiembre próximo, a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y las demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 112.139, ubicado en "Maroñas", undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 3 de la fracción letra "B" en el plano trazado por el Ingeniero Raúl Regules, el 16 de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el mismo día y abarca una superficie de trescientos treinta y un metros, cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sur Oeste con frente a la calle o Camino "Carreras Nacionales", distando el punto medio treinta y cuatro metros, cincuenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Echagoyen ex "Chacarita" según el certificado de empadronamiento, por treinta y tres metros quince centímetros de fondo y linda al Nord-Oeste con el solar número cuatro, al Nor-Este con el solar número 34 y al Sur-Este, con los solares números: 2 y 35. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 39.00 Set.7-9433-v.set.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno
JUDICIAL

Dos propiedades con bases bajas: el lunes 23 de setiembre. — 1.o a las 16 h. Casa calle Comercio N.o 1813 entre Solferino y Magenta, área 234 ms. Base $ 4.200 alquilada en $ 40. 2.o a las 17 h. Casa calle Eduardo Acevedo 1366 entre Lavalleja y Chaná, área 136 ms. 78. Base $ 6.600 alquilada en $ 55.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, —en autos caratulados: "LUIS TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI. Sucesión" (Lo. 23 Fo 275).— se hace público que el día 23 de setiembre próximo, a las horas que más abajo se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistidos por el señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta, en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación de los siguientes inmuebles: 1.o) A las dieciséis horas y sobre la base de $ 4.200. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo que forma parte del inmueble empadronado con los N.os 6.666 y 68.668, hoy padrón N.o 173.291, y que según el plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 3.426 el 10 de Febrero de 1940, en el que se señala con el N.o 2, tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros, cuatro decímetros deslindándose así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a la calle Comercio, entre las de Solferino y Magenta, igual extensión al Sudoeste, que linda con más terreno de los señores Halty veinte y siete metros setenta y seis centímetros al Noroeste, con el solar tres de Elías y Marín Fuied y veinte y siete metros treinta y cuatro centímetros al Sudeste con el solar uno, y 2.o) A la hora diecisiete y sobre la base de $ 6.600. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 15.154, y que de acuerdo con título y plano de división realizado por el Agrimensor Juan M. Paullier, en fecha 27 de Octubre de 1932, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 del mismo mes, comprende una superficie de ciento treinta y seis metros setenta y ocho decímetros que se deslindan así: seis metros 10 centímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo por donde está designado con el N.o 1366, veinte y un metros noventa centímetros en la línea del Norte con el señor Eiry, seis metros treinta centímetros en dirección al Este, con Juan Alvarez, y veinte y un metros ochenta y seis centímetros en el extremo Sur, con José Carrelo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de Proc. Civil 2.o) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, N.o 875, Serie 31, que grava el inmueble empadronado con el N.o 15.154, tomando a su cargo el saldo del préstamo y abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. 3.o) Qué serán de cuota y cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras así como de los certificados correspondientes, y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble, padrón N.o 15.154, deslindado en el numeral 2.o de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el del inmueble padrón N.o 173.291, deslindado en primer término con los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los intersados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión 1 o|o Más informes Piedra 318.

$84.00 Set 6-9219-Set.23.

R. SCANAVINO Y SERA
Juzgado Letrado de Menores de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en autos caratulados "MARTINEZ COITIÑO ANTONIO, EVA y ANDRES. Tutela" (L.o 8.o Fo 743, se hace público que el día 30 de Setiembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación.

se procederá por el martillero Ricardo Scaravino, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos y un mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, respectivamente de los siguientes bienes 1.o Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en el Barrio Porvenir, 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.182, designado con el N.o 2 en el plano levantado el 18 de Febrero de 1924 por el Agrimensor Manuel E Avilés, con una superficie de 139 metros 88 dms., con 8 metros 68 de frente al Norte a la calle Londres, entre San Petesburgo y Bruselas, punto médio a 30 metros 03 de Bruselas; 8 metros 68 al Sur, con R. Martínez, y 18 metros 42 al Este con solar 1, y 18 metros 42 al Oeste con José Sanda. 2.o Otro solar contiguo, con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 75.225, señalado con el N.o 1, en el mismo plano que el anterior, con una superficie de 165 metros 57 dms., con 8 metros 59 de frente al Norte sobre la calle Londres, 8 metros 50 al Sur con R. Martínez, 18 metros 42 al Este con Tomás Pateta, y 18 metros 42 al Oeste con Pedro Bulo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es respectivamente, de $ 1.000.00 y $ 2.000.00 3.o Que los gastos de escritura y demás que legalmente le correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en esta actuaría, calle Cerrito N.o 427, en horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

Informes. Rincón 501. Teléfono: 8-42-21.

$48.00 Set.12-9645-v.set.28.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CENDAN MANUEL" y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Héctor M. Albernaz, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán de los inmuebles que a continuación se describen: 1.o) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en el N.o 447, señalado dicho solar con el N.o 7, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y tres metros con treinta y nueve decímetros y lindando, según título, al Sur-Oeste, con la calle Industria, denominada hoy José Salvo y en parte con Camilo Santín Carballo; al Nor-Este, con el solar número diez y seis; al Nor-Oeste, con el solar número seis y al Sur-Este, con el número ocho, que fué de Isabelino F. Domenech. Avaluado en cuatro mil pesos. 2.o) Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 450, señalado dicho solar con el N.o 16, compuesto de una superficie de trescientos setenta y cinco metros y lindando, según título, diez metros de frente al Nor-Este, sobre la calle José E. Rodó, antes Piamonte, por treinta y siete metros y cincuenta centímetros de fondo, limitando por el Nor-Oeste, con el solar quince; por el Sur-Este, con el solar diez y siete y por el Sur-Oeste, con el solar número siete de la misma manzana cuarenta. Avaluado en mil doscientos pesos. Se previene: 1.o) Que la venta se realizará con la base de los dos tercios de los avalúos y que no se aceptara oferta que no cubra la referida base. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o) Que parte del inmueble descripto en primer término se encuentra alquilado en la suma de cuarenta pesos mensuales. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Agosto 15 de 1946— Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$ 54.00 Set. 7-9432-v.set.24.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado de paz de la 2.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos; "Banco de la República O. del Uruguay con BARRAN RODRIGUEZ PEDRO. Ejecución de Prenda", y proveído por el suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida. se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las catorce horas, en el local "Choca" de Ca-upá, en esta sección, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y por intermedio de los martilleros Ponce de León y Dutra, y con la asistencia del suscripto de los siguientes semovientes: Veintinueve vacas sin cría cinco vacas con cría, veinticuatro vaquillonas sobre año, cinco novillitos sobre año diecinueve terneras y dos terneros y de los frutos que se detallan: quince cueros vacunos grandes cinco cueros vacunos chicos y un cuero vacuno de toro Se hace constar: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepada su ofera e importe de la misma y la comisión de lo rematadores. — Fray Marcos, Setiembre cuatro de mil novecientos cuarenta y seis — José Ourthe Cabala, Juez.

$ 21.00 Set.9-9500-v.set.25.

JOSE TEJERIA AMILIVIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN E. FALAGIAN - QUIEBRA" (Libro 22 Folio 725) se hace saber al público que el día diez y nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las catorce horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 639, de la Ciudad de Minas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, de los bienes muebles, mercaderías y útiles que han sido inventariados en los expresados autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 14.00 Set. 7-9429-v.set.18.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JESUS IBARRA. — Subasta de maquinarias y efectos"; se hace saber que el día 30 de setiembre corriente a las 15 horas y en el lugar de su depósito, por intermedio del martillero designado don Recaredo E. Ugarte asistido del Alguacil, se procederá al remate almoneda, por precio no menor de ocho mil pesos ($ 8.000.00), en conjunto y en un solo lote, de las maquinarias, efectos e implementos que constituyeron el Molino "Ibarra-Kostianosky" y que se encuentran en la Barraca de calle Ituzaingó y Boulevard Artigas. — Se hace constar: Que el precio deberá pagarse en su totalidad al contado. — Paysandú, setiembre 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.00 Set. 18-9962-v.set.28.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN JUZAN, CATALINA DUALDE DE JUZAN y VICENTE JUZAN DUALDE. Sucesiones" se hace saber que el día 30 de Setiembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en almoneda pública, por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras anexas, ubicada en la manzana 200 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú empadronado con el N.o 1384 de una superficie de 1.627 metros y 8 decímetros, que se deslinda así: 34 ms. 90 cms de frente al Oeste, sobre la calle Comercio, hoy 19 de Abril; 37 metros 90 cms. al Este, con Víctor Di Perna y Martina Mujica: 45 metros 20 cms. al Norte, frente a la calle Salto y 44 metros 20 cms. al Sur, con Elsa Renée Greco. Base: $ 1.143,47 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de la escritura, certificados y honorarios profesionales, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$27.00 Set.3-9182-v.set.19.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgalo Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronado con el número 1838 ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, compuesta de 121 hectáreas, 5886 metros cuadrados, dentro de los límites generales siguientes: al Norte Suc. Julio García, al Este Sur y Oeste, con Florentino Machado; con todas las mejoras que contiene (alambrados, casa y un baño para ovejas), Tasación $ 55 00 la hectárea. Base $ 36.00 cts. la hectárea. Se previene lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa De Jesús o Jesús con Suc. VICENTE MILLER. Cobro de pesos" 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Setiembre 3 de 1946. — José Pereira Maeso Actuario.

$27.00 Set 11-9591-v.set.27.

MARIO SOTTO
Juzgado de Paz 1.ra Sección Judicial de Tacuarembó
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.ra Sección Judicial de Tacuarembó, doctor Julio Alvez de conformidad con la sentencia dictada en autos: "Doctor Manuel Seoane contra ARTIGAS A. GUICHON Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre de 1946, a la hora 9, y en la localidad de "Paso del Cerro" 5.a Sección Judicial de este Departamento, se procederá la venta, en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Mario Sotto, de todos los bienes muebles embargados en autos, de propiedad del ejecutado, y de que es depositario don Diamantino Mello, bienes cuyo detalle y tasación corre de fojos 28 a fojas 29 de los autos respectivos, previniéndose que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación correspondiente que se halla a disposición de los interesados, en este Juzgado, y que, el mejor postor, deberá oblar en manos del señor Martillero, el 10 o|o de la compra, en el acto de serle admitida su oferta, de conformidad con lo prevenido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y debiendo tenerse presente por el señor Martillero, lo establecido en el artículo 925 del citado cuerpo de leyes.—Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Julio Alvez Juez de Paz.

$18.00 Set.11-9600-v.set 21.

FRANCISCO DELEON
Juzgado De Paz de la 10.a Sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "JUAN AZCUE. Quiebra", se hace saber al público que el día 30 de Setiembre a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Francisco Deleón de las existencias que pertenecieron al fallido. La venta se realizará en el lugar del depósito y el pago será al contado — Paso de los Toros 3 de Setiembre de 1946. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$8.00 Set.9-9466-v set.19

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Hace saber al público que el día 30 de Setiembre en el lugar de su ubicación a las 18 horas, procederá a la venta sin pase y al mejor postor de todos los bienes ocupados en los autos: "JOSE LUIS DUTRA. Quiebra" (Lo. 18, N.o 218, Fo. 374). Este remate ha sido dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en dichos autos.

Ubicación: Jacinto Trápani 266.

$6.00 Set.16-9827-v.set.26.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hi-

potecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923 No. 81 serie "C|94" a cargo de JOSE PEDRO DEBALI VIGIL, ROBERTO COSTA GANDOLA y LUIS STEVENS MUNETTO, el 9 de octubre próximo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco, calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil doscientos ocho pesos ($ 6.208.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.ra sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Joanicó o Puntas de Brujas, padrón N.o 8028 y que según plano del Agr. Juan P. Moner Ruy de 25 de enero de 1926, inscripto en la Dirección de Obras Públicas de Canelones el mismo día, se compone de una superficie de trece hectáreas tres mil ciento nueve metros sesenta decímetros que se deslindan así: al Este 463 ms. de frente a camino vecinal; 70 ms. 40 cms. de frente al Noroeste a otro camino vecinal que separa de Angel Mosqueira; al Norte 213 ms. 30 cms. lindando con el mismo Mosqueira; al Oeste 494 ms. 50 cms. con Pedro Roselli; y al Sur 267 ms. 60 cms. senda de paso por medio con Sucesión Juan Yoste. — Se previene que: A) la presente Ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.848.30, más gastos de ejecución; B) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento y registrado; C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorario de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 olo del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 4.340 25, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay vln. si opta por abonar el precio al contado; G) los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, setiembre 9 de 1946. — Armando Aresti Herve. Gerente General.

(Cuenta Corriente) Set.18-23856-se.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1665 serie "Z" a cargo de FELIPE DILORENZO el día 2 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas y en lugar de ubicación el martillero Angel D. Arías venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos setenta y siete pesos ($ 3.277 00) dos solares de terreno y mejoras, empadronados con los números 73 373 y 73.372, en el barrio Porvenir a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 10.a Sección Judicial de este Departamento, números 29 y 30 en el plano de Agr. Ricardo Sienra Lessa de 2 de Febrero de 1911, compuesto cada solar de cuatrocientos siete metros setenta y nueve decímetros, midiendo cada solar en las líneas del frente y del fondo 8 mts. 90 cmts. y en las de sus costados 45 mts. 82 cmts., lindando el 1.ro en su frente sur sudoeste con la calle Londres, edificio 3630, entre las de San Petersburgo y Bruselas; por el Este Sudeste con el solar 30; por el Norte, Noreste con el 47 y por el Oeste, Noroeste con el 28; y el 2.do o sea el solar 30 linda por su frente al Sur, Sudoeste con la calle Londres; por el Este Sudeste con el solar 31 por el Norte, Noreste con el 46; por el Oeste, Noroeste con el 29, anteriormente descripto. Se previene que: A) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2 917.21, más gastos de ejecución; B) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, pavimento, cordón o cargas análogas y sus accesorios; E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de $ 2.139.20, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay vln., si opta por abonar el precio al contado; G) los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.— Armando Aresti Herve Gerente General.

(Cuenta corriente 11Set.-023791-v.21set

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sociedad colectiva "Behar Nahoum y Levy", prometió vender a SANTIAGO ISRAEL, la tienda "La Campana" que gira en la ciudad de Tacuarembó, haciéndose cargo de la casa comercial y del activo don Santiago Israel desde el primero de Setiembre del actual año, y la sociedad vendedora se hace cargo de la totalidad del pasivo, cuyos acreedores deberán presentarse en calle Zabala 1427 ciudad de Montevideo. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1946. — Behar, Nahoum y Levy — Santiago Israel.

$16.00 Ag.28-8938-v.set.19.

IDAYL S. A.
Industrias de Abasto y Lechería S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos de la Sociedad Anónima citada, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1946, a las 14 horas, en el local social calle Evaristo Ciganda N.o 617, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea convocada de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán munirse con 5 días de anticipación de un certificado que solicitarán en la Administración de la Sociedad, donde conste el número de acciones que posea o represente y el número de notas que le corresponden por derecho propio y por representación. Este certificado servirá de entrada al salón donde se realice la asamblea. Los accionistas deberán depositar sus acciones o libretas de depósito bancario de las mismas, de acuerdo a la ley. — San José, Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$16 00 Set 14-9758-v.set.19.

"S.U.N.E.Y." S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para las asamblea ordinaria y general extraordinaria que tendrán lugar el día 30 del corriente mes a las 19 horas la primera y a las 20 horas la segunda, en el edificio social, calle 25 de Mayo 731 a fin de considerar: Ordinaria: Orden del día: A) Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y distribución de utilidades. B) Consideración del informe de las Sindicatura. C) El Directorio dará cuenta de interpretación estatutos (artículo 24 inciso J). D) Gratificación al personal (artículo 42) E) Asignaciones para las autoridades. F) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta respectiva.— Extraordinaria: Orden del día: Aumento de capital social. Se previene que para asistir a las asambleas deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos a depositar con 5 días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de depósito respectivos — Montevideo 10 de Setiembre de 1946. — Miguel de Dios Serna, Presidente. — Jorge J. Cassanello, Secretario

$16 00 Set 14-9745-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor CARLOS PORTAS, mi comercio de panadería y anexos, instalado en Punta del Este, calle 17 N.o 755. Acreedores a escribanía J. Antonio Marta, Maldonado, Sarandí 873. Montevideo Sarandí 437. Desde 1.o Setiembre próximo girará a nombre Carlos Portas — Maldonado, Agosto 20 de 1946 — Manuel Moar. — Carlos Portas.

$12.00 Ag.31-9058-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 24 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 59 al F.o 2 y siguientes, del tomo 6.o de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Arijón y Cía. Limitada" con las siguientes características principales: Socios Luis Arijón, Luis Alberto Arijón y José Carlos Lafuente. Objeto: Importación de tejidos y en especial importación y comercialización de paños y casimires. Capital, $ 56.000. Plazo: 3 años y 11 meses a contar desde el 1 de Febrero de 1946. Socio administrador: Luis Alberto Arijón. Domicilio: Montevideo. Se hace esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Agosto, 26 de 1946. — Por Arijón y Cía. Ltda. Luis Alberto Arijón.

$12.00 Set.13-9674-v.set.24

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 2 de Agosto actual por el escribano Juan Alberto Bazerque (Inscripta No 105 Lo. 2 de Contratos Sociales, Juzgado Ldo 2.o turno (Agosto 16|1946), se modificó el contrato de "Carlos Ferretti Uruguay Ltda." en la siguiente forma: Nuevos socios: Juan Carlos Ferretti y Enrique Tenenbaum Capital: Se elevó a $ 200 000 00 Se integró el aumento: Enrique Tenenbaum $ 1.000 00 Juan Carlos Ferretti $ 20.900.00; Carlos Agustín Ferretti, $ 900.00; Oscar Ernesto y Luis Ferretti $ 5 900.00 cada uno; Julia Vaccaro de Ferretti María Carolina y Raúl Ferrett, $ 5.500.00 cada uno, y León y Leopoldo Kulla, $ 11.500.00 cada uno. Plazo: 24 años, desde el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo Agosto 27 de 1946 — Juan Alberto Bazerque, Escribano.

$10.00 Set.13-9669-v.set.24.

INTROZZI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el próximo 30 de Setiembre a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1946 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo 12 de Setiembre de 1946 — El Directorio

$10 00 Set 13-9686-v set.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"J. F. ERRANDONEA Y Cía LIMITADA" comunica que ante Héctor Mattos, el 22 de Agosto próximo pasado inscrito en el Registro de Comercio (Civil sexto turno) No 33 folio 148 vuelto y siguientes, tomo 9 o se modificó la preindicada Sociedad, en lo siguiente: Capital social: pesos 59 000.00. Ingreso de socio: Julio Antía Arló quien aporta $ 19.000.00 integrado en 50 olo Dirección administración: Cualquiera de los cuatro socios indistintamente. Representación y disposición: Dos de los socios, conjuntamente Utilidades: 5 olo de reserva Del resto: 10 olo Aníbal Moll y 30 olo cada uno de los otros socios. En lo restante, regirá contrato anterior del 26 de Octubre 1945 ante Héctor Mattos A los efectos legales, se hace esta publicación: — Agustín Antía Errandonea. — Juan Francisco Errandonea — Julio Antía Arló. — Aníbal Moll

$10 00 Set 13-9683-v set 24

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9 099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares del plano del agrimensor Mac Coll de fecha Noviembre de 1936 José García domicilio: Leandro Gómez 2470 solar 16 manzana 3, padrón 166316 sobre calle Zapucay José García domicilio: Leandro Gómez 2587 ubicación: calle Zapucay, solar 3 manzana 1 padrón N.o 166324 Luis Carlos Tammaro domicilio: Soriano 1273 ubicación: camino Propios esquina calle N.o 1 solar 1 manzana L. padrón 157324. Abel y Adolfo Pérez domicilio: Bulevar Artigas 3489 ubicación calle N.o 2, solar 1 manzana 2 padrón N.o 135142 Pedro Chanquet, domicilio: M Sosa 2261 ubicación avenida 30 metros solar 4 manzana Q padrón N.o 151991.

$18.00 Set.13-9691-v.set 30

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Avd. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 27 de Setiembre de 1946 a las 10 horas 50 minutos para considerar la reforma de los estatutos sociales Art. 12 y 18.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

$8.00 Set.13-9722-v.set.21.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 27 de Setiembre de 1946, a las 11.15 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance general al 30 de Junio de 1946, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, Fiscalizadores y su designación, designación de Directorio, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

$9.60 Set.13-9724-v.set.21.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 16 del actual, se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos No 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — El Directorio.

$4.80 Set.12-9668-v.set 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 He prometido vender mi comercio en los ramos de carnicería y puesto de verduras a VICTORIANO INOCENCIO PEREZ FALERO. El cobro de créditos debe hacerse en el mismo comercio. — Sarandí Grande, Departamento de Florida, Junio 1 o de 1946. — Angel Rodríguez Delgado.

$6.80 Set.13-9704-v.set.20.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestro local social, Andes 1199 1.er piso, el 26 de Setiembre próximo, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día. 1.o Lectura y votación del acta de la asamblea anterior. 2.o Informe del Director General sobre la necesidad de proceder a la elección de autoridades a raíz del fallecimiento del dignísimo ex Director don Nicolás Lombardi y la dimisión presentada por el Director General. 3.o Elección de autoridades para el período complementario hasta la próxima asamblea general ordinaria. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión. Para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad: las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. (Artículo 11 de los estatutos). — El Director General.

$14.00 Set.11-9586-v.set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Galcerán ha prometido vender al señor JOSE FRANCISCO GALCERAN VOLONTE, el comercio que en el ramo de hojalatería y anexos tiene establecido en esta ciudad, calle Acevedo Díaz 1472. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz 1472.

$10.20 Set.11-9555-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MARTIN RUBEN CASTILLO el almacén sito en Guaviyú 3142, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Américo y Raúl Bessio. — Martín Rubén Castillo.

$7.20 Set.10-9502-v.set.30.

CESION DE CUOTA DE "C. GUYER Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Diamantino Méndez, el 26 de Agosto próximo pasado inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el dos del corriente, con el N.o 29 libro 8. "Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial Montalegre Limitada" cedió sus cuotas en "C. Guyer y Compañía Limitada" así: tres cuotas al señor CURT GUYER y una cuota al señor ROBERTO ENRIQUE GUYER. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Diamantino Méndez, Escribano.

$8.00 Set.10-9510-v.set.20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Culshaw Hnos.", que giraba en el ramo de venta de calzado, con domicilio la casa matriz, calle Sarandí 689, capital y sucursales en Salto, calle Uruguay 1087, y en Rivera calle Sarandí 339, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa matriz el socio LUIS DIEGO CULSHSAW y de las sucursales GERONIMO RICARDO CULSHSAW y desvinculándose de la misma el socio Félix Culshsaw. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en cualquiera de los domicilios precedentemente expresados — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Diego, Gerónimo Ricardo y Félix Culshsaw.

$13.60 Set.7-9446-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores LUIS ALBERTO TUNESSI y MARCELO LARROSA, el comercio que gira en esta ciudad avenida General Flores esq. Alberto Méndez, restaurant y café y bebidas alcohólicas. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 31 de 1946. — Antonio Pereira. — Marcelo Larrosa. — Luis A. Tunessi.

$12 00 Set.7-9431-v.set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 4 de Setiembre de 1946 se ha disuelto la sociedad de hecho "Ladislao Reichman y Cía.", con negocio en la calle Carlos Roxlo 1439, separándose el socio Nicolás Kohn quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio LADISAO REICHMAN quien continuará con el negocio a su sola firma. Los acreedores deberán presentarse en la calle Carlos Roxlo 1439. — Ladislao Reichman. — Nicolás Kohn.

$10.20 Set.7-9413-v set.26.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 9 de Setiembre de 1946, y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivera N.o 1912 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículo 41 y 48). 2.o) Autorización de emisión de los $ 350.000.00 restantes (artículo 5.o). 3.o) Aumento del Capital social hasta la suma de $ 1:000.000.000

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Rivera 1912, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 41. — Montevideo Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$18.00 Set.12-9641-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles calle Rivera N.o 2502 a LEON COHEN (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Máximo E. Gómez.

$3.60 Set.2-9105-v.set.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que el 30 de Junio último se separaron de la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., entidad con asiento en esta ciudad casa N.o 991 de la calle Galicia, las socias comanditarias señoras Cándida Gondález de Goicoechea y María Josefa Urrestarazú de Pérgara, continuando dicha sociedad sus negocios con los otros dos socios, con la misma razón social, capital y demás estipulaciones relatadas en la escritura de disolución parcial que el 26 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 25 al f.o 115 v. y sig., del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre de 1946. — J. P. Urrestarazú y Cía.

$20.40 Set.4-9201-v set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la sociedad Viana y Nárez que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo. Los acreedores en el mismo comercio. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1946 — Gilberto Viana. — Isaac Nárez.

$6.80 Set.4-9198-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Roca", que explota la panadería "La Giralda", Domingo Torres 4818, quedando el comercio a cargo del socio LUCIANO MARTINEZ a partir del 1.o de Setiembre de 1946. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. — Juan Antonio Roca. — Luciano Martínez.

$6.80 Set.4-9195-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA LIMITADA (por cesión del compromiso) el negocio que en el ramo de fundición de hierro y bronce tengo instalado en la calle Aréchaga 3281 Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Cassanello, calle Buenos Aires 494. — Luis Cappi. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946.

$13 60 Set 4-9191-v.set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE RUIZ, el comercio en el ramo de de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la tercera sección judicial de Flores. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Homero Pereira Sánchez, en Trinidad, calle Francisco Fondar N.o 360. — Trinidad, Agosto 25 de 1946. — Federico López.

6.80-Set.4.-9182-v.set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que la firma Rostagno Hermanos y sucesores, sita en esta ciudad, avenida Gral. Simón Martínez N.o 7655, ha prometido vender el establecimiento de bodega y demás anexos; así que los que tengan interés por cualquier concepto, se presenten ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones N.o 1408, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Rostagno Hermanos.

$10.20 Set.4-9236-v set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RODRIGUEZ DUBRA ha prometido vender su negocio de bar y despacho de bebidas, instalado en Gabriel A. Pereyra número 2854 a "FERNANDEZ y CIA.". Los acreedores se presentarán en el negocio indicado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Rodríguez Dubra — Fernández y Cía.

$7.20 Set.3-9143-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don RAYMUNDO BLANCO las existencias de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería, tengo establecida en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 803. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Amilivia, 25 de Mayo N.o 595 de dicha ciudad. — Minas, Agosto 27 de 1946. — Teófilo Fernández.

$12.90 Set.3-9170-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ, el negocio que en el ramo de garaje tengo establecido en esta ciudad calle Guaraní N.o 1480, esquina Cerrito. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mismo negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Cesáreo Antelo.

$10.80 Set.3-9168-v.set.23.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 28, convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados S. A. para la 16.a asamblea ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1946 a las 18 horas en el local social, calle Convención N.o 1651 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 36). 2.o) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946. 3.o) Lectura del informe del Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota. — A continuación de este acto se realizará la 13.a asamblea extraordinaria con la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 36). 2.o) Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión Liquidadora. 3.o) Tomar cualquier resolución sobre esas gestiones.

Nota. — Como las resoluciones pueden estar comprendidas dentro del artículo 29 de nuestros estatutos, para tener validez, será necesario el "quórum" especial del 75 por ciento del capital integrado.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en dichas asambleas, deberán depositar en la Secretaría las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio, cinco días antes del fijado para la asamblea por lo menos. (Artículo 31 de los estatutos), y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.

$20.00 Set.16-9366-v.set.20.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA - ARGENTINA (G. H. Y. C. S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre corriente a las once horas, en la sede social, calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos (artículo 27). 2.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del ejercicio y Cuenta de Resultados con dictamen del Síndico (artículo 29). 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidetne y Secretario (artículo 27). El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — El Directorio.

$16.00 Set.16-9833-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos contenidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio del señor Contador Alejandro Rossi, la señora Behora Sabah de Catán ha prometido vender su parte y las de sus hijos menores a su hijo SAMUEL CATAN SABAH la que les corresponden en la casa de comercio que en ramo de tienda mercería y zapatería gira en esta bajo la firma Behora Sabah de Catán é hijos, ubicada en la finca de la calle Rivera N.o 3580. Se hace este emplazamiento a los fines de dar cumplimiento a la ley citada.

$14 40 Set.16-9840-v.oct.5.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad la que se efectuará el día 28 de Setiembre a la hora 10 en el local de la avenida 18 de Julio N.o 1020 para considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1945|1946. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo Setiembre 13 de 1946. — El Directorio.

$10.00 Set.16-9896-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí aportar como capital a la Sociedad Comercial Colectiva ISMAEL U. IRIBARREN Y CIA. el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería, tienda, despacho de bebidas alcohólicas acopio de frutos del país y agencias, funciona en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, paraje San Gregorio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse al mismo comercio. — Trinidad, Agosto 29 de 1946. — Ismael U. Iribarren.

$10.20 Set.5-9247-set.24

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Kosman y Lubetkin, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MOISES KOSMAN Ramo fábrica de productos plásticos sito en Médanos 1179. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Moisés Kosman. — Zelik Lubetkin.

$6 80 Set.7-9414-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Raúl Luciano prometió vender a GILBERTO SILVA el negocio de almacén y despacho de bebidas establecido en Carmelo. Acreedores, presentarse en el mismo. — Carmelo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Luciano. — Gilberto Silva.

$8 00 Set.7-9444-v set 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que he prometido vender al señor LUIS MIGLIERINA la casa homeopática que tengo establecida en Montevideo calle Paysandú N.o 1057 bis. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Silva, calle Misiones 1408, esc. 15. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Claudio Sneck.

$7.20 Set.2-9103-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Canelón Chico, Las Piedras, Departamento de Canelones a NANDIN y GONZALEZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Gustavo Mariño.

$7.20 Set.2-9104-set.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

SALON DE PEINADOS e INSTITUTO DE BELLEZA DE "WICHE Y HOLTZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad arriba indicada, con sede en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 3000, continuando con el establecimiento el socio señor MARTIN K HOLTZ. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395, tercer piso, apto. 5. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Fratisek Wiche. — Martín Karl Holtz. — Diamantino Méndez Escribano.

$14 40 Set 2-9112-v set 21

I.P.U.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de Ipusa. Se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a la hora 18 en el domicilio social calle Paraguay N.o 1902. Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 se procederá una hora más tarde de la fijada, a la realización de la asamblea para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Adquisición del Inmueble Paraguay N.o 1914 2.o) Autorización de la asamblea (requisito del artículo 15 de los estatutos sociales). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder formar parte de la asamblea es necesario, que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus Acciones o Certificado de su depósito en alguna Institución Bancaria o del Estado en la Gerencia de la Sociedad (Artículo 2 de los estatutos y decretos del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943).

Otra. — Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Artículo 20). — El Directorio.

$9 60 Set 13-9744-v set 19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que, hemos resuelto disolver la sociedad comercial Ferrari y Estrader en el ramo de laboratorio industrial haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MARIANO ESTRADER. Los acreedores deben concurrir dentro del término legal a la calle Durazno N.o 1056

$6.80 Ag 31-9046-v.set.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido totalmente disuelta la entidad social "Federico Delbene e Hijos", que giraba en esta ciudad, explotando el ramo de "Fábrica de licores". A los efectos legales, todos los interesados deberán concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Federico Delbene. — Enrique Santiago Valli. — Teresa Pinasco de Delbene

$10 20 Ag 31-9079-v.set 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DOMINGO RODRIGUEZ BERMUDEZ, el "Garaje Lavalleja", calle Lavalleja 1677. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. — José B. Sartore.

$6.80 Set.11-9582-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que el señor Celso Rodríguez desistió de la compra del café, bar y restaurant, avenida Gral. Flores 2500, al señor Manuel García Varela, y que éste a su vez, lo prometió en venta a la firma FEIJOO Y RODRIGUEZ, la que se hará cargo del pasivo del señor Celso Rodríguez. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Celso Rodríguez. — Manuel Feijoo. — Manuel García Varela.

$10.20 Set.11-9561-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que los señores García y Antelo desistieron de la compra del café y bar, calle Pérez Castellano No 1400, al señor Baldomero Fernández, y que éste a su vez lo prometió en venta al señor JUAN GARCIA, quien se hará cargo del activo y pasivo. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Alejandro Antelo. — Juan García. — Baldomero Fernández.

$10.20 Set.11-9562-v.sea.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio en calle El Iniciador 1621 bis de esta ciudad al Sr. MANUEL CORUJO. Acreedores presentarse de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 en el referido comercio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Olisio Machado Silva.

$6.80 Set.11-9579-v set.30.

CABO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Setiembre a las 10 y 30 horas, en nuestro local, Plaza Libertad 1325. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 22 de Setiembre inclusive, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos y con las disposiciones del decreto de fecha 16 de Julio de 1943 — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — El Directorio.

$12.60 Set.11-9605-v.set.20.

NAVIERA OLIMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1946, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1946. 3.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico. 4.o Designar tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio social 1946|1947. 5.o Designar Síndicos, titular y suplente. 6.o Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para subscribir el acta correspondiente. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán inscribir las acciones antes del día 26 de Setiembre de 1946, en el local de la calle Piedras N.o 425.. — R. de León, Presidente

$12.80 Set.11-9598-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley de 26 de Setiembre 1904, comunico que prometí vender a ROMULO y BERTO TEJERA el negocio pensión familiar denominado "Avenida" sito calle Rincón N.o 659. Acreedore presentarse Escribanía Garino Bordenave, — Treinta y Tres 1405. — Rómulo Tejera. — Berto Tejera. — D. Francisco Sota.

$8.00 Set.13-9692-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor DOROTEO N. BURGUEÑO, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar ubicado en esta ciudad calle Francisco Acuña de Figueroa 2949 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490 — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José R. Lorenzo — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Set.13-9679-v.oct 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender a los señores EDUARDO, EDUARDO HECTOR, CARLOS ALBERTO, ALFREDO DELQUI y GUILLERMO JOSE MARTINEZ, el aserradero ubicado en esta ciudad, camino Santos 4870. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Atilio Bianchi. — Fortunato Pagani. — Eduardo Pagani — Manuel C. Catañy, Escribano

$6.80 Set.13-9680-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ARTURO F. MOLINARI el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad, calle José A. Possolo N.o 3712. Los acreedores presentará los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Lorenzo Zerbini. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Set.13-9681-v.oct.2.

"SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES" S.A.F.H.I.

8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre corriente a las 11 horas en el domicilio social calle Treinta y Tres número 1496 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación del accionista que habrá de eefectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2.o Lectura consideración y aprobación del acta anterior. 3.o Considerar la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictámen del Síndico, y distribución de las utilidades. 4.o Elección del Síndico. — Montevideo 10 de Setiembre de 1946. — El Directorio.

Nota: Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, mediante carta-poder, salvo los casos previstos por los estatutos y la legislación vigente.

$14.40 Set.13-9703-v set 21.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 27 de Setiembre de 1946 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1946, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, Fiscalizadores y su designación elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

$9.60 Set.13-9723-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO ESTEVEZ, el bar y horno de pizza establecido en Capurro 901|03. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Eugenio y Manuel Lamela Mosquera.

$ 7.20 Set.10-9541-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO AMOR y JUAN OTERO, el café y horno de pizza establecido en 8 de Octubre 4352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — José García Andrade.

$7.20 Set.10-9542-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUCIANO ALVAREZ, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en Juan José Quesada 3292. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 4 de 1946. — José María Bousoño Díaz.

$ 7.20 Set.10-9543-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ARANGO y ANTONIO MENENDEZ, la fábrica de bebidas sin alcohol y bodega establecidas en Arquímides 1178|1182 respectivamente. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Jesús, Juan y Gregorio Pena Suárez y José Pallas Suárez.

$ 7.20 Set.10-9544-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN SUAREZ el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Isla de Gorriti 1996|98. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Luis E. Torello Morandi

$ 7.20 Set.10-9545-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EUGENIO y JUAN PANDOLFO el comercio que en los ramos de restaurant tengo establecido en esta ciudad, casa Avenida España N.o 1474. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, con los justificativos correspondientes en el domicilio anteriormente expresado. — Paysandú, Agosto 23 de 1946. — Luis Rivaben, Eugenio Pandolfo, Juan Pandolfo.

$ 12 00 Set.10-9520-v.Oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ENRIQUE OTERO y LUIS ALBERTO REGGIO, el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 3199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1946. — Antonio Scayola Brignone.

$ 7.20 Set.10-9546-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO FERNANDEZ e ISOLINO VILLANUEVA, el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849 Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Manuel Otero Bello

$ 7.20 Set.10-9547-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he prometido vender a señor CONSTANTINO MATO LEMA, la panadería "La Rosarina" en la calle Felipe Caballero N.o 4026. Los interesados presentarse al escritorio E. Tancredi, calle Misiones 1412, (1er piso, Apt. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 16 de 1940 — (Fdo.): Arturo Ures.

$ 7.20 Set.10-9517-v Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor JUAN ROZZA HALLER mi comercio ramo café y bar sito en Avenida Millán N.o 4402|08. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 6 Setiembre de 1946. — Francisco Porteiro.

$ 7.20 Set.10-9516-v.Set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber, que hemos resuelto disolver la sociedad "Osorio y Compañía" que en el ramo de vidriería y bazar, gira en el local de avenida 18 de Julio N.o 1937, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio JOSE FRIEDMAN. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la indicada dirección con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Teodoro Osorio. — José Friedmann.

$10.20 Set.5-9318-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a EDUARDO MARTINEZ e hijos, nuestro aserradero ubicado en Camino Santos 4870. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deben presentarse en Ituzaingó 1309, 1.er piso, Dpto. 3. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Pagani y Cía. Limitada.

10.20 Set.5-9315-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad calle La Paz N.o 1809, en el ramo de panadería denominada "LOS MOLINOS" bajo la razón social de "Muñiz y Rama" continuando con los negocios sociales el socio Sr. Venancio Muñiz. Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18. Esc. Elsa Antelo Rodríguez — José M. Rama. — Venancio Muñiz.

$10 20 Set.5-9313-v.set.24.

MARRONI, ZUGASTI Y CIA.

A los efectos de la ley Setiembre 1904, se hace público que se procederá a la documentación de la disolución parcial de la sociedad "MARRONI ZUGASTI Y CIA." con sede en Young (Depto. de Río Negro) operada con fecha 30 Setiembre 1944. separándose de dicha Sociedad los integrantes de la sucesión de don Juan A. Zugasti. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede de la indicada sociedad. — Montevideo, 24 Julio 1946. — Sucesión Juan A Zugasti — Brígido Marroni

$10.20 Set.5-9310-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de joyería y taller de relojería gira en la avenida Gral. Flores 2494 con la razón social de Furman y Scheinfeld, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor OSIAS FURMAN. Los acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1946 — Osias Furman. — Julio Scheinfeld.

$10.20 Set.5-9289-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ramón R. Sosa el 26 de Agosto de 1946 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en Paysandú bajo la firma Corti y Cía. quedando el activo y el pasivo a cargo del socio ATILIO P. GRATTAROLA con domicilio en avenida España N.o 1619. — Paysandú, Agosto 29 de 1946.

$12.00 Set.5-9294-set 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a CARLOS SEVERO RODRIGUEZ FERNANDEZ y CARLOS GINI GILARDONI el establecimiento comercial que gira en los ramos de café, licencias alcohólicas y billar, instalado en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 203. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Agosto 1.o de 1946 — Félix Peri.

$13.60 Set.5-9296-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 25 de Noviembre de 1945, hemos disuelto la sociedad que giraba en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "Machado y Rossi", quedando a cargo del activo y pasivo LUIS BELTRAN MACHADO DELGADO. — Luis Beltrán Machado Delgado. — Víctor Raúl Rossi Morián.

$6.80 Set.5-9297-v set 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores QUINTIN FURTADO y JOSE GRECO la sucursal de panadería, pastas y lechería sita en la calle Larrañaga 3684 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos Fr. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Lucas Alberico Berwood. — Quintín Furtado. — José Greco.

$6.80 Set.5-9290-v.set.24.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1946 ,a las 9 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de pérdicas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1945-1946. 4.o Elección para integrar el Directorio, de tres titulares en reemplazo de los señores Pedro A. Zunini, Juan A. Belzarena Etcherol y Alberto Vitelli y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Santiago A. Cattáneo, Domingo Devotto Gutiérrez, Isabelino Zudaire, doctor Diego Rumi y doctor Francisco Ameglio. 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1946-1947. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 25 de Setiembre en las oficinas de la Sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con lo artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$24.00 Set.18-9348-v.set.28.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre corriente a las 10 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 958, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar el capital representado por los accionistas presentes, los votos correspondientes a cada uno y el escrutinio. 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 4.o Designación de tres miembros titulares para integrar el Directorio y tres suplentes. 5.o Designación del Síndico y suplente. 6.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 958, antes de las 11 horas del día 23 de Setiembre actual. — El Directorio.

$16.00 Set.18-10001-v.set.28.

ALCE LIMITADA

Por documento privado del 20 de Agosto último, según copia inscripta con fecha 14 de Setiembre, con el número 8, tomo 10, folio 52 vuelta y siguientes del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Civil de Primera Instancia de sexto turno se constituyó la sociedad del epígrafe: Socios: Manuel Gutiérrez Fabre Dardo Gutiérrez Fabre, Simón Salmián, José León Rybak. Objeto: Fabricación de artículos de cuero. Razón social: Alce Ltda. Plazo: 3 años, prorrogables por igual período hasta 60 años. Capital: $ 20.000.00 aportados por Manuel Gutiérrez Fabre $ 9.900.00; Dardo Gutiérrez Fabre $ 9.900.00; Simón Salmián $ 100.00 José León Rybak, $ 100.00. Domicilio: Montevideo. Firma social y administración: doble firma, una de las cuales será de Dardo o Manuel Gutiérrez Fabre. Ganancias y pérdidas: proporcional a las cuotas sociales. Balances: 31 de Diciembre — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — M. Gutiérrez Fabre.

$12.00 Set.18-9873-v.set.28.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO LIMITADA

Por escritura autorizada con fecha seis del corriente mes por el escribano don Jorge N. Castro fué ampliado el capital de la "Compañía Internacional de Industria y Comercio Limitada" elevándolo a la suma de ciento cinco mil pesos el que fué integrado totalmente y por partes iguales por los socios señores Aquiles Arioni Santos Eduardo Américo Luchetti y Máximo Ludwig. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1946.

$6.00 Set.18-9925-v.set.28.

INDUSTRIAS APICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 4 de Octubre de 1946 a las 19 horas en la calle Charrúa 2424 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Liquidación de la Sociedad. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se previene a los señores accionistas: A) Que para intervenir en la asamblea deben de inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea B) Que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos sociales, para tomar resolución se requiere la asistencia de accionistas cuyos votos representen el 75 olo por lo menos del capital integrado. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$12.00 Set.18-9903-v.set.23.

E.R.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Renacimiento S. A. (E.R.S.A.) para la asamblea general ordinaria que de acuerdo a los estatutos vigentes, se realizará en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle 18 de Julio N.o 806, el sábado 28 de Setiembre a las 17 horas para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y el balance anual. 2.o Cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 27 de los estatutos en vigencia, la asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurra. — Carlos M. Fraschini. Presidente. — Francisco R. Laurenzo, Secretario.

$10.00 Set.18-9951-v.set.28.

FABRICA NACIONAL DE PRODUCTOS RADICAL SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y única convocatoria

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Setiembre de 1946 a las 17 horas, en nuestro local propio sito en la calle 8 de Octubre N.o 4811. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas presentes para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo al artículo 34. 2.o Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1946, Cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de Síndico y suplentes 5.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha arriba indicada y en las oficinas de nuestra administración, sus acciones o certificados de una Institución de Crédito según lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — El Directorio.

$16.00 Set.18-9926-v.set.23.

TIERRAS DE MALDONADO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1946 a las 18 horas, en el local social, calle Cerrito 597, Esc. 20; para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio. 2.o Aprobación de balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Autorizar al apoderado general con aprobación del Directorio a vender el inmueble de Laguna de Sauce y demás implementos de la cantera. 4.o Elección del nuevo Directorio y suplentes, Síndico y suplente. 5.o Designación por la asamblea de un accionista para firmar el acta conjuntamente con la Comisión Escrutadora. Se hace notar a los accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, en la secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación al acto de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 18 de 1946. — El Directorio.

$14.00 Set.18-10000-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos disuelto la sociedad CARLOS DODAT Y CIA., taller de niquelados que tenía su sede en Millán 2468. Informes Est. Sandleri Millán 2468. — Montevideo, Setiembre de 1946. — Carlos Dodat. — Alberto Coira.

$6.80 Set.18-9906-v.oct.7.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1946, a las 17 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 16 ejercicio social terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de tres Directores titulares por tres años y cuatro Directores suplentes por un año, y elección de Síndicos titular y suplente. 5.o Destino de darse al saldo de 20 acciones ordinarias restantes de la 4.a serie. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos. Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$17.60 Set 18-9928-v.set.23.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo co nlo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en Félix M.o Olmedo 3568, ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 4.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 (Artículo 18). 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. (Artículo 26). 3.o Consideración de los valores del activo. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. (Artículo 23). — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. (Artículo 22).

$12.00 Set.18-9929-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del almacén y bar, 18 de Julio 2252, del S. José Castro a los Sres. FERNANDEZ Y FALCON. — Interviene B.R.Y.C.A. R. Ceredo y Cía. — Cerrito 683. — Montevideo, setiembre 13 de 1946. — José Castro. — José Fernández Tain. — José Manuel Falcón.

$6.80 Set.18-9944-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Mera avisa (ley 26 de Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar, horno y fiambrería, avda. 8 de Octubre 2704, a los señores RAMON RAPOSO y AMADO SOTELO. — Interviene Oficina B.R.Y.C.A. R. Ceredo y Cía. — Cerrito 685. — Montevideo, setiembre 13 de 1946. — Angel Mera. — Ramón Raposo. — Amado Sotelo.

$6.80 Set.18-9945-v.oct 7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Manuel Rodríguez y Andrés Lema, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MANUEL RODRIGUEZ, Ramo café y fiambrería sito, en la calle Comercio 1501. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Manuel Rodríguez. — Andrés Lema.

$7.20 Set.18-9898-v oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a HORACIO ELOY, AGUEDA ESTER, JOSE MARIA y LUIS ENRIQUE SANTOS CARRIZO, el activo y pasivo que nos corresponde en la "Joyería Artigas", que gira en esta plaza. Acreedores domicilio comercial. — San José, Agosto 23 de 1946. — Por mí y por mi hija Elsa Margot Santos: Agueda Carrizo de Santos. — Aída Claudina Santos.

$9.00 Set.18-9868-v.oct.8

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 15 y 15 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. De acuerdo al artículo veintinueve de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de aprobarse las modificaciones propuestas, los artículos modificados quedarían redactados en la siguiente manera: Artículo 13. La dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres accionistas elegidos por la asamblea general y se renovará anualmente. En el caso de renuncia o de impedimento de carácter permanente, el Directorio se integrará por sí mismo, designando a un accionista hasta la próxima asamblea que llenará el cargo por elección. Artículo 14. Los Directores son reelegibles y siguen en sus funciones hasta que los nuevos electos toman posesión de sus cargos. Artículo 15. La elección de miembros del Directorio se hará de una lista que el propio Directorio presentará a la asamblea. Esa lista estará formada de doble número de candidatos que cargos a llenar. Si la asamblea está formada por accionistas que representan no menos del 50 o|o del capital social integrado, podrán votar y hacer prevalecer una lista propia de candidatos siempre que obtengan no menos de los dos tercios de los votos que correspondan a los accionistas presentes. Artículo 20. Los poderes que confíe la Sociedad, deberán ser siempre colectivos es decir que los mandatarios deberán ser dos, a lo menos, firmando colectivamente cuando los poderes sean para gestiones judiciales o administrativas podrán ser personales. Artículo 24. Las convocatorias y el orden del día serán publicados en el "Diario Oficial" y otro de la capital durante diez días antes del fijado para la reunión. Los requisitos de convocatoria a que se refiere el inciso anterior, no serán necesarios cuando con un pre-aviso a la Inspección de Hacienda, se reunan las asambleas ordinarias o extraordinarias y adopten sus resoluciones con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 51 o|o del capital integrado. Artículo 27. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada doscientas acciones dan derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio. Artículo 29. Los presentes estatutos pueden ser modificados por resolución de la asamblea general extraordinaria, en todos los casos indicados en el artículo 1.o de la ley sobre Sociedades Anónimas de 19 de Julio de 1909, con la aprobación de las tres cuartas partes de votos de accionistas presentes o representados pudiendo además resolver la venta, cesión o transferencia total o parcial del activo y del pasivo social por dinero efectivo u otros bienes o acciones. Artículo 31. De las utilidades líquidas realizadas que resulten del balance general, el Directorio efectuará las amortizaciones que considere necesarias y el resto se distribuirá en la siguiente forma: Después de retirado 6 o|o para los miembros del Directorio, a repartir en proporción a su asistencia, el Directorio dispondrá de las cantidades que juzgue conveniente para la formación de fondos; y el saldo lo distribuirá como sigue: 10 o|o a fondo de reservas hasta el 20 o|o del capital autorizado, 90 o|o a los accionistas. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$52.00 Set 14-9765-v.set.25.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a Eduardo Segués y Eugenio Rebufello, o a sus sucesores, que con respecto al solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 893 Fo. 237 Lo. 10, la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. A los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Por Rosa Behrens de Ruete. — Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Set.14-9726-v.set.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local social calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1945|46. 4.o Elección de un suplente. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$12.00 Set.14-9778-v.set.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel, presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$12.00 Set.14-9764-v.set.25.

"CAMPOMAR Y RABAJOLI LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el cinco del corriente el escribano Juan C. Fernández Sierra, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el diez, con el número ciento cuarenta y dos del folio tres cientos setenta y siete al tres cientos ochenta del libro uno de "Contratos Sociales", se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Fábrica de Calcetines "Jabalí", que gira bajo la firma "Campomar y Rabajoli Limitada". Socios: Luis Alberto Campomar y Américo Rabajoli, domicilio calle San José números ochocientos dieciocho y ochocientos dieciocho bis, domicilio de la Sociedad el mismo. Objeto: Fabricación y venta por mayor de calcetines y tejidos en general. Capital: $ 20.000.00 por partes iguales, integrado. Plazo: tres años. Gobierno, Administración y uso de la firma: Director-Gerente: señor Américo Rabajoli. Uso de la firma: a cargo de los dos socios insdistintamente. Balances: anuales. Ganancias y Pérdidas por partes iguales. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Luis Alberto Campomar. — Américo Rabajoli. — Juan C. Fernández Sierra, Escribano.

$16 00 Set 14-9760-v.set.25.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS S. A.

(En liquidación)

COLONIA (R. O. U.)

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 12 de Setiembre se abonará a la presentación de los títulos, un dividendo de liquidación de $ 0.20 oro uruguayo, por acción, en la Caja Popular de Colonia, calle Avenida General Flores. — Comisión de Liquidadores.

$$6.00 Set.14-9759-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don JUAN FLORIT FERRARI y sus hijos Daniel Juan y Sara Florit Delfino, en sus caracteres de únicos propietarios de la Farmacia "Del Puerto", ubicada en la calle Piedras N.o 263 de esta ciudad prometieron enajenar a tercera persona la casa comercial de que se trata. Se emplaza a los acreedores para que comparezcan a la Escribanía de Rosendo Acordagoitía, Sarandí 430, de 9 a 11 horas, menos sábados. — Juan Florit Ferrari. — Daniel Juan Florit. — Sara Florit. — Rosendo Acordagoitía.

$13.60 Set.14-9757-v.oct.3.

NUEVA VALDESIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos de Nueva Valdesia S. A., el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 26 de Setiembre de 1946 a las 17 horas en el local social, calle Hocquart 1924, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Después de aprobar u observar esos documentos, resolver la distribución de las utilidades, fijando la fecha para el pago de los dividendos, y establecer la retribución del Síndico que actuó durante este ejercicio. 2.o) Designación, por parte del Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. 3.o) Elección de dos titulares y suplentes de Directorio, como asimismo del Síndico y su suplente, de acuerdo con el artículo 66 de los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, con una anterioridad al cuarto día del señalado para la asamblea.— Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$12 00 Set.14-9712-v.set.20.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del cuarto ejercicio social, cuenta de resultados y dictamen del Síndico. 2.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — El Directorio.

$9.60 Set.14-9761-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Ofocina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Café, Bar y Horno, calle Dante N.o 2102, a BEÑARAN y TORRES, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — José Etroyzarena.

$3.40 Set.14-9752-v.oct.3.

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.093 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a MARIANO ALVAREZ, promitente comprador del solar N.o 58 manzana "B" podrón 110290 de propiedad de José Cándido de Nava, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compra-venta N.o 9564 expedido el 16 de Enero de 1942 e inscripto con el N.o 94 al folio 20 del libro 28 el 22 de Enero de 1942. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946.

$12.60 Set.14-9749-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el Activo de mi negocio denominado C.I.D.A. a la Sociedad en formación C. A. C. E S. A. el que dedicaba a la fabricación de acumuladores eléctricos con sede en la calle Uruguayana 3214. Los acreedores deberán presentar sus créditos al señor Claudio Sapelli, en la Avenida 18 de Julio 1268, Montevideo, de acuerdo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — José Pedro Torrens.

$10.20 Set.14-9737-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a doña YOLANDA LICANDRO la "Farmacia Charrúa", sita en esta ciudad, calle Charrúa N.o 2148 quedando los créditos activos y pasivos a nuestro cargo. Los acreedores presentarán dentro del plazo legal los suyos en el domicilio antes expresado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Manuel Arcauz. — Héctor Villa

$10.20 Set.12-9448-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Rodríguez y García" que en el ramo de confitería, fiambrería y anexos, y con el nombre de "Madrid Confitería" gira en esta ciudad. Queda a cargo del activo y pasivo don Victoriano García Acreedores en Escribanía Zabalza, Treinta y Tres N.o 708. — Minas, Setiembre 4 de 1946. — Manuel Rodríguez. — Victoriano García.

$10.80 Set.12-9618-v.oct.2.

COMPAÑIA SALUS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y 28 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio Orden del día: 1.o Memoria balance general, cuentas de pérdidas y ganancias informe de la Comisión Fiscal distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Emisión de Obligaciones de 5 1|2 o|o de interés para rescatar totalmente el monto circulante de las obligaciones de 6 1|2 o|o y 7 o|o de interés 3.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943 N.o 1056|941 Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para se les devueltas después de haberse celebrado la misma Artículo 20 de los Estatutos El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una Institución de Crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones Local social: Cerro Largo N.o 1727. — El Secretario.

$26.00 Set.12-9616-v.set.23

SOCIEDAD CLUB INGLES
AVISO

De acuerdo con lo establecido en la cláusula octava de la escritura de hipoteca autorizada por el esribano don José Durán y Vidal el 24 de Febrero de 1921, la Sociedad "Club Inglés" cita a los tenedores de Obligaciones Hipotecarias para que concurran con los justificativos de sus títulos al Banco de Londres y América del Sud (Sección Valores) a efecto de registrar y entregarlos a dicha Institución para recibir oportunamente el importe de los mismos y sus intereses Se advierte asimismo que si alguno de los tenedores de Obligaciones no compareciera a registrar sus Obligaciones dentro del plazo de treinta días, se consignará judicialmente y a su costo la cantidad que le corresponda por las Obligaciones y los intereses respectivos, y se solicitará también judicialmente la cancelación de la hipoteca todo de acuerdo con lo estipulado en la citada cláusula. Esta publicación se efectúa en razón de haberse dispuesto la enajenación del inmueble empadronado con el número 3268 de esta ciudad de Montevideo de propiedad del citado Club y que constituye la garantía hipotecaria referida — T A Tawney Presidente. — D. G. Mac Cormack. Secretario. — Montevideo, Setiembre de 1946.

$48.00 Set.6-9257-v.oct.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Williman 5017, al señor JOSE GARCIA Interviente Oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Manuel García. — José García.

$6.80 Set.6-9331-v set 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he vendido a don DIEGO RAMON CORBO, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas y bajo el nombre de "Bar La Pedrera" de Albino B. Sosa Benítez, giraba en La Pedrera, décima sección judicial de Rocha. Los acreedores de dicha casa deberán presentar sus cuentas dentro del término legal al ex dueño don Albino Sosa Benítez en la casa N.o 105 de la calle General Artigas de la ciudad de Rocha. — Rocha, Julio 22 de 1946. — Diego R. Corbo — Albino B. Sosa Benítez

$14.40 Set.2-9120-v set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ricardo Alvarez avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Sierra 1898, al señor JOSE MARIA GONZALEZ Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." B. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Ricardo Alvarez — José María González.

$6.80 Set.6-9330-v.set 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que Angel Mancione promete vender a ALFREDO JORGE CASTRO la parte que le corresponde en la sociedad que ambos tienen constituída para la explotación de comestibles y verduras, en el comercio ubicado en la calle 18 de Julio de esta villa, quedando el señor Castro a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos dentro del término legal — Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó — Setiembre 1.o de 1946 — Alfredo J. Castro. — Angel Mancione.

$13.60 Set 6-9298-v set 25

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene R. M. Freiría, Sierra 2016 Prometimos disolver la sociedad "Salgueiro y Hno" establecida con Almacén y Bar, calle Rivera 2606 haciéndose cargo activo y pasivo el señor MANUEL SALGUEIRO — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 6 1946 — Manuel Salgueiro José Salgueiro.

$ 7.20 Set 10-9515-v Set 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería teníamos en la calle Ejido 1433 de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores quedando el activo y pasivo a cargo de ISAAC NIZNIK A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — Davit Jaffe — Isaac Niznik

$7.20 Set 10-9501-v.set.30

"LA LLAVE S. A."
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre a las 18 y 30 horas en nuestro local para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y balance Informe de la sindicatura Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1946 Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas — Montevideo Agosto 31 de 1946 —

$15.00 Set 7-9278-v set 24

HIDRAULICA STELLA S. A.
EMISION EN ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se hace saber a los señores accionistas que en sesión del 6 de Setiembre de 1946 el Directorio ha resuelto ampliar el capital social en $ 120.000.00 Las acciones serán adjudicadas a la par y proporcionalmente entre los accionistas que se inscriban antes del 30 de Setiembre de 1946. Habiéndose resuelto repartir un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 1946|1947 se invita a los señores accionistas para se presenten al cobro el cupón N.o 2 en la Gerencia de Hidráulica Stella S. A. — El Directorio.

Oficinas: 1127 Cerro Largo 1129 de 9 a 12 horas.

$8.00 Set 12-9612-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber que prometí vender mi negocio de fábrica de pastas, de la avenida 8 de Octubre N.o 3931 bis, a favor de don LUIS ODDONE. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, 1.er piso. A los efectos legales, hago la presente publicación. — Andrés Desevo.

$6.80 Set.6-9367-v.set.25.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
(Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción)
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de Setiembre a las 16 y 30 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4373 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para verificar el escrutinio y el quórum y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (Arts. 19 y 20) 2.o) Consideración del convenio celebrado entre "Vidplan" S. A. y "Vidriería Argentina S. A." (V. A. S. A.) 3.o) Autorización para emitir las series de acciones necesarias para la opción de adquisición de las mismas por "V. A. S. A." según el convenio a que hace mención el numeral 2.o dentro del capital autorizado.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 13 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar sus acciones o un certificado expedido por una institución Bancaria en la sede social a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$12.80 Set 13-9719-v set 21.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
(Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción)
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de Setiembre a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (Arts. 19 y 20) 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1945 y el 30 de Junio de 1946 con dictamen del Síndico (Art. 14 inc. 1.o) 4.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 14 inc. 3.o) 5.o Designación de Síndico y suplente. (Art 28)

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria presentar en la Sede Social sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria. a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo Setiembre 10 de 1946. El Directorio.

$14.40 Set 13-9720-v.set.21.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las once horas en su local social, calle Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondintes hasta el día 22 del corriente — El Secretario. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946.

$8.00 Set.11-9597-v set 21.

AVISO

Se hace saber a los señores GONZALO FRIOLEVANTE MACHADO y TEODORO HERNANDEZ y JOSE ALCOBA promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro con el No 109 al Fo 29 del L.o 12; y N.o 197 al Fo. 52 del L.o 12; y N.o 619 al Fo 160 del L.o 12 respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo — — Montevideo, Setiembre de 1946. — Angela Custodia Noceda.

$15.00 Set.13-9665-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores GREGORIO MALDONADO y JUAN LAGOS, el comercio que tengo establecido en esta Ciudad calle Rivera 502, debiendo presentarse los justificativos al escribano, Enrique González Posse calle 19 de Abril 972. — Diego Sequeira.
$8.00 Set.16-9845-v.oct.8.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general que Atilio Turissini y Rafael Raurich, han prometido enajenar a su socio JUAN ANTONIO BLANCO, la cuota que les correspondía en el almacén de comestibles que giraba en la 4.a sección judicial de Canelones, bajo la firma social Blanco y Compañía. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, calle José Batlle y Ordóñez N.o 665 de la ciudad de Las Piedras.
$10.80 Set.16-9802-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan C. Ferreira, promete vender a NATALIO SUAREZ, el comercio que bajo su firma gira en el paraje denominado El Colorado, 4.a sección de Canelones; los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Julio de 1946.
$7.20 Set.16-9801-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a los señores GREGORIO MALDONADO y JUAN LAGOS, el comercio que tengo establecido en esta ciudad calle Rivera 502, debiendo presentarse los justificativos al escribano Enrique González Posse, calle 19 de Abril 972. — Diego Sequeira.
$8.00 Set.16-9845-v.oct.8.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO
VENTA

A los efectos de lo determinado por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he vendido mi comercio sito en Cerro de las Cuentas, séptima sección de C. Largo al señor PABLO ESTEBAN. — Cerro de las Cuentas, 15 de Julio de 1946. — Manuel F. Lucas.
$7.20 Set.16-9795-v.oct.5.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que he prometido vender a los señores GREGORIO A. y DOMINGO A. RODRIGUEZ, mi comercio que en el ramo de café y bar tengo instalado en la Avenida Larrañaga 2496. Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el comercio indicado. — Juan M. Rodríguez.
$7.20 Set.16-9766-v.oct.5.

BANCO CONTINENTAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Continental para la asamblea extraordinaria a realizarse en su local calle Juncal N.o 1357 el día 3 de Octubre del corriente año a las 18 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: I. Ampliación de capital. II. Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación las acciones que posean, o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — El Directorio.
$8.00 Se.17-9915-v set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén de Cbles. Frutas y Verd. calle Uruguayana N.o 3500 a VACCARO Y FIORI (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1946. — Eduardo y Juan Vaccaro.
$ 7.20 Set.9-9459-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén de Comestibles y Bar, calle Daniel Muñoz N.o 2001 a OSIAS MATZCU, (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 3 de 1946 — Ramón López Rodríguez.
$ 3.60 Set.9-9460-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén Comestibles y Bar, calle Avda. Italia N.o 3303 a MANUEL DOMINGUEZ, (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 3 de 1946. — José Veiga
$ 3.60 Set.9-9461-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería situada en la avenida Agraciada 2643. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Miguel A. Delfino.
$6.80 Set.5-9246-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos vendido a MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento de nuestra propiedad, que teníamos establecido en esta ciudad calle doctor Enrique Pouey número 2330, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — The Coca Cola Export Sales Company.
$7.20 Set.3-9186-v set 23.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1946 a las 10 horas, en el local de la calle Paraguay No 1621 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1946, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración del Directorio y el Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio y el Síndico titular y suplente. 4.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo ... de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú N.os 2432|36.

Otra. — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones, deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad, hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — El Directorio
$16.00 Set.16-9812-v.set.26

INDULAC S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1946 a las 18 horas en su sede social calle Isla de Flores 1728 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o) Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o) Plan financiero. 4.o) Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 27 de Setiembre de 1946 inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728 Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946.
$14.00 Set.16-9684-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Pesquera y Compañía ha prometido vender a la SOCIEDAD ALMACENES PESQUERA S. A. (en formación) el negocio que en el ramo de almacén por mayor y anexos tiene instalado en la avenida General Rondeau N.o 1751, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en el domicilio indicado, interviniendo en esta operación el escribano Héctor J. Decia Cantón. — 1.o de Setiembre de 1946. — Por Pesquera y Cía.: Numa Pesquera. — Por Almacenes Pesquera S. A. (en formación): Prudencio Sánchez Gutiérrez, Presidente — Eulogio Mutiloa, Secretario.
$17.00 Set.6-9354-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO SPINELLI mi casa de comercio en el ramo de peluquería sita en la calle Ibiray 656 — Durazno, 4 de Setiembre de 1946. — Vicente Spinelli.
$8.00 Set.11-9536-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor LADISLAO JUSTITZ, el negocio de electricidad y radio, instalado en esta ciudad calle Colonia N.o 1787 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Escribana Elsa S. Altieri, Tacuarembó 1406). — Montevideo, Setiembre de 1946. — Carlos Eduardo Dotres. — Ladislao Justitz.
$10.80 Set.9-9482-v.set 28.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY
1426 Treinta y Tres 1430 — Montev.
REEMBOLSO DE ACCIONES DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que en la asamblea general ordinaria realizada en París el 28 de Junio de 1946, se resolvió la amortización de la totalidad de acciones de capital de esta Sociedad; existentes en circulación; que serán reembolsadas, a partir de esta fecha, por su valor escrito deducido el impuesto francés. Las acciones reembolsadas tienen derecho al Cupón N.o 7 correspondiente al ejercicio 1945. Por cada acción reembolsada se entregará una acción de "Jouissance", con derecho al Cupón por el dividendo correspondiente al ejercicio 1946. — Los reembolsos se harán efectivos en la sede social de París-53 rue Vivienne; o en la agencia de Montevideo, calle Treinta y Tres 1426|1430 — Montevideo, Setiembre de 1946. — La Gerencia.
$10 00 Set.16-9828-v.set.26

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Setiembre próximo a la hora 15 en Sarandí 493 (primer piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance; 2.o Elección de Comisión Fiscal. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Crisólogo Brotos, Secretario.
$6.00 Set.17-9874-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad comercial en comandita "Eneka Radio N. Karsaclian y Cía." integrada por los socios colectivos señores Nouridjian, Maksoud, y Haig Karsaclian; y don Esteban Muracciole, socio comanditario este último, propietario de las casas de comercio de esta Ciudad, Avenida 18 de Julio N.o 1200 Colonia N.o 1170 y Soriano N.o 1417, en los ramos de radio, electricidad, etc., vendió dichos comercios a la sociedad "ENEKA S. A." quien se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Eneka Radio N. Karsaclian y Cía." que quedó disuelta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avenida 18 de Julio N.o 1200. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1946 — Nouridjian Karsaclian Maksoud Karsaclian, Haig Karsaclian, Esteban Muracciole.
$ 18.00 Set.9-9463-v.set.28.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a los señores PRUDENCIO BUZO GUTIERREZ y EUSEBIO GUEVARA MONTOYA; y ALEJANDRO WOKRESSENSKI y HANS WALTER WEISZ LASSNER, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro con el N.o 586 F.o 236 L.o 4; y N.o 1106 F.o 230 L.o 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Por Inmobiliaria "Manuel Lamas" S A. y Mario Ferreira, Banco Popular del Uruguay.
$15.00 Set.6-9369-set23.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY
1426 Treinta y Tres 1430 — Montevideo
PAGO DE CUPONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general de accionistas celebrada en París el 28 de Junio de 1946, se empezarán a pagar desde esta fecha, deducido el impuesto del fisco francés, los siguientes cupones de títulos de esta institución: Cupón Setiembre de 1946 (ejercicio 1945). Acciones de capital. Cupón N.o 7: Nominativas, Neto, frs. 95.55. Al portador Neto, frs. 83.518. Acciones de "Jouissance". Cupón No 17: Nominativas, Neto, frs 51.80. Al portador Neto, frs. 43.05. Parts de Fondateur. Cupón N.o 20: Nominativas, Neto, frs. 6.314. Al portador, Neto, frs 5.964. — Montevideo Setiembre de 1946. — La Gerencia.
$10.00 Set.16-9829-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta mi carnicería de la calle Ejido N.o 1602 á JUAN MARENCO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse mis acreedores en la escribanía Schickendantz, Uruguay N.o 1723 — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Carlos Delmonte.

$7.20 Set.18-9893-v.oct.8.

SOCIETE COMMERCIALE DE LAINES "SOCOL" GINEBRA

CESION DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo a la ley 28 de Abril 1923 artículo 10 que por contrato, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, N.o 155; folio 350|350 v. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales, Société Commerciale de Laines "Socol" Ginebra cedió y el señor ROBERTO KAHN SRIBER compró las cuotas sociales que a la primera corresponden en la Sociedad "Moch y Odello" Compañía Limitada. — Montevideo Setiembre 6 de 1946.

$8.00 Set.10-9528-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SELIO OCAMPO, la cuota social, activo que me corresponde en la sociedad colectiva "Molina Hnos." que gira en la ciudad de San José, en el ramo de estación de servicio y venta de nafta. Acreedores presentarse domicilio social. — San José 1.o de Agosto de 1946. — Luis P. Molina.

$12.00 Ag.29-8987-v set 20.

HORMIGON PRENSADO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de Setiembre a la hora 11, en la sede de la calle Martín Fierro N.o 2580 a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido; 2.o Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos; 3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1946. — Santiago Mauri, Presidente. — Alberto F. Zubiría, Secretario.

$4.80 Set.18-9952-v.set.20.

VALERIA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de los estatutos, se hace saber que se ha dispuesto la emisión de dos series (3.a y 4.a) de acciones ordinarias al portador en títulos de diez acciones cada uno. Rincón 454, Esc. 208. — El Directorio.

$2.40 Set.18 10002-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Núñez Hnos. y Cía." gira con su domicilio principal en "Lambaré" y una sucursal en "Laureles" en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, donde los interesados deben presentarse dentro del plazo legal. El activo y pasivo quedará a cargo de los socios ANGEL y JESUS NUÑEZ. — Tacuarembó, 12 de Agosto de 1946. — Angel Núñez. — Jesús Núñez — Gabino Núñez.

$16.00 Ag.28-8937-v.set.19.

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Angel Salvo 225, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1946. 2.o Elección de Directores. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Angel Salvo 225 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$4.00 Set.18-9980-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico he prometido vender mi cuota social en la sociedad "Pedro Core y Compañía", que gira en esta plaza ramo panadería a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ TRAVIESO. Acreedores domicilio social. — San José, Setiembre 1.o de 1946. — Pedro Core.

$6.00 Set18-9869-v.act.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ISREIL APTER, el negocio que en el ramo de zapatería, tengo instalado en la Avenida General Flores N.o 2720. Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires N.o 591. (Estudio Dr. F. del Campo) con los justificativos. — Montevideo, agosto 21 de 1946. — Ernesto Mosquera.

$6.80 Ag 31-9096-v.set.19.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de estatutos de "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos" (F.U.C.A.S.A.)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos" (F. U. C. A. S. A.) solicitando la modificación de sus estatutos, las que se transcriben a continuación: Certifico: Primero: Que de fojas siete a fojas doce vuelto del libro de Actas de Asambleas de la sociedad anónima establecida en esta plaza y denominada "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos" (F. U. C. A. S. A.), se halla extendido lo resuelto en la primera asamblea general extraordinaria que se transcribe a continuación: "Acta N.o 2. — 1.o Asamblea General Extraordinaria. — Montevideo a dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las dieciséis horas, de acuerdo con la citación publicada en los diarios "Diario Oficial" y "El Diario Español" en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón, esquina Misiones, se reune en la 1.a asamblea general extraordinaria de la Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos Sociedad Anónima (F. U. C. A. S. A.), con asistencia de treinta y dos accionistas que representan ciento ochenta y ocho mil quinientos pesos de capital ($ 185.500) teniendo ciento treinta y seis votos, todo lo cual surge y por eso se transcribe del acta que debidamente firmada por dichos accionistas fué levantada en el momento de celebrarse la asamblea, que fué controlada y cerrada por los señores Inspectores de Hacienda Sres. Bustos e Icasuriaga que concurrieron a la asamblea en representación de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas. Fué presidida por el Dr. Alfredo O. Inciarte, actuando en la Secretaría el Sr. Ernesto Chiesa, habiendo concurrido los miembros del Directorio Sres. Angel Mutio, Miguel Goulard, Julio Ayala y Antonio C. Varela, asimismo como el Síndico Sr. Nicolás Uría. Una vez que hubo sido controlada la asistencia por los Sres. accionistas don Juan J. Jaurena y don Aníbal Faraut especialmente designados por el Sr. Presidente y aceptados por la asambleas al efecto y por los Sres. Inspectores Bustos e Icasuriaga y comprobada la asistencia especial determinada por los artículos 5.o y 46 de los estatutos el Sr. Presidente da por constituída la asamblea y abierto el acto. El Sr. Presidente expresa que el primer punto de la orden del día es el siguiente: 1.o Aumento del capital y otras reformas de los estatutos sociales. El Sr. Presidente procede a leer los artículos reformados y forma en que quedarán redactados. Ellos quedan en la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital inicial de la sociedad será de cuatrocientos mil pesos, divididos en cuatro mil acciones de cien pesos cada una. Dicho capital podrá ser aumentado, si el desarrollo de los negocios lo exigiere y siempre que así lo resolvieran un número de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital en circulación, en asamblea general expresamente convocada para ello. De acuerdo con la asamblea realizada el dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco el capital fué elevado a un millón de pesos, facultándose al Directorio para que él sea emitido en la forma, modo y época que lo considere oportuno.

Artículo 13. Es indispensable ser accionista para ser miembro del Directorio, poseyendo cuando menos, veinte acciones pudiendo formar parte del mismo los empleados de la sociedad. (Lo demás igual).

Artículo 20. Inciso I) Nombrar comisiones de una o más personas de su seno o terceros, confiriéndoles poderes, en su caso, con el fin de prestar servicios o tratar asuntos, para los cuales esté facultado, fijándoles remuneraciones correspondientes.

Artículo 29. El quórum necesario para la constitución de las asambleas, será, como mínimo, el número de accionistas que represente un cincuenta por ciento del capital realizado. No obstante si se dispone en la convocatoria respectiva, la asamblea podrá constituirse una hora después de la establecida con el número de accionistas presentes. Si en la convocatoria no figura dicha condición, deberá procederse a un segundo llamado dentro del plazo de sesenta días a partir de la anterior, siendo también en este caso válido el quórum constituído por los accionistas que concurran.

Artículo 34. Para poder formar parte de las asambleas se requiere, que por lo menos tres días antes de las fechas fijadas para su realización, los accionistas hayan depositado en la caja social o donde disponga el Directorio, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositado en alguna Institución bancaria, particular o del Estado. Por estos documentos se extenderá el correspondiente recibo y la indicación de los votos a que se tiene derecho.

Artículo 40. La Sindicatura será desempeñada por la persona o entidad que designe la asamblea en el acto eleccionario que se realizará, durando en el ejercicio de sus funciones el mismo tiempo que el Directorio junto al cual hayan sido electos (Los demás igual).

Art. 44 Inciso 3.o) Se establece como quórum el de sesenta por ciento en lugar de las tres cuartas partes.

Artículo 46. Se establece el quórum del sesenta por ciento en lugar de las tres cuartas partes.

Artículo 47. El Directorio estará formado por las siguientes personas: Presidente Dr. Alfredo O. Inciarte; Vicepresidente: don Miguel Goulard; Secretario: don Ernesto Chiesa; Vocales: Sres. Angel Mutio, Nicolás Uría, Antonio C. Varela y Julio Ayala. Suplentes: Pedro Faraut, Gilberto Oxacelay, Luis Alberto Marabotto, Juan Antonio Lavaggi, Enrique Chiappini y José Cerizola, Síndico titular: Sr. Luis Alberto Givogre, Síndico suplente: don Pedro J. Jaurena.

Artículo 48. Se suprime la palabra primer A continuación el Sr. Presidente explica el alcance de cada una de las reformas y la asamblea a proposición del Sr. Pedro J. Jaunarena aprueba por unanimidad todos y cada una de las reformas. Segundo. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta. La Mesa de acuerdo con la asamblea designa a los Sres. Pedro J. Jaunarena y Aníbal Faraut. No siendo para más el acto se levanta la sesión agradeciendo el Sr. Presidente la presencia de los Sres. accionistas y de los Sres. Bustos e Icasuriaga. — Nicolás Uría. — Alfredo O. Inciarte. — Pedro J. Jaunarena. — A. Mutio. — Miguel Goludard. — Ernesto Chiessa. — Antonio V. Varela. — Julio Ayala. — Aníbal Faraut. — En este estado el acta correspondiente a la 2.a asamblea primera extraordinaria nos apercibimos de no haber individualizado en ellos los concurrentes a esta asamblea. En virtud de ella hacemos este agregado, volviendo a firmarla. Concurrieron a dicha asamblea según consta en el libro respectivo, cuya acta fué cerrada por los Sres Inspectores de Hacienda citados los señores: Gilberto Oxacelay, $ 2.000, 4 votos; José de Luca, $ 5.000.00, 6 votos; Manuel Sotela López, $ 1.000.00, 2 votos; Jorge Vidiella $ 1.000.00, 2 votos; Bernardo Baria, $ 1.000.00, 2 votos; Angel Mutio, $ 5.000.00, 6 votos; Passadore, Carrau y Mutio $ 6.000.00; Miguel R. Heras, pesos $ 5.000.00, 6 votos; Ramón Varela, $ 5.000.00, 6 votos; Serafín Lorenzo $ 1.000.00, 2 votos: Rodolfo Tálice, $ 550.00, 1 voto; Antos: Rodolfo Tálice, $ 500.00, 1 voto; Antonio C. Varela, $ 5.000.00, 6 votos; Faraut Hnos. $ 6.000.00 6 votos; Miguel Goulard, $ 5.000.00 6 votos; Alfredo O. Inciarte, $ 6.000.00 6 votos; José Aldao, $ 2.000.00, 4 votos; Lamberto Ruiz y Ruiz, $ 2.000.00, 4 votos; Vicente Rossi $ 35.000.00, 6 votos; Ernesto Chiesa, $ 35.000.00, 6 votos; Ricardo Izeta $ 3.500.00, 6 votos; Pedro Jaunarena, $ 5.000.00, 6 votos; José Cerizola, $ 2.000.00, 4 votos; Chiappini y Cía., pesos 1.000.00, 2 votos; Joaquín Díaz Alonso, pesos 2.000.00, 4 votos, Nicolás Uría, pesos 25.000.00, 6 votos, Vicente Carvalo García,

$ 1.000.00, 2 votos. Juan A. Lavaggi, pesos 4.000.00, 6 votos. Julio Ayala $ 10.000.00, 6 votos. Milton A. Cerizola, $ 500.00, 1 voto. Luis A. Marabotto, $ 2.000.00, 4 votos. Américo Sanguinetti, $ 4.000.00, 2 votos. Suma de capitales $ 188.500.00. Suma de votos: 136. — Alfredo O. Inciarte. — Miguel Goula.d. — Ernesto Chiesa. — Nicolás Uria. — Pedro J. Jaurena. — Antonio C. Varela. — A. Mutio. — Julio Ayala. — Aníbal Faraut. — M. Icasuriaga, Inspector. — J. Busto, Inspector de Hacienda. Segundo, Que las firmas y rúbricas que figuran al pie de las actas transcriptas anteriormente son auténticas, y de puño y letra de los comparecientes a la misma. En fe de ello y a efectos de protocolizarlas en el registro a mi cargo, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los once días de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. (Hay un signo y firma). Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

En la ciudad de Montevideo, a los once días de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Raúl Méndez Schiaffino, escribano público, comparecen el doctor Alfredo O. Inciarte y don Ernesto Chiesa, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Sociedad Anónima denominada "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos" (F. U. C. A. S. A.), y solicitan del subscripto la protocolización de las actas precedentes y fecho se expiden los testimonios que solicitaren En prueba de ello firman por ante mi de lo que doy fe.— Alfredo O. Inciarte, Presidente. — Ernesto Chiesa. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

N.o 1. El doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco de acuerdo con lo solicitado en el acta precedente, incorporo de fojas uno a cuatro del Registro de Protocolizaciones a mi cargo, del corriente año, las precedentes actuaciones referentes a la modificación de estatutos, ampliación de capital y nombramiento de Directorio de la sociedad anónima denominada "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos" (F. U. C. A. S. A.) Esta protocolización no tiene referencia, por ser la primera que se verifica en el presente Registro, durante el corriente año. Méndez Schiaffino.

Es copia fiel del original que luce de fojas uno a cuatro del Registro de Protocolizaciones a mi cargo, del corriente año y a que me remito. En fe de ello y para la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Hay un signo. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano

Copia — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Alfredo O. Inciarte, Presidente de la Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A., estableciendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Paraguay N.o 1621, estudio del compareciente, al señor Minsitro expreso que como lo compruebo por el certificado del señor Escribano Raúl Méndez Schiaffino la Sociedad que represento procedió a reformar sus estatutos, ampliando el capital y alguna otra pequeña modificación, en asamblea que en forma legal fué realizada el día 16 de abril de 1945. En virtud de lo expuesto y teniendo dadas por la asamblea suficientes facultades para ello, solicito del señor Ministro que previas las formalidades de estilo resuelva el Poder Ejecutivo aceptar las reformas de los estatutos que se presentan, declarando en plena vigencia nuestra personería jurídica. Saludo al señor Ministro. — Alfredo O Inciarte.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1945. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Por el Ministro (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Señor Ministro: La asamblea general y extraordinaria de accionistas de "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A." (F. U. C. A. S. A.), realizada el 6 de Abril de 1945 y reglamentariamente constituída, resolvió introducir diversas modificaciones a sus estatutos. No puede decir por cierto esta Inspección General que todas las modificaciones aprobadas están de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes. Por el artículo 47, reformado, se designa Síndico titular de la Sociedad, al señor Luis Alberto Givogre. Tal designación no pudo ser efectuada ni mucho menos puede ser aceptado por la persona que se ha designado, en cuanto desempeña en esta Oficina las funciones de Jefe de la Division de Bancos y Sociedades Anónimas y el artículo 7.o de la ley de 27 de Febrero de 1919 determina expresamente: "Los empleados de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas no podrán inmiscuirse en asuntos que afectan de algún modo los intereses de las corporaciones sujetas a Inspección. Saluda al señor Ministro muy atte (Firmado): Juan Luis Antuña, Subdirector

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Enero de 1946. Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las modificaciones de los estatutos de la Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos Sociedad Anónima, han sido introducidas cumpliéndose los requisitos establecidos en los artículos 5.o y 46 de sus estatutos vigentes. En consecuencia y con la salvedad de que el aumento del capital (artículo 5.o) deberá ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 405 del Código de Comercio) pueden aprobarse las reformas en vista, declarándose que la expresada sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 19 de Noviembre de 1943, quedando sometida a las disposiciones legales y administrativas en vigencia o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. En cuanto a la objeción formulada por la Inspección General de Hacienda al artículo 47 mantiene el Fiscal las observaciones de carácter general, establecidas en dictamen N.o 973|945, emitido para esa Secretaría de Estado el 3 de Octubre del corriente año, en los estatutos de "Clericetti y Barella S. A." con el objeto de llamar la atención del Poder Ejecutivo en el caso de que el funcionario aceptara el cargo de Síndico (decreto de 30 de Abril de 1923 y resolución de 26 de Octubre de 1945 recaída en los estatutos enunciados. — Montevideo, Enero 15 de 1946. (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1946. — Vista: la gestión iniciada por "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos Sociedad Anónima" (F. U. C. A. S. A.), solicitando sea aprobada la reforma de sus estatutos; Resultando: 1.o Dicha reforma consiste en la modificación de los artículos 5.o, 13, 20, 29, 34, 40, 44, 46, 47 y 48 estableciéndose por el nuevo artículo 5.o el aumento del capital autorizado actualmente de cuatrocientos mil pesos a un millón de pesos; 2.o Al estudiar los presentes estatutos la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas observó el artículo 47 en lo que se relaciona con la designación del Síndico, criterio compartido por la Fiscalía de Gobierno de primer turno; Considerando: las citadas modificaciones no alteran la finalidad de la sociedad peticionaria ni contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la observación formulada al artículo 47 (designación de un Inspector de Hacienda para desempeñar las funciones de Síndico), el pronunciamiento es ajeno a esta gestión, como ya se ha establecido en otras resoluciones y es un asunto a resolver por la Administración Pública en el caso de que dicho funcionario aceptara tal cargo; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos Sociedad Anónima", (FUCASA) tal como se detalla en el acta notarial adjunta, y confirmarla en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 19 de Noviembre de 1943. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1929 y archívese. (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Carlos M. Montaño.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Alfredo O. Inciarte, Presidente de la Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A., estableciendo domicilio en Paraguay 1621, a V. S. digo: Que, como resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo aprobó las reformas de los estatutos consignados en el certificado adjunto y reconoció la continuación en el goce de la personería jurídica de la Sociedad que represento Por tanto, de acuerdo con el artículo 407 del C. de Comercio, quiera V. S. dignarse ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio, se rubriquen los libros de la Sociedad y se hagan las publicaciones correspondientes, todo previa notificación al señor Fiscal de lo Civil y, hechas las publicaciones, mandar se me devuelvan los recaudos adjuntos una vez abonadas las costas. Será justicia. — Alfredo O. Inciarte.

Presentado hoy, once de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, con una escritura de modificación de estatutos, una copia del Ministerio de Hacienda y copia. — Conste. — Cotignola.

Montevideo, Julio 22 de 1946. — Al despacho. — Pereira.

10565. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: J. T. Pereira, Escribano.

Dicha modificación de estatutos ha sido inscripta con el número 62 al folio 240 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$197.00 — 9615.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 52|34

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal Tranqueras, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1833 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Rivera, al precio de $ 10.00 el juego. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Octubre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Rivera, deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Set.19-23875-v.set.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISO

El Banco de la República Oriental del Uruguay oye ofertas para la compra de hasta 1.700 toneladas de papa para consumo.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el Departamento de Administración —Sector Asuntos Comerciales— (Casa Central, 2.o piso s|calle Solís) el día 20 del corriente a la hora 15, donde serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto.

(Cuenta corriente) Set.19-23880-v.set.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48426. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farfums Weil Paris Co., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "GRIGRI", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.19-9972-v.set.30.

ACTA N.o 48425. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farfums Weil Paris Co., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ZIBELINE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.19-9973-v.set.30.

ACTA N.o 48424. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farfums Weil Paris Co., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "COBRA", para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.19-9984-v.set.30.

ACTA N.o 48437. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GADECL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9967-v.set.30.

ACTA N.o 48438. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "BEFERRYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9968-v.set.30.

ACTA N.o 48439. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "OPO-VEINOGENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9969-v.set.30.

ACTA N.o 48440. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BIOSEDRA", para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-9970-v.set.30

ACTA N.o 48422. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "I. S. U. S. A.", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.19-9989-v.set.30.

ACTA N.o 48421. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó (Uruguay), solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-9990-v.set.30.

ACTA N.o 48419. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Universal, S. A. C. e I., de Montevideo, solicita registrar la marca "ICEBERG", para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.19-9991-v.set.30.

ACTA N.o 48420. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Universal, S. A. C. e I., de Montevideo, solicita registrar la marca "LACTOLATE", para las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.19-9992-v.set.30

ACTA N.o 48445. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946.—Con esta fecha Julio C. Casal, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.19-9960-v.set.30.

ACTA N.o 48423. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), hosilitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.19-9971-v.set.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6630. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por E. A. Laboratories, Inc., de Broklyn, ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ventilador y calefactor eléctrico combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.19-9975-v.set.30.

ACTA N.o 6631. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Coca-Cola Company, de la ciudad de Atlanta, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombas" y de acuerdo con el que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.19-9976-v.set.30.

ACTA N.o 6632. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, de Millbank, Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a polvos para mechas, composiciones de cebo para ignición, composiciones químicas de calentamiento o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.19-9977-v.set.30

ACTA N.o 6628. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Con esta fecha los señores Jacobus Nolten y Dr. W. F. Zegers, de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de fibras textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.19-9993-v.set.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 347|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro y colocación de extractores de aire en la cocina del Centro Departamental de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0 90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.19-23876-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 349|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural núcleo Cuchilla Peralta (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto es la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 16 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.19-23877-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 348|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de corrección de pavimentos en el edificio de la escuela número 129, de Maroñas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

La Superioridad se reserva el derecho cerrado y lacrado el día 10 de Octubre a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán bajo sobre de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.19-23878-v.set.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 302

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión y montaje de diez (10) equipos volcadores hidráulicos sobre chassis de camiones, marca Ford y Chevrolet, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 26 de Setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.90. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.19-23874-v.set.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 19 de Setiembre de 1946

5.a Sección

JACOBO TELIAS, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Plaza Zabala 390, y CATALINA TOVI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 390.

SETRAK HATSERIAN, 34 años, divorciado, zapatero, armenio, domiciliado Buenos Aires 494, y MARY BERMEZIAN, 19 años, soltera, armenia, domiciliada Buenos Aires 494.

EUGENIO WEISZ, 24 años, soltero, dibujante, húngaro, domiciliado Reconquista 318 ap. 1, y ESTRELLA FARACH, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 318 ap. 1.

6.a Sección

JOSE BUA, 45 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1106, y MARIA HAYDEE BRAVO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1335.

8.a Sección

FRANCISCO HEREDERO, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Nicaragua 1724, y MARIA ELBA CASAVIEJA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1724.

OSVALDO ABREUT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida General Flores 4635, y LEDA MATTEO SOUBES, 28 años, soltera oriental domiciliada Sierra 1921.

RAUL UMBERTO TORRE, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Cuñapirú 1328, y BEATRIZ MATTAS BACIGALUPI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1328.

9.a Sección

HOMERO JOSE RUGLIO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1978, y GLADYS NELIDA MENEGUZZI, 21 años soltera, oriental, domiciliada Garzón 1956.

JOSE PEDRO PERRIER, 26 años, solte-

ro, empleado oriental, domiciliado Garzón 2249, y MARIA DEL PILAR FUENTES PAREJA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2249.

11.a Sección

WALTER GARCIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saint Bois 4775, y AGUEDA MORA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4775.

HECTOR VALENTIN TELLECHEA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cochabamba 3172, y FELICIDAD ALVAREZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5585.

RAUL CAMACHO, 25 años, soltero, industrial, oriental, y MARIA IRMA SILVEIRA, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4905.

HOMERO OVIDIO AMARELLE, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3408, y MARIA OBDULIA RIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3406.

JORGE LUIS FERNANDO CASCO, 36 años, soltero, mecánico dental, argentino, domiciliado Camino Maldonado kilómetro 12, y ELENA TERESA ATKINSON, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Camino Vecinal s|n.

12.a Sección

JULIO MARIA BAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1384, y GLADYS ELISA CERCHIARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2612.

14.a Sección

RAFAEL ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2379, y ELIDA BARATELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2379.

ENRIQUE JOSE PEREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3363, y EUGENIA VICENTA OROÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3363.

RUBEN ARTURO LACAZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagones 680, e INSOLINA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2963.

15.a Sección

ARTURO FELIX ARDAO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Libertad 2657, y MARIA MODESTA JAUREGUITO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1178.

REGINO WALTER MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, domiciliado Marcelino Sosa 3324, y JOSEFA PORTEIRO FONTAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 1970.

17.a Sección

BASILIO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Atenas 3138, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4038.

19.a Sección

IGNACIO SUEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nueva Palmira 1931, e IRIA ONDINA BENTANCOR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1931.

JOSE FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2268, y JULIA GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2268.

HEBER MARIA ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2138 y ALBA ALICIA DEL HUERTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2138.

VICENTE LUIS SACCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2015, y AIDA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2015.

RICARDO MANTARAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2043, y SARA VIOLETA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pagola 1716.

AMERICO MARI, 40 años, soltero, ascensorista, oriental, domiciliado Municipio 2119, y ANTONIA YUMATI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1955.

21.a Sección

JUAN CARLOS MORO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 841, y MARIA ANGELA MAMBRETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 853.

NOUBAR DOLABDJIAN, 31 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Paso del Rey 4158, y LUCIN GUESOIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4158.

22.a Sección

MANUEL SOUZA, 35 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Industria 3421, y ELIDA ANTELO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3421.

$2.00 P|p.-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA BAGNASCO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bañasco", debe decir: Bagnasco. — Montevideo, Setiembre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.19-10005-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber, al público la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR ELENA MARSHALL DE LAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.19-9979-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GOMEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.19-9999-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO COHAS y MARIA TAUZIN o TOURIN DE COHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.19-9877-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SILVA DE SILVA; CELESTINA. Cesación de condominio". Se cita, llama y emplaza a don Italo Helvético Silva y Montiel y a los herederos, sucesores y a todas aquellas personas que a cualquier título y concepto se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set. 19-10006-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BERNARDO o BERNARDO ANTONIO LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.19-9998-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado FUNK, MAJER LAJB y KERNER DE FUNK, CHAJE BLIME, solicitando rectificación de las partidas: A) De su matrimonio, que donde dice Funk Maier Lajb debe decir Majer Lajb Funk y donde dice Clara Kerner, hija de Manuel Kerner y de Jetta Saldner debe decir Chaje Blime Kerner, hija de Menasche Kerner y de Jente Seldner; B) De nacimiento de su hija Sifra, que donde dice Frünk debe decir Funk, y C) De nacimiento de su hijo Mauricio que donde dice Karner y Funke, debe decir Kerner y Funk. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$15.00 Set.19-9894-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA SEIJO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente esta sucesión y designarse curador de la misma, o defensor de oficio de herederos ausentes en su caso. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz. Dispónese la repetición de la publicación a la mitad del término señalado de acuerdo con el Art. 1125 del Cód. de Proc. Civil. — José Miranda.

$24.00 Ag.2-7554-v.ag.10.
Set.16-7554-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GOMEZ DE DIAZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Bella Unión, Setiembre 6 de 1946. — Horacio L. Häfliger Juez de Paz.

$8.00 Set.19-9985-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "Lira Haydée Botti con CARLOS GONÇALVES VIEIRA. Divorcio (Lo. 22, Fo. 746)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Lira Haydée Botti, solicitando se emplace, por edictos y por el término de noventa días a su esposo Carlos Gonçalves Vieira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local por el término indicado, expido el presente. — Melo, Setiembre 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Set.19-9966-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOVELINA PINTOS DE BORGES o JOVELINA PINTO DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Set.19-9965-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ASUNCION ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Setiembre de 1946. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$4.00 Set.19-9986-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestato de JUAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Setiembre de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.19-23879-v.set.30.
Oct.19-23879-v.oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que por sentencia de fecha 7 del corriente se ordenó la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de JUAN GARDIL, en la forma siguiente: donde el apellido del gestionante y de su padre apa-

recen "Yardin" debe decir "Gardil" por ser el verdadero. — Paysandú, Setiembre 13 de 1946. — Juan Onoleguy, Actuario.
$1.20 Set.19-9995-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OSTUNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.19-9994-v.set.30.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: QUEIROS DELFINO. Rehabilitación", se hace saber que se ha presentado don Delfino Queirós solicitando su rehabilitación. — Paysandú, Setiembre 5 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$8.00 Set.19-9996-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORIOLINO FERNANDEZ o JUAN C. FERNANDEZ TABAREZ o JUAN CORIOLANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Set.19-9987-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insctancia de Rivera, se hace saber la apertura d ela sucesión de TERESA MICHIELIN DE BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.19-9988-v.set.30.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con MIGUEL CONI. Ejecución de prenda", remataré el día 30 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca "Siam" 1001 J. 4, con compresor "Sello de Oro" N.o 603. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|oo. Informes: Rincón 696. Teléfono 8 71 78.
$6.00 Set.19-10004-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores ALFREDO YAÑEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de restaurant tenemos establecida en la Avenida 18 de Julio N.o 1275, de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores con la justificación de sus respectivos créditos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1946. — Francisco Sobral. — Manuel Ameal.
$6.80 Set.19-10003-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor José Blanco ha vendido a la señorita MARIA AURELIA LUCIA MAGNANO CARRANO, el comercio sito en esta ciudad, con frente a la calle Piedras N.o 474, que explota el ramo de venta de pan, habiendo tomado posesión en el día de hoy. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados, con sus documentos a la Escribanía del señor Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — José Blanco. — María Aurelia Lucía Magnano Carrano. — Montevideo Setiembre 16 de 1946.
$13.60 Set.19-9997-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a SAMUEL VAINERO mi comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Treinta y Tres N.o 1505 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre de 1946. — Mauricio Mitelman.
$6.80 Set.19-9978-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don ISACC VESOCHANSKY, la fábrica de conservas y dulces que gira en esta plaza bajo la firma de Mauricio Mitelman, establecida en la calle Joaquín Requena No 2416 al 2420 de esta ciudad, cuya marca de sus productos es Mikal. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la Escribanía Perillo de Pita, Cerrito 661 bis, apto. 6, dentro del término de 30 días. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1946. — Mauricio Mitelman.
$13.60 Set.19-9964-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor BERNARDO GLUKSMANN el cine denominado "Roi" ubicado en esta ciudad, Boulevard Artigas N.o 2259. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del comprador, calle Río Branco N.o 1320 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juan L. Roisecco. — José A. Roisecco.
$10.20 Set.19-9963-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor VIRGILIO AGUSTIN TAVANO el comercio que bajo la denominación de "Casa Lacoste" gira en esta plaza en los ramos de pinturería y cuadrería. A los efectos legales se cita a los acreedores para que se presenten a hacer efectivo el cobro de sus créditos en el referido comercio, calle Uruguay N.o 726. — Salto, Setiembre 12 de 1946. — Virgilio A. Tavano. — Diego Lacoste.
$10.20 Set.19-9961-v.oct.8.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre próximo a las once horas en el local de la Exposición Feria de Paysandú para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de nueve suplentes. 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Setiembre 19 de 1946. — Juan Hiriart, Presidente. — Fausto Nardini, Prosecretario.
$7.20 Set.19-9529-v.set.28.

C. U. D. E. S. A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre del corriente año a las 18 y 30 en la sede de la Institución, calla Lima 1582, 2.o piso, para considerar el orden del día siguiente: 1) Designación de dos asambleístas a fin de formar la Mesa Escrutadora. 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio económico y del informe del Síndico. 3) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1946|1947. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anticipación, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco de Plaza, aceptado por el Directorio, en el que se hallan depositadas (artículo 32 de los Estatutos).
$14.00 Se.19-10024-v.set.30.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Atlantis Ltd.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1945

Debe—

Propiedad	$	42.314.09
Mobiliario, máquinas e instalaciones	"	8.791.55
Depósitos en garantía .	"	199.00
Casa Matriz, cuenta capital	"	106.101.97
Fábrica, cuenta control .	"	45.989.40
Mercadería elaborada .	"	10.808.80
	$	214.204.81

Haber—

Capital	$	106.101.97
Cuentas a pagar	"	243.53
Casa Matriz, cuenta general	"	107.621.31
Asignaciones familiares	"	238.00
	$	214.204.81

Montevideo, 26 de Febrero de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 9016.

Compañía Atlantis Ltd.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1945

Debe—

Propiedad	$	44.814.09
Mobiliario, máquinas e instalaciones	"	9.236.55
Depósitos en garantía .	"	199.00
Casa Matriz, cuenta capital	"	106.101.97
Fábrica, cuenta control	"	26.847.45
Mercadería elaborada .	"	20.873.55
	$	208.072.61

Haber—

Capital	$	106.101.97
Casa Matriz, cuenta capital	"	101.845.14
Asignaciones Familiares	"	125.50
	$	208.072.61

Montevideo, 26 de Febrero de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 9015.

Compañía Atlantis Ltd.

Balance general al 31 de Octubre de 1945

Debe—

Propiedad	$	44.043.09
Mobiliario, máquinas e instalaciones	"	7.267.18
Depósitos en garantía .	"	199.00
Casa Matriz, cuenta capital	"	106.101.97
Mercadería elaborada .	"	9.126.70
Fábrica, cuenta control.	"	46.282.85
	$	213.020.79

Haber—

Capital	$	106.101.97
Cuentas a pagar	"	750.00
Asignaciones familiares	"	418.16
Casa Matriz, cuenta general	"	105.750.66
	$	213.020.79

Montevideo, [illegible] de Febrero de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 9017.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

Día 7 de setiembre de 1946

María Luisa Caparres de López, oriental, 75 años, viuda, Maldonado 1820.
Daniel Callejas, oriental, 3 meses, Velsen 4588.
Mario Feliciano Duarte, oriental, 40 años, casado, H. Maciel.
Domingo Ricardo Donati, oriental, 38 aoñs, casado Molthes 1424.
Braulio Francia, oriental, 51 años, casado, H. Militar.
Fagunda Fuentes de Vázquez, oriental, 52 años viuda Rivera 2220.
Isabel González de Costa, española, 83 años, viuda, Cerrito 229.
Gladys Raquel Gil, oriental, 21 días, Casa del Niño.
Amaram Guardia, oriental, 55 años, soltera, H. Pasteur.
H. Gilberto Mirambell, oriental, 28 años, soltero, H. Vilardebó.
Ricardo Hernández, oriental, 2 días, Pedro I 791.
Osmar Antúnez Maciel, oriental, 35 años, soltero, H. Maciel.
Gabriel Angel Lacruz, oriental, 48 años, soltero, Ibicuy 1062.
Lorenzo Cipriano Martínez Laraya, oriental, 39 años, casado, José L. Terra 3036.
Hebert Walter Murú, oriental, 3 años, H. P. Rossell.
José Leis Riera, oriental 8 meses, H. P. Rossell.
Juan Ramón Rodríguez, oriental, 83 años, casado, Gronardo 3197.
José Domingo Sacco, italiano, 63 años, casado, Cairoli 2041.
José Zuccato italiano 69 años casado. Emancipación 4168.

Día 8 de setiembre de 1946

Catalina Maset de Esteva, española, 88 años, viuda, S. Bolívar 1260.
Emma Aurora Bordigoni, oriental, 6 años, Mirabal 1860.
Mercedes Migone, argentina, 75 años, soltera Yaguarí 1883.
María Angélica Acres, oriental, 21 años, soltera,, H. Maciel.
Pedro Luis Bigotti, italiano, 63 años, casado, H. Traumatología.
Luis Trinchin, oriental, 74 años, casado, Durazno 935.
María Guadalupe Bente, oriental, 26 años, soltera, H. F. Ferreira.
Elsa Raquel Fernández, oriental 13 años, soltera, I. Larrava 4539.
Pascual Socorro Nalerio, oriental, 58 años, casado, H. F. Ferreira.
Miguel Angel García Moreno García, oriental, 24 años, soltero, H. Militar.
Juan Rogelio Domínguez, oriental, 58 años, casado, Barros Blancos.
Constancio Beffa Magin, italiano, 89 años, viudo, Puntas de Soto 69.
Etelvina Rodríguez, oriental 67 años, soltera, B. Araújo 3657.
Andrés Durán, oriental, 64 años, soltero, H. Pasteur.
Santa Moretti de Conanera italiana, 82 años, viuda, H. Vilardebó.
Atilio Félix Pereyra, oriental, 32 días, Puerto Rico 3955.
Luis Gonzaga, Giribén, oriental, 21 años, soltero, Holanda s|n.
Isabel Rodríguez de Amorín, española, 87 años, viuda, E. García Peña 2867.
José Chiaffino Grosso, italiano, 36 años, casado, Cno. Colman 5524.
Dolores Suarez de Muñiz, oriental, 74 años, viuda, Suárez 2892.
Andrés Medjugorac yugoeslavo, 43 años, soltero, H. F. Ferreira.
Casimiro Raúl Casas, oriental, 60 años, casado, 18 de Mayo 1118.
Graciliano Núñez, oriental, 60 años, casdo, H. Pasteur.

Día 9 de setiembre de 1946

Carlos Assandri, italiano, 59 años, casado, Ariel 4734.
Renée Buazo, oriental, 28 años, soltero, M. Berinduague 322.
Mariana Dorotea de Chinchurreta, francesa, 61 años, viuda, India Muerta 3951.
Saturno López Vázquez, oriental, 43 años, soltero, H. Italiano.
Octacilia Farías de Vallejo, brasileña, 54 años, viuda, Obligado 1269.
Jesús Andrés López, oriental, 63 años, casado, H. Pasteur.
Amalia Talamas de Colombo, oriental, 74 años, casada, Paysandú 1764 bis.
Jaime Sandalio Boyens, oriental, 78 años, viudo, E. Acevedo 857.
José Donato Lisi, italiano, 60 años, soltero, H. Vilardebó.
Jacinta Fuentes, oriental, 75 años, soltera, Fajardo 3364.
María Nair Salayaran, oriental, 19 años, soltera, H. F. Ferreira.
Crisenta Rivero, oriental, 18 años, soltera, H. F. Ferreira.
Martín Ribitsch, austriaco, 70 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Arecaren de Bordabehere, oriental, 72 años, casada, Arenal Grande 9789.
Dolores Diéguez de Martínez, española, 78 años, viuda, C. Coé 4016
Francelina Alvez de Nogueira, brasileña, 80 años, viuda, H. F. Ferreira.
Benito Hugo González Tejera, oriental, 18 años, soltero, Larrañaga 3330.
Enrique Silveira, oriental, 45 años, casado, H. Maciel.
Francisca Jasa de Lavaggi, oriental, 44 años, casada, B. Artigas 1461.
Serafina Romagnoli de Pelli, italiana, 82 años, viuda, H. Maciel.
Modesto Petrocco, italiano, 86 años, casado, Blandengues 1686.
Hipólito Pérez, oriental, 77 años, casado, H. Pasteur.
José Alvarez, italiano, 65 años, casado, Cagancha 2009.
Ester Silva, oriental, 12 días, Casa del Niño.
Bartolomé Gainzarain, español, 44 años casado, 20 de Febrero 2684.
Próspero Heredia Correa, oriental, 70 años, viudo, Sundel 3024.
Rosa Haydée Míguez de Clavijo, oriental, 20 años, casada, P. Bustamante 1479.
Juana Castaño, oriental, 46 años, soltera, H. P. Rossell.
Hortencia Goicochea de Goicochea, oriental, 62 años, viuda, Río Negro 1323.
Juliana Celina Britos, oriental, 63 años soltera, T. Galván 260.
Joaquina Santos de Feraud, oriental, 75 años, casada, Magallanes 968.
Juan Pérez, oriental, 72 años, soltero, Rivera 3109.
Angela Ucheli de Nese, oriental, 44 años, casada, Las Heras 1859.

Día 10 de setiembre de 1946

Eulogio Fernández, oriental, 37 años, soltero, H. Pasteur.
Luis Alberto Páez, oriental, 19 años, soltero, Helvecia 4123.
Teresa Seviano, argentina, 50 años, soltera, H. Maciel.
Manuel Bauzada, oriental, 19 años, soltero, H. F. Ferreira.
Cándido Agustín Nario, oriental, 64 años, casado, Marco Bruto 1529.
Sonia Matteturi, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Filomena Rodríguez de Espino, española, 74 años, viuda, Dante Alighieri 1638.
Armando Da Silva, brasileño, 41 años, casado, Estrella del Sur 1483.
Julio César Pallas, oriental, 21 días, Casa del Niño.
Carolina Hernández, oriental, 21 años, soltera, Asilo 3837.
María Mariani de Martínez, oriental, 78 años, viuda, H. Pasteur.
María Rodríguez de Acuña, oriental, 69 años, casada, H. Pasteur.
Manuela Moure de Canda, española, 74 años, viuda, Collá 2379.
Luis Batlle Vega, oriental, 17 años, soltera, B. España 2259.
Regina Raffini de Domínguez, oriental, 45 años, casada, Mac Eachen 1393.
Doroteo Asunción Altez, oriental, 43 años, casado, H. Pasteur.
Marcelino Peluffo, oriental, 36 años, soltero, Carlos A. López 8748.
Luis Alberto Angelabehere, oriental, 29 años, casado, H. Maciel.
Nieves Elsa Rodríguez, oriental, 20 años, soltera, Lauro Müller 1996.
Beatriz Juanicó de Suárez Mayol, oriental, 38 años, viuda, Santiago de Chile 947.
Miguel Pacilio, italiano, 92 años, viudo, H. Italiano.
Alicia Ramona Dorado, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
María Luisa Pumtigliano, oriental, 32 años, soltera, Agraciada 2717.
Ignacio Durán, español, 93 años, viudo, Charrúa 1881.
Amalia Barthe de Mondueri, oriental, 45 años, casada, Ibirapitá 2739.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3738 AL 3170

Solicitudes despachadas el día 2 de Agosto de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|43372, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Borra tinta (seguro), 4.

10|43374, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América,, A, Acuarelas (seguro), 9.

10|43366, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Vinos (seguro), 6.

10|43354, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Máquinas agrícolas nuevas, 9.

10|43323, Banco de la Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo a granel (seguro), 267.

10|43325, Banco de la Rep. Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (seguro), 155.

10|43327, Bco. de la Rep. O. del Uruguay, A, Argentina, Trigo a granel (Seguro), 645.
10|43329, Bco. de la Rep. O. del Uruguay, A, Argentina, Trigo a granel (Seguro), 344.
10|43331, Bco. de la Rep. O. del Uruguay, A, Argentina, Trigo a granel (Seguro), 105.
10|43333, Bco. de la Rep. O. del Uruguay, A, Argentina, Trigo (Seguro), 661.
10|43343, Argo (Uruguay) Ltda., A, Estados Unidos de América, Cinturones de mat. plástico (Seguro), 10.
10|43345, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Acces. para radiotelefonía (Seguro), 5.
10|43347, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Mezcladores eléctricos (Seguro), 17.
10|43349, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, Acces. para radiotelefonía (Seguro), 1.
10|43351, C. M. Civelli, A, Brasil, Cintas elásticas (Seguro), 34.
10|43353, Crespi Hnos. S. A., B, Estados Unidos de América, Alambre galv. ovalado (Seguro), 93.
10|43357, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos S. A., A, Estados Unidos de América, Partes nuevas para motor Diesel (Seguro), 3.
10|43359, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos S. A., A, Estados Unidos de América, Motores Diesel (Seguro), 259.
10|43361, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos S. A., A, Estados Unidos de América, Motores Diesel (Seguro), 41.
10|43362, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos S. A., A, Estados Unidos de América, Motores Diesel (Seguro), 24.
10|43363, Rione, A, Paraguay, Maderas duras de quebracho, 3.474.
10|43386, Alberto Nieto Clavera, A, Estados Unidos de América, Muestras de perfumería, 5.
10|43422, Inter-Farma Ltda., A, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 10.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|37139, V. Vázquez Barriere, C, Estados Unidos de América, Cinta de papel glaceado y gastos, 151.
10|37137, V. Vázquez Barriere, C, Estados Unidos de América, Hojas papel decorado y gastos, 12[illegible].
10|37135, V. Vázquez Barriere, C, Estados Unidos de América, Jueg. naipes mat. plástico y gastos, 128.
10|37133, V. Vázquez Barriere, C, Estados Unidos de América, Papel pintado mate y gastos, 300.
10|27143, N. L. J. Van Haaren, C, Estados Unidos de América, Esmalte preparado, 100.
10|23728, N. L. J. Van Haaren, C, Estados Unidos de América, Lacas para manicura, 300.
10|24767, Van Bokkelen y Rohr S. A., C, Estados Unidos de América, Polvos "Royal" y gastos, 1.901.
10|35967, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Lápices para cejas y gastos, 54.
10|35685, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Envases barro cocido y gastos, 86.
10|35683, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Envases vidrio con talco perfumado y gastos, 201.
10|35681, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Jabón para la barba y gastos, 105.
10|35679, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Envases vidrio con tapa mat. plástico y gastos, 144.
10|35677, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Cajas cartón vacías y gastos, 130.
10|35675, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Cosmético para ojos y gastos, 148.
10|25971, José J. Vallarino S. A., C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico y gastos, 241.
10|36521, Unites States Rubber Export. C°, C, Estados Unidos de América, Pelotas golf., 250.
10|35122, United Shoe Machinery C° Of Urug., C, Estados Unidos de América, Hule imit. cuero, (pantasote), 505.
10|33689, United Shoe Machinery C° Of Urug., C, Estados Unidos de América, Hule imit. cuero, (pantasote), 2.850.
10|33687, United Shoe Machinery C° Of Urug., C, Estados Unidos de América, Hule impt. cuero, 2.700.
10|27693, United Shoe Machinery C° Of Urug., C, Estados Unidos de América, Ojalillos, 740.
10|25753, United Shoe Machinery C° Of Urug., C, Estados Unidos de América, Chapas hierro para calzado, 70.
10|25431, The Intercontinental Ltda., C, Estados Unidos de América, Pinturas, 5.000.
10|25245, The Intercontinental Ltda., C, Estados Unidos de América, Pinturas, 2.600.
10|34447, The Texas Company S. A., C, Estados Unidos de América, Globos de vidrio, 400.
10|26380, Trabucati y Cía., C, Estados Unidos de América, Campanillas de mesa, timbres, cencerros, etc., 300.
10|35401, Turcatti y Casalia, C, Estados Unidos de América, Esmaltes líquidos para dorar, etc., 450.
10|25439, Turcatti y Casalia, C, Estados Unidos de América, Cocinas eléctricas, 108.
10|25437, Turcatti y Casalia, C, Estados Unidos de América, Cacerolas eléctricas, 18.
10|25435, Turcatti y Casalia, C, Estados Unidos de América, Cafeteras eléctricas, 120.
10|36895, Oneto Vignale y Cía., C, Estados Unidos de América, Goma de mascar, 1.500.
10|23794, Oneto Vignale y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 950.
10|28137, Oyama S. A., C, Estados Unidos de América, Papel aluminio para Sidra, 660.
10|34260, Noguera y Cía., C, Estados Unidos de América, Pintura en pasta y diluente, 1.600.
10|35518, Federico Nisivoccia, C, Estados Unidos de América, Cinturones y tiradores mat. plástico, 450.
10|35516, Federico Nisivoccia, S, Estados Unidos de América, Pulseras mat. plástico, 65.
10|35514, Federico Nisivoccia, C, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 130.
10|35512, Federico Nisivoccia, C, Estados Unidos de América, Llaveros mat. plástico, 23.
10|31642, Negri Quartino y Ferrario Ltda., C, Estados Unidos de América, Balanzas uso clínico, 980.
10|24124, Negri Quartino y Ferrario Ltda., C, Estados Unidos de América, Balanzas automáticas, 1.600.
10|22959, Negri Quartino y Ferrario Ltda., C, Estados Unidos de América, Balanzas de precisión, 2.100.
10|31932, Francisco Neulaender, C, Estados Unidos de América, Muest. botones plásticos y metal, 45.
10|23664, Francisco Neulaender, C, Estados Unidos de América. Peinetas y horquillas mat. plástico, 170.
10|36996, National Paper Type C° de la Argentina, C, Estados Unidos de América, Papel hilo para corresp. aérea, 110.
10|35772, Hochimas Stolovas, C, Estados Unidos de América, Globos de goma, 400
10|26476, Hijos de José Schiavo, C, Estados Unidos de América, Tirabuzones cabo madera, 110.
10|32286, Schatz y Stern, C, Estados Unidos de América, Puntillas de algodón, 250.
10|22888, León Szeinfeld, C, Estados Unidos de América, Pulseras de metal, 150.
10|24294, Sydney Ross Urug Ltda., C, Estados Unidos de América, Material de propaganda, 15.
10|24292, Sydney Ross Urug. Ltda., C, Estados Unidos de América, Películas cine propaganda y gastos, 726.
10|23559, Sydney Ross Urug. Ltda., C, Estados Unidos de América, Material de propaganda y gastos, 61.
10|22770, Sydney Ross Urug. Ltda., C, Estados Unidos de América, Material de propaganda y gastos, 79.
10|29267, Nochimas Stolovas, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 900.
10|36798, Suc. J. C. Paganini Rossi, C, Estados Unidos de América, Pilas para linternas de mano, 20.
10|34246, S.U.N.E.Y. S. A., C, Estados Unidos de América, Puertas con marcos para cámaras frigoríficas, 650.
10|18717, Suc. de Luis Casaretto, C, Estados Unidos de América, Art. cristal roca; fuentes, etc., 320.
10|24752, Surex Ltda., C, Estados Unidos de América, Tapados mat. plástico, 250.
10|24379, Suc. Carlos Sánz, C, Estados Unidos de América, Pantalones baño (Lastex), 275.
10|36587, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Necesaires de cuero y gastos, 180.
10|34816, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Corbatas, etc., 198.
10|32666, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Saleros y pimenteros de aluminio, 29.
10|32664, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Peines con estuches, 115
10|32662, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Perchas, 12.
10|32660, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Galones, 137.
10|32658, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cigarreras, 93.
10|32656, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería, etc., 1.242.
10|31008, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Sombreros, 109.
10|32654, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Pañuelos, 370.
10|32652, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Marcos para fotos, 48.
10|32650, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Sombreros y carteras, 59
10|32648, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Sombreros y turbantes, 518.
10|32646, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 92.
10|32644, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Tocador de viaje, todo neceseres, 897.
10|32042, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Perfumes y lociones, etc., 455.
10|31455, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Fajas de rayón y lastex, 634.
10|31012, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 119.
10|31010, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Lámparas de mesa, 182.
10|30970, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Costureros, 24.
10|30966, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bolsitas para cosméticos, etcétera, 420.

10|31006, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bandejas metal con plato vidrio, etc., 164.
10|31004, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Delantales, etc., 67.
10|31002, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Tabaqueras cuero vacuno, 63.
10|31000, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Art. de vidrio en general, 221.
10|31998, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Galones, 119.
10|30996, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería, 280.
10|30994, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Tapados, etc., 1.356.
10|30992, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Molinetes, 181.
10|27134. Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juegos para crema, etc., 228.
10|23483, Jack Pinto, C, Estados Unidos de América, Pañuelos para cabeza, 2.400.
10|22961, Jack Pinto, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de rayón, 1.600
10|26144, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Fajas de alg. rayón y goma, 150.
10|24829, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Tiradores y ligas París, 260.
10|23671, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes de baño para damas Lastex, 140.
10|23669, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes baño Lastex, 220.
10|23665, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes baño Lastex, 250.
10|33752, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes baño de algodón, 220.
10|22754, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes baño seda artificial, 175.
10|22762, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes baño punto rayón, 150.
10|22760, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes baño tela rayón, 18.
10|22758, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes baño tela algodón, 30.
10|22756, Pereira y Cía., C, Estados Unidos de América, Trajes baño punto rayón, 490.
10|27267, Pesquera y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 2.000
10|22666, Pesquera y Cía., C, Estados Unidos de América, Vasos de vidrio, 412.
10|38173, Pablo M. Pascual, C, Estados Unidos de América, Art. bisutería plata, etc. y gastos, 350.
10|19140, Pallas Ltda., C, Estados Unidos de América, Pantasotes para autos, 440.
10|32563, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Cocinas eléctricas, 500.
10|32322, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Art. vidrio para bazar y menaje, 900.
10|32318, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Art. menaje mat. plástico, 600.
10|32316, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Cubiertos mesa de alpaca, etc., 1.600.
10|30794, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Molinetes para pesca, 200.
10|25869, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Art. vidrio, 1.260.
10|25867, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 1.200
10|25865, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Bolitas de vidrio, 560
10|25861, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Art. mat. plástico para menaje, 500.
10|24130, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Barnices para exterior e interior, 800.
10|24128, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Pinturas y esmaltes Sapolín, 1.300.
10|24126, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Pulimentos para muebles, etc., 500.
10|37611, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Globos de goma, etc., 362
10|37065, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Neceseres de tocador, etcétera, 488.
10|37063, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Marcos para fotos, etc., 376.
10|37061, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Pilots, 695.
10|37059, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Alfombras, 507.
10|37057, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Petacas, etc., 544.
10|37055, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras, 582.
10|37051, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cigarreras, 104.
10|37049, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Broches para el cabello, 59.
10|34906, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cubiletes de cuero, 34.
10|35302, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Tiradores elásticos, 87.
10|35300, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Vestidos, etc., 901.
10|35298, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juegos de tennis, etc. 336
10|25296, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juegos de cisnes, etc. 336
10|25247, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras, 412.
10|35029, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Fajas lastex, 199.
10|35930, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cuadros miniaturas, 433.
10|34928, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Camisas popelina algodón, 1.086.
10|34926, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carpetas, etc., 154.
10|34924, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Jaboneras de mat. plástica, 26.
10|34922, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cortinas mat. plástica, 80
10|34920, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Lámparas en pié, 54.
10|34916, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Petacas, 695.
10|34918, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Artículos de vidrio en general, 1.244.
10|34914, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Neceseres para bebés, etcétera, 757.
10|34912, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juegos para bebés, etcétera, 891.
10|34908, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Sombreros, 404.
10|34904, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cinturones, etc., 326.
10|36581, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Impermeables seda artif. y gastos, 560.
10|36579, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Bandejas y floreros de vidrio, espejos, etc. y gastos, 600
10|36577, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Piez. joyería falsa metal y gastos, 350.
10|36575, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Ceniceros de metal y gastos, 30.
10|35785, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Calcetines de alg. etc. y gastos, 330.
10|34445, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Art. joyería falsa mat. plástico, 590.
10|34443, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Porta-retratos, etc. mat. plástico y gastos, 120.
10|34198, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Sonajeros de celuloide, etc. y gastos, 502.
10|33844, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Espejos, etc. y gastos, 1.035.
10|33842, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Piez. vidrio prensado y gastos, 580.
10|33840, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Juegos tenedores, etc. y gastos, 51.
10|33838, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Cuadritos mat. plástico, etc. y gastos, 406.
10|32202, Soler Hnos. S. A., C, Estados Unidos de América, Piez. joyería falsa metal y mat. plástico, 130.
10|32014, Natalio Soriano, C, Estados Unidos de América, Mantillas de rayón, 80.
10|32012, Natalio Soriano, C, Estados Unidos de América, Pañuelos de rayón, 60.
10|35581, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Esquineros para fotografías, 15.
10|22495, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Esmaltes para uñas, 180
10|22324, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Art. tela impermeable plástica, 400.
10|30163, Zerboni y Cía., C, Estados Unidos de América, Cacerolas, sartenes, etcétera, 230.
10|37140, Yriart y Cía., C, Estados Unidos de América, Tiradores y ligas, 210
10|36690, Yriart y Cía., C, Estados Unidos de América, Pijamas de alg. 270.
10|33801, Yriart y Cía., C, Estados Unidos de América, Impermeables, 140.
10|32145, Yriart y Cía., C, Estados Unidos de América, Perfumería y art. tocador, 800.
10|29066, Yriart y Cía., C, Estados Unidos de América, Camisas de algodón, 1.200.
10|21631, Yriart y Cía., C, Estados Unidos de América, Pantalones de baño, 220.
10|36220, Wattinne Bossut y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 1.220.
10|36218, Wattinne Bossut y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 1.260.
10|37111, Meier Wajner, C, Estados Unidos de América, Peines, 1.100.
10|43356, Sucesores de Oreste Bianchetti, A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 3.146.
10|43352, Barrere y Cía., B, Estados Unidos de América, Chassis con cabina, 4.561.
10|43452, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 206.
10|43487, Sucesores de Luis Casaretto A, Estados Unidos de América, Herramientas para mecánicos, 497.
10|43509, Dogliotti Hnos. Ltda., B, Estados Unidos de América, Material para reparaciones, etc., 183.
10|43499, Moisés Aron Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Instrumentos de medición eléct., 365.
10|43408, Genelectric Rayos X, S. A. Inc. Suc. Urug., A, Estados Unidos de América, Dediles de goma, 30.
10|43410, Genelectric Rayos X, S. A. Inc. Suc. Urug., A, Estados Unidos de América, Sondas de goma blanda, 12.
10|43403, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Polvo desinfectante, etc. y gastos, 217.

10|43455, Linn y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Repuestos para autos, 467.
10|43919, Carlos J. Carlsson, A, Estados Unidos de América, Máq. cortar tela, 528.
10|43407, Reguscl y Voulminot, A, Estados Unidos de América, Máq. mezcladora hormigón, 1.661.
10|43461, Textil La Paz S. A., B, Estados Unidos de América, Rep. máq. textiles, 575.
10|43455, Droguería Americana, A, Estados Unidos de América, Productos químicos medicinales, 578.
10|43402, Carlos J. Carlsson, A, Estados Unidos de América, Aros de pistón para máq. agrícolas, 84.
10|43414, Genelectric Rayos X. S. A. Inc. Suc. Urug., A, Estados Unidos de América, Instrumentos de cirugía, 40.
10|43416, Genelectric Rayos X, S. A. Inc. Suc. Urug., A, Estados Unidos de América, Aparatos de anestesia, 380.
10|43418, Genelectric Rayos X, S. A. Inc. Suc. Urug., A, Estados Unidos de América, Pinzas quirúrgicas, 219.
10|43420, Genelectric Rayos X, S. A. Inc. Suc. Urug., A, Estados Unidos de América, Agrafes, 41.
10|43412, Genelectric Rayos X, S. A. Inc. Suc. Urug., A, Estados Unidos de América, Acces. de material de cirugía, 174.
10|43500 Varela Radío y Cía., A, Estados Unidos de América, Hierro negro en chapas, 1.277.
10|43502, Varela Radío y Cía., A, Estados Unidos de América, Hierro negro en chapas, 1.174.
10|43489, Cía. Sud Americana Kreglienger Ltda., A, Estados Unidos de América, Flejes de hierro, 1.177.
10|43505, Bosch y Cía., A, Estados Unidos de América, Caño galv., 2.879.
10|43495, M. Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de América, Alambre de cobre forrado goma, 924.
10|43385, Fáb. Urug. Cristales S. A., A, Estados Unidos de América, Material refractario, 2.260.
10|43334, Natalio Soriano Jasofe, A, Estados Unidos de América, Elástico de algodón, 967.
10|43484, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., B, Estados Unidos de América, Tejido de algodón, 450.
10|43486, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., B, Estados Unidos de América, Tejido de algodón, 375.
10|43514, Marcos Nahoun, B, Estados Unidos de América, Tejido de algodón, 463.
10|43436, Oscar Rosenberger, A, Estados Unidos de América, Tejidos lana y rayón (mezcla), 1.072.
10|43511, Leopoldo Gross e Hijo, B, Tejidos de seda artificial, 888.
10|43390, Tufic Sassón y Halfón, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 1.985.
10|43508, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 7.823.
10|43464, Sas y Sassón, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón y gastos, 1.286.
10|43457, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos de seda artificial, 234.
10|43459, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos imitación piel, etc., 774.
10|27126, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Veladoras eléct., etc, 87.
10|26926, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Soportes mat. plástica, etcétera, 176.
10|26924, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cepillos, 85.
10|26932, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cuellitos de rayón, 51.
10|26920, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bombachas de rayón, 1.290.
10|26918, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cubiertos para ensalada, 25.
10|26916, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras, 453.
10|26914, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Vestidos, disfraces, 842.
10|26912, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Billeteras cuero chancho, 38.
10|30986, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Calcetines, 112.
10|30984, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Neceseres tocador, 545.
10|30982, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Zapatillas mat. plástica para baño, 25.
10|30978, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Perchas mat. plástica, 164.
10|30976, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Ceniceros, posa-pipas, 121.
10|30974, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Posa-vasos, bandejas, 168.
10|30972, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Pañuelos, 838.
10|28672, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Tinta para marcar ropa, 13.
10|28670, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Tinta para sellos, etc., 26
10|27689, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Soutiens tela, etc., 408.
10|27424, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 593.
10|27196, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Tapones para mamaderas etc., 116.
10|27194, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Albumes, borratinta, etc. 161.
10|27148, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Carpetas papel y sobres etcétera, 202.
10|27146, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Lápices mecánicos etc., 176.
10|27144, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Cajas cigarrillos y ceniceros (juego), 195.
10|27142, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Caja para bombones, etc. 119.
10|27140, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Juego de sociedad, 203.
10|27138, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Naipes, 1.392.
10|27136, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Floreros, biscuits, etc., 248.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|43342, D.E.L.I. S. A., A, España, Almendras en grano, 4.238.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|30226, Simpex Ltda., C, Estados Unidos de América, Abridoras de latas, 96
10|24098, Simpex Ltda., C, Estados Unidos de América, Cigarreras de metal etcétera, 356.
10|38187, Alberto J. Sanz, C, Estados Unidos de América, Machetes, 120.
10|31452, Ramón Sánchez, C, Estados Unidos de América, Tabaco picado, 300.
10|31450, Ramón Sánchez, C, Estados Unidos de América, Tabaco picado, 600.
10|31342, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Sábanas de algodón, 550.
10|30529, Tufic Sassón y Halfón, C. Estados Unidos de América, Sábanas y fundas, 1.200.
10|30177, Alberto Saúl, C, Estados Unidos de América, Botones de material plástico, 420.
10|36018, Santo Rovera S. A., C, Estados Unidos de América, Conservas de legumbres, 1.000.
10|24748, Santo Rovera S. A., C, Estados Unidos de América, Conservas de legumbres, 1.000.
10|22930, Vicente Salvo e Hijos, C, Estados Unidos de América, Lona de algodón, 545.
10|25415, Ruvertoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 2.300
10|31134, Fermín M. Rodríguez, C, Estados Unidos de América, Soportes cuero y metal etc., 300.
10|31168, Rodríguez y Romaguera, C, Estados Unidos de América, Cubiertos de mesa, 2.600.
10|30892, Rodríguez y Romaguera, C, Estados Unidos de América, Art. goma para uso doméstico, 350.
10|30211, Rodríguez y Romaguera, C, Estados Unidos de América, Art. vidrio para uso doméstico, 300.
10|26704, Rodríguez y Romaguera, C, Estados Unidos de América, Art. de tocador de mat. plástico, 250.
10|26702, Rodríguez y Romaguera, C, Estados Unidos de América, Altares y crucifijos de cristal, 130.
10|26700, Rodríguez y Romaguera, C, Estados Unidos de América, Abridores de lata, 110.
10|26698, Rodríguez y Romaguera, C, Estados Unidos de América, Artículos de vidrio prensado, 250.
10|37690, Rodríguez Anido S. C., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico 1.800.
10|37417, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, C, Líquido para hacer pompas de jabón, 250.
10|35523, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, C, Juguetes en general, 1.000.
10|24730, T. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, I, Juguetes en general, 1.000.
10|26309, Reximport Ltda., Estados Unidos de América, C, Crema para la cara, 382.
10|32066, Juan Pons, Estados Unidos de América, C, Pintura mata insectos, 150.
10|23305 Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, C, Sábanas de algodón confeccionadas, 1.500.
10|23458, Jack Pinto, Estados Unidos de América, C, Alfombras, 2.400.
10|38277, Jack Pinto, Estados Unidos de América, C, Naipes de Nylón, 785.
10|24888, A. Carlos Mir C, Estados Unidos de América, Camisetas de algodón, 327.
10|24886, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Zoquetes de alg., etc., 600.
10|24884, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Trajes baño rayón, 400.
10|23530 Jacobo Mizrají, C, Estados Unidos de América, Frazadas de algodón, 1.020.
10|27422, Elías Meierovich, C, Estados Unidos de América, Láminas impresas imit. óleo, 120.
10|23366, Merlinsky y Syrowicz, C, Estados Unidos de América, Baterías p. autos y camiones, 650.
10|34932, Mesa y Cía., C, Estados Unidos de América, Petacas y polveras mat. plást., etc 500.
10|35293, Argentino Méndez, C, Estados Unidos de América, Soportes, 400.
10|25728, Argentino Méndez C, Estados Unidos de América, Slips de alg., 101.
10|25726, Argentino Méndez, C, Estados Unidos de América, Camisas tela esponja de alg., 105.

10|24996, Argentino Méndez, C, Estados Unidos de América, Trajes baño lastex 692.

10|37402, Pedro Julio Martínez, C, Estados Unidos de América. Estados Unidos de América, Extensibles para relojes, 220.

10|29595, Pedro Julio Martínez, C, Estados Unidos de América, Petacas varias, 450.

10|23850, Martino S. A., C, Estados Unidos de América, Cocinas a gas, 5.000.

10|35221, Julio Mailhos S. C., C, Estados Unidos de América, Cola de Dextrina, 1.500.

10|37817, Dante Magnone, C, Estados Unidos de América, Brazaletes, collares, etc., 100.

10|26781, José Martínez Reina, C, Estados Unidos de América, Botones de pasta, 720.

10|32590, Materprim S. R. Ltda., C, Estados Unidos de América, Impermeable mat. plástico, 10.

10|28951, Margounato Hnos., C, Estados Unidos de América, Culotes de alg. p. señora, 800.

10|30831, Victor C. Mautner, C, Estados Unidos de América, Muest. fantasías varias, 500.

10|35698, Domingo R. Lorenzo, C, Estados Unidos de América, Pulseras acero para relojes, 50.

10|32206, Martínez y Cía. S. A., C, Estados Unidos de América, Cubiertos para mesa de acero, etc., 1.800.

10|23771, Martínez y Cía. S. A., C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio uso doméstico, 380.

10|23769, Martínez y Cía. S. A., C, Estados Unidos de América, Abrelatas con tirabuzón, 170.

10|33024, Andrés Néstor Musto, C, Estados Unidos de América, Aros, 5.

10|33022, Andrés Néstor Musto, C, Estados Unidos de América, Peines, 13.

10|33020, Andrés Néstor Musto, C, Estados Unidos de América, Cuchillos de fruta 6.

10|33018, Andrés Néstor Musto, C, Estados Unidos de América, Silbatos de mat. plástico, 6.

10|29194, Andrés Néstor Musto C, Estados Unidos de América, Pañuelos rayón para señora, 200.

10|32690, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, C Anillo con sus accesorios, 320.

10|29304, Morlan y Greco, C, Estados Unidos de América, Goma de pegar 100.

10|29302, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, C, Goma y pasta de pegar, 250.

10|29300 Morlan y Greco, C, Estados Unidos de América, Tinta de escribir, 45.

10|29298, Morlan y Greco, C, Estados Unidos de América, Tinteros y lapiceros de mat. plást. 180.

10|28264, Morlan y Greco, C, Estados Unidos de América, Papel extraliviano p. avión y sobres, 400.

10|24690, Morlan y Greco C, Estados Unidos de América, Tinteros de mat. plástico, 100.

10|24095, Morlan y Greco, C, Estados Unidos de América Goma líquida, 170.

10|37189, Salomón Mokobocki, Estados Unidos de América, C, Cierres de carteras con fantasías, 935.

10|37481, Mosca Hnos., S. C. Estados Unidos de América, C, Hojas de cartulina, 580.

10|36392, Mosca Hnos., S. C., Estados Unidos de América, C, Felicitaciones, 230.

10|35464, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C Papel para cheques, 451.

10|27522, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Rosarios, 185.

10|25636, Mosca Hnos. S. C. Estados Unidos de América, C, Estampas religiosas, 1.200.

10|21748, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América C, Papel hilo tipo p. correspondencia, 696.

10|22313, Morón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, C, Cinturones de mat. plástico, 325.

10|37246, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, C, Figuras de pasta y yeso ordinarias, 160.

10|34982, Arturo Mitnik, Estados Unidos de América, C Carteras para señoras de mat. plástico, 500.

10|34980, Arturo Mitnik, Estados Unidos de América, C, Cinturones y tiradores mat. plást. 500.

10|27934, Arturo Mitnik, Estados Unidos de América, C, Carteras en forma de cofre, etc., 800.

10|35431, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Toquetes de algodón para hombres, etc., 800.

10|30152, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América C, Suspensores atléticos de alg., etc., 165.

10|28986, A. Carlos Mir "Casa Lim", Estados Unidos de América, C, Slips de algodón con cintura elást. 800.

10|25984, A. Carlos Mir "Casa Rim". Estados Unidos de América. C, Trusas y trajes de baño, etc. 1000.

10|25982, A. Carlos Mir "Casa Rim". Estados Unidos de América, C, Shorts (pantaloncitos) de lastex, etc. 1.051.

10|25980, A. Carlos Mir "Casa Rim". Estados Unidos de América. C, Trajes de baño de lastex, etc. 2.127.

10|25978, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Pantalones de baño lastex, 70.

10|22198 Enrique Siri, Estados Unidos de América, C, Peines de mat. plástico, 460.

10|22196, Enrique Siri, Estados Unidos de América, C, Petacas de metal con cisnes 85

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|34019, Driva S. R. Ltda., C, Francia, Arts. perfumería, 1.000.

10|43232, The Transoceanic Co., Francia C Muest perfumes, 121.

10|41825, Catalina Bergues, C, Francia, Extractos, lociones, etc., 2.000.

10|43475 Freccero y Cía., B, Suiza, Relojes pulsera, 211.

10|43473, Freccero y Cía., B, Suiza, Reps. p. relojes, 5.

10|43421, José Tuneu y Co. A, Portugal, Corcho, 3.023.

10|43419, José Tuneu y Co., A, Portugal, Corcho 4.024.

10|43413, Hijos de Francisco Susena B, Bélgica, Vigas hierro, 3.445.

10|43381, La Madrileña S. A. A, Suiza, Tej. rayón y algodón, 227.

10|43460, Isaac Pinto, B, Suiza, Tej. de fibrana 10.

10|43432, Ralli y Carsen, A, Suiza. Cintas seda artificial, 144.

10|43406, Theo Frank, S. R. Ltda., B, Suiza, Relojes pulsera, 1.044.

10|41557, Ministerio Salud Pública, A, Portugal, Tapones corcho, 1.227.

10|43494, Oneto Vignale y Cía., B, Italia, Trufas 373.

10|43338; J. P. Baridón y Cía., Francia B, Cinta seda artificial y gast., 2.470.

10|43371, Mosca Hnos. S. C., C, Holanda, Mecanismos para biblioraptos, etc., 900.

10|28306, Tapié y Cía., C, Francia, Tienda y mercería, 25.000.

10|28304, Tapié y Cía., C, Bélgica, Tienda y mercería, 10.000.

10|29003, The Intercontinental Ltda., C, Francia, Muest. perfumes, etc., 336.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|43335, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Est., Inglaterra, A, Seguros (cable armado), 117.

10|43506, Caussi Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Arts. loza uso doméstico, 568.

10|43482, José María Machado, B, Inglaterra, Whisky y gastos, 576.

10|43476, Haroldo García Arocena, A, Inglaterra, Accs. cinematográficos, 113.

10|43336, J. P. Baridón y Cía., B, Inglaterra, Casimir pura lana y gastos, 653.

10|43369, Soc. Urug. Carbón y Sal, B, Inglaterra, Sal de roca común, 2.378.

10|43515, Meindl Hnos. A, Inglaterra, Casimires de lana, 351.

10|43471, Frechou Hnos. y Labat, A, Inglaterra, Arts. loza doméstica, 1.044.

10|43441, Textil Industrial S. A., A, Inglaterra, Tiratacos, 681.

10|43389, Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra, Esponjas de goma, 258.

10|43458 Martínez y Cía. S. A., B, Inglaterra, Loza doméstica decorada, 1.636.

10|43400, Brussoni Hnos., A, Inglaterra, Papel celofán, 24.

10|43388 Pallas Ltda., A, Inglaterra, Bobinas p. encendido, 97.

10|43382, Varadero y Astillero del Cerro, Inglaterra, A, Materiales para calafatear buques, 193.

10|43380, Varadero y Astillero del Cerro, Inglaterra, A, Remaches de acero, 673

10|43378, Varadero y Astillero del Cerro, Inglaterra, A, Barras acero para repuestos buques, 1.548.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|43360, Emilio A Camboni, Chile, A, Lingotes de cobre, 6.678.

10|43355, Fanamé S. A., A, Brasil, Flete y seguro (hilado seda natural), 63.

10|43340, Brenner Hnos., A, Brasil, Maderas pino Brasil, 12.600

10|43513, José Curovich, B, Brasil, Pezones de goma, 536.

10|43423, Santiago Vacca y Cía., A, Brasil, Café, 5.070

10|43426, Manuel Martínez Reina S. A., A, Brasil, Hilado algodón cardado y gastos 5.704.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|43492, Terra y Cía., Suecia, B, Acero para barrenos, 601.

10|43488, Cía. Fabril Uruguaya "Filner", de Grun y Cía., Suecia A, Flejes de acero, 875.

10|43358, Sucesores de Oreste Bianchetti, Suecia, B, Hilo de papel para envellonar 4.722.

10|43398, Enrique Siri, Suecia, B, Horquillas para el cabello, 962.

10|43394, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, B, Aceites lubricantes, etc., 298.

10|43350, Pedro Ferrés y Co., B, Canadá, Whisky, 2.935.

10|43387, Empresa "El Día", Canadá, B, Papel para diarios, 543.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|43490, José Luis Cuenca, A, Argentina, Granulado Cola Astier, etc. y gastos 1.403.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|43507, Crespi Hnos., S. A., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 10.112.

10|43404, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 2.518.

10|43411, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 2.807.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN AGOSTO DE 1946

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deuda Consolidada 3 ½ %	4	80.50	80.—	34.686.—	27.802.
Empréstito de Conversión 5 % Oro 1905	1	100.50	100.50	10.257.50	10.308.
Deuda Interna de Conversión 5 %, Serie A	28	101.40	100.30	129.100.—	129.924.
Deuda Interna de Conversión 5 %, Serie B	75	100.80	100.—	376.200.—	377.693.
Deuda Interna de Conversión 5 %, Serie C	60	101.70	100.80	231.400.—	234.024.
Empréstito de Fomento Rural y Colonización	6	100.—	100.—	47.500.—	47.500.-
Emp. Interno Frigorífico Nacional 5 % 1941	5	100.—	100.—	34.500.—	34.500.-
Deuda Teléfonos del Estado	4	100.90	100.70	9.300.—	9.378.
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	85	101.10	100.70	777.000.—	784.410.
Deuda Edificos Públicos 1937	5	100.40	99.80	86.000.—	85.940.
Deuda Obras Públicas 1937	15	100.60	100.20	44.000.—	44.165.-
Deuda Obras Públicas 1940	29	100.60	100.—	220.200.—	220.826.
Deuda Obras Públicas 1942	85	100.40	100.—	996.800.—	999.207.
Deuda Obras Púbilcas 1944	95	101.20	100.70	1.844.600.—	1.863.024.
Deuda Int. de Consolidación 5 % 1941, Serie 1.a	2	100.90	100.60	7.000.—	7.048.-
Deuda Int. de Consolidación 5 % 1941, Serie 2.a	29	101.20	100.60	162.500.—	163.953.-
Deuda Interna de 1942	53	100.70	100.20	365.600.—	366.869.
Deuda Interna de 1943	33	101.10	100.50	1.263.200.—	1.276.708.
Bonos de Defensa Nacional, Serie 4	1	99.60	99.60	160.300.—	159.658.
Bonos Créditos Agrícola de Habilitación	10	101.—	101.—	200.000.—	202.000.-
Deuda Nacional de Vialidad de Rocha	37	100.50	100.50	34.500.—	34.672.5
Deuda Nacional Vialidad R. de C. Largo	50	100.50	100.50	1.000.000.—	1.005.000.-
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie A	1	99.70	99.70	3.000.—	2.991.-
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie B	8	100.90	100.50	22.600.—	22.726.
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie C	26	100.80	100.50	94.100.—	94.652.5
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie D	9	100.—	99.80	29.500.—	29.481.—
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie E	19	100.20	99.80	82.500.—	82.464.-
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie H	3	100.—	99.90	9.000.—	8.995.-
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo Serie I	18	100.20	99.80	86.500.—	86.497.5
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie K	3	100.—	100.—	3.000.—	3.000.—
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie L	12	100.—	99.80	31.900.—	31.889.5
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie M	14	100.—	99.80	42.500.—	42.483.5
Deuda Int. Conv. Ciudad Montevideo, Serie N	9	100.—	99.80	36.000.—	35.977.-
Bonos Munic. de Saneamiento 5 %, Serie 1|11	14	100.80	100.50	62.950.—	63.405.1
Bonos Munic. de Saneamiento 5 %, Serie Q 4|10	5	99.90	99.80	16.300.—	16.276.7
Bonos Munic. de Pavimentación 5 %, Serie 1|9	21	100.80	100.50	138.500.—	139.462.—
Bonos Rambla Portuaria	15	100.—	99.80	63.000.—	62.933.—
Bonos Galería Centenario	8	100.—	99.80	22.000.—	21.980.5
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo, 5 %	7	100.—	99.80	29.000.—	28.978.—
Bonos Palacio Municipal	29	100.20	99.80	158.500.—	158.578.—
Bonos Municipales de Montevideo	9	100.10	99.80	92.500.—	92.516.—
Bonos Municipales para Mejoras de Caminos 1937	1	99.90	99.90	7.000.—	6.993.—
Títulos Hipotecarios, Serie A	154	102.40	101.30	566.525.—	575.908.7
Títulos Hipotecarios, Serie B	435	101.20	100.40	2.442.525.—	2.459.369.86
Títulos Hipotecarios, Serie C	90	102.—	101.40	346.795.—	352.843.31
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas 5 %	4	97.60	97.60	14.800.—	14.444.80
Jockey Club Obligaciones Hipotecarias 5 ½ %	13	102.—	101.60	34.300.—	34.966.—
Compañía Salus, 7 %	1	113.50	113.50	1.000.—	1.135.—
Compañía Salus 6 ½ %	2	111.50	111.—	6.000.—	6.665.—
Cooperativa Nal. de Productores de Leche 5 %	16	93.50	93.—	43.550.—	40.572.07
Banco Comercial, Acciones	9	350.—	345.—	27.000.—	93.975.—
Banco de Crédito, Acciones	13	224.—	223.—	27.200.—	60.716.—
Banco de Montevideo, Acciones	5	171.—	165.—	12.000.—	20.360.—
Banco Popular del Uruguay, Acciones	18	183.—	177.50	43.600.—	79.663.—
Banco Territorial del Uruguay (Ord.), Acciones	3	104.—	102.—	18.000.—	18.560.—
Banco Territorial del Uruguay (Pref.), Acciones	1	122.—	122.—	1.000.—	1.220.—
Campomar y Soulas, Acciones	38	385.—	379.50	68.500.—	261.807.50
Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Acciones	3	200.—	200.—	17.000.—	34.000.—
Compañía Salus, Acciones	45	218.—	192.50	89.900.—	186.035.—
Compañía Primus del Uruguay, Acciones	5	225.—	223.—	14.000.—	31.460.—
Comp. Urug. de Naveg. y Transp. Aéreos, Acciones	6	270.—	255.—	11.000.—	28.750.—
Compañía Nacional de Cementos, Acciones	15	90.—	87.—	52.700.—	46.845.—
Cinoca, Serie A-B, Acciones	2	300.—	300.—	9.000.—	27.000.—
Cinoca, Serie D, Acciones	14	222.—	215.—	42.500.—	93.480.—
Cristalerías del Uruguay, Acciones	4	300.—	300.—	4.000.—	12.000.—
Elaboradora de Metales, Acciones	8	217.—	200.—	24.000.—	50.050.—
Fábrica Nacional de Papel, Acciones	37	267.—	245.—	76.200.—	191.755.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.), Acciones	1	800.—	800.—	1.000.—	8.000.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.), Acciones	3	150.—	148.—	4.300.—	6.390.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos, Acciones	108	270.50	263.—	288.700.—	775.204.50
Fábricas Nacionales de Cerveza, Acciones	44	460.—	433.—	67.800.—	303.795.—
Ferrosmalt, Acciones	25	302.—	285.—	57.000.—	167.900.—
Frigorífico del Plata, Acciones	6	206.—	201.—	10.200.—	20.722.—
Frigorífico Modelo, Acciones	28	302.—	299.—	52.400.—	157.284.—
Industria Papelera Uruguaya, Acciones	4	256.—	255.—	5.000.—	12.760.—
Mayo (Ord.), Acciones	1	158.—	158.—	5.000.—	7.900.—
Mayo (Pref.), Acciones	1	170.—	170.—	10.000.—	17.000.—
Mari y Serra, Acciones	24	188.—	180.—	35.500.—	65.175.—
M. D. F. Metal. y D. Flotantes (Ord.), Acciones	61	133.—	125.—	140.400.—	177.387.50
M. D. F. Metal. y D. Flotantes (Pref.), Acciones	53	100.—	99.50	203.300.—	202.973.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

Oyama, Acciones	46	239.—	232.—	80.500.—	188.924.50
Papelera Mercedes, Acciones	17	130.—	128.—	47.700.—	61.456.50
Pesce y Simeone, Acciones	3	205.—	200.—	14.000.—	28.150.—
Queserías del Uruguay (Ord.), Acciones	42	206.—	175.—	129.800.—	247.940.50
Remolacheras y Azuc. del Uruguay, Acciones	78	182.—	169.50	166.100.—	290.989.50
Roxana, Acciones	1	122.—	122.—	1.000.—	1.220.—
S. A. Fabril Uruguaya, Acciones	7	403.—	380.—	14.600.—	56.915.—
Vidpland, Acciones	3	297.—	289.50	4.000.—	11.730.—
Vidrierías Unidas, Acciones	2	195.—	190.—	8.400.—	16.060.—
	2.412			14.404.788.50	16.666.354.12

RESUMEN CONTADO

	Valor nominal	Valor efectivo
Deudas Nacionales	8.034.643.50	8.084.616.03
Deudas Municipales	1.030.350.—	1.032.279.80
Títulos Hipotecarios	3.370.645.—	3.402.566.72
Obligaciones	84.850.—	83.338.07
Acciones	1.884.300.—	4.063.553.50
	14.404.788.50	16.666.354.12

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional